

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI

ACTA: N°24 ACUERDO N°:001 AÑO: 2013

DIA: 02 MES: Septiembre

DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA  
ACTUALIZACIÓN DEL PEI PARA EL AÑO 2013

### 1. IDENTIFICACION

Dirección Bachillerato: Cra 69 A No. 92C – 87 Tel: 471 24 164776510

Escuela Unión: Cra 67 No.93 75 Tel: 471 3818

Nit 811018519-1 Dane: 105001003280

Correo: [ie.mariamontessori@medellin.gov.co](mailto:ie.mariamontessori@medellin.gov.co)

Correo Rector: [hernan.quintana@medellin.gov.co](mailto:hernan.quintana@medellin.gov.co)

Página Web: [www.ie.mariamontessori.edu.com](http://www.ie.mariamontessori.edu.com)

Código ICFES Día: 043745

Código ICFES Noche: 080267

Núcleo 920.0

Barrio Francisco Antonio Zea

Medellín (Antioquia)

### MAPA DE LA ZONA DE UBICACIÓN COMUNA 5



**2. NUMERO DE JORNADAS**

Mañana, Tarde, Noche.

**3. NUMERO DE ESTUDIANTES:****JORNADA MAÑANA**

- Preescolar:36
- Primaria: 1°, 2: 202
- Secundaria: 6º ,7º: 265
- Media Académica:11º:78

**JORNADA TARDE**

- Preescolar: 39
- Primaria:3°, 4°, 5º:271
- Secundaria: 8°,9º:186
- Media Académica:10º: 59

**JORNADA NOCTURNA**

- Clei: 1, 2 : 36
- Clei: 3:101
- Clei: 4:93
- Clei: 5 y 6:67

**4.NUMERO DE DOCENTES: 42**

<b><u>SECCION</u></b>	<b><u>BACHILLERATO</u></b>		
1- Acevedo	Olarte	Berta	Emilset
2- Agudelo	Zapata	Sandra	Patricia
3- Asprilla	Gutiérrez	William	Henry
4- Bermúdez	Carvajal	Luz	Adriana
5- Córdoba	Martínez	Tirzo	
6- Duque	Cano	Ruth	Miriam
7- Duque	Ortiz	Sergio	Adolfo
8- García	Yepes	José	Agustín
9- Gaviria	Zapata	Arley	
10- Henao	Álvarez	Beatriz	Elena
11- Hernández	Escobar	Luz	Andrea
12- Ibarra	Higuita	Anny	Fernanda
13- Jaramillo	Villa	William	
14- Jurado	Hurtado	Giovanna	María
15- Mazo	Peña	Juan	Carlos

16- Monsalve	Usuga	Jorge	Edwin
17- Obando	Aristizabal	María	Elena
18- Pacheco	Tarazona	Gloria	
19- Pineda	Franco	Hernando	Antonio
20- Rendón	Montoya	Clara	Lucia
21- Rivillas	Orozco	Edgar	
22- Tangarife	Hurtado	Lina	Marcela
23- Uribe	Durango	Walter	De Jesús
24- Yascual	Cardona	Ada	Carmenza
25- Zuluaga	Zuluaga	Iván	Darío

<b><u>SECCION</u></b>	<b><u>PRIMARIA</u></b>	<b><u>ESCUELA</u></b>	<b><u>LA UNIÓN</u></b>
26- Acosta	Orozco	Selfi	Liliana
27- Álzate	Castaño	Beatriz	Elena
28- Arango	Suaza	Sandra	
29- Arenas	González	María	Elena
30- García	Osorio	María	Lucila
31- Gutiérrez	Ramos	María	Trinidad
32- Hurtado	Cadavid	Gladys	Helena
33- Jiménez	Zapata	Olga	De Jesús
34- Medina	Gomez	Luis	Augusto
35- Mosquera	Córdoba	Selenis	
36- Mosquera	Sánchez	Leidy	Farith
37- Muñoz	Rodríguez	Ignacio	De Jesús
38- Restrepo	Muriel	Sor	Teresa
39- Ríos	Moncada	Yurani	
40- Vargas	Ramírez	Olga	Lucia
41- Vélez	Velásquez	Lucy	Del Carmen
42- Zuluaga	Álvarez	Margarita	Del Socorro

## **5. UBICACIÓN GEOGRAFICA:**

El barrio Castilla es uno de los tantos que conforman el Municipio de Medellín, ocupando un total de 609.69 hectáreas, con una densidad de 230 habitantes por hectárea; ubicadas entre las carreras 65 y 73 y las calles 92 y 101; limitando al norte con los barrios Girardot y Pedregal, al sur con Francisco Antonio Zea y Alfonso López, al oriente con el Oleoducto y el Tricentenario y al occidente con la Esperanza y San Martín. El barrio la Unión

está ubicado entre las carreras 65 y 67 y las calles 90 y 94, entre las quebradas la María y la Minita; esta es una fracción del barrio Castilla, su extensión son cuatro manzanas en total.

Desarrollada como proyecto de extensión urbanística en los años de 1930, el proceso de poblamiento de Castilla se extendió entre los años 1950 y 1960. Se empezó a consolidar el Barrio con la Instalación de Plantas Industriales, la construcción del Hospital La María en un sector de su mismo nombre y donde se presentaron algunas invasiones que actualmente conocemos como Barrio Francisco Antonio Zea cuarta Etapa. Y la Carretera al Volador (hoy Carrera 65) que habilitaron estos terrenos para vivienda. En los años 60, se ofrecen viviendas construidas por el Instituto de Crédito Territorial en los barrios Alfonso López, Florencia, Girardot, Caribe, Toscana y Boyacá las Brisas. Algunos de estos planes se dirigían a trabajadores y operarios de las industrias, con lo que se afirmó el carácter obrero de la zona. En la actualidad cuenta con 22.139 habitantes, como promedio. Castilla es el núcleo de un sector que incluye importantes empresas como: Colanta, Coca Cola, Parmalat, Zenú, Everfit, etc. A ella pertenecen la nueva sede de la Fiscalía de la Nación, así como una amplia red hospitalaria, que incluye el Hospital La María, el Hospital de Castilla, además de su cercanía al Hospital Pablo Tobón Uribe, entre otros. También la Sede del Tránsito de Medellín, la Terminal del Norte, el Centro Comercial Florida, El Comando de Policía Antioquia, y algunos Hoteles; su comercio es muy destacable como Talleres, Restaurantes, Discotecas, etc.

Se encuentra la Feria de Ganados de la ciudad, la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI**, en el Barrio Francisco Antonio Zea, el ITM de Castilla, el Más Cerca, La Comisaria de Familia, colegios públicos y privados, sitios de recreación y esparcimiento para toda la familia como Gimnasios, Pista de Patinaje, y el Parque Juanes. Hay sucursales de Bancos como el Banco Caja Social, Banco de Bogotá, además de diversas Cooperativas de ahorro y crédito como Cooperativa Jhon F. Kennedy, Confiar, Cootrafa, al igual que supermercados; en general es una zona en verdadero progreso la cual es habitada en su mayoría por personas que pertenecen a la clase media trabajadora estrato 3° y baja estrato 2° en la parte alta del barrio. Posee importantes vías de acceso como la Autopista Norte, La paralela, la Carrera 65, tomando unos diez minutos llegar al centro de la ciudad. En la actualidad, Castilla es un barrio bien conocido, sus calles y carreras están pavimentadas en su totalidad, cuenta con servicios públicos de: Agua,

Alcantarillado, Energía Eléctrica, Redes de Gas y Teléfono, disponiendo además de muy buen servicio de transporte público.

Castilla ha resurgido como una zona organizada y comprometida con el progreso en toda su extensión, cada vez más se pueden observar nuevas obras que contribuyen a un mejor posicionamiento del sector como el "Proyecto de Intercambio Vial el puente Madre Laura" que comunicará la "Zona Noroccidental", con la Zona Nororiental".

## **6. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION:**

La Asamblea Departamental de Antioquia por ordenanza No 9 del 16 de noviembre de 1963, artículo 2, crea el Liceo Departamental Femenino del barrio Caribe. Esta Institución inició labores, en el proceso de matrícula el 20 de enero de 1964 y las actividades académicas el 10 de febrero del mismo año; con 197 alumnas en una casona de cinco pisos, acondicionada para tal fin, ubicada en la carrera 64B No 77A - 4 del barrio Caribe; zona industrial de Medellín.

En 1965 y mediante la ordenanza No del 27 de octubre, la institución recibe el nombre de Liceo Departamental María Montessori, en honor a esta maestra y doctora en medicina nacida en Italia en 1870 y creadora del método que lleva su nombre.

La ordenanza No 31 del 4 de diciembre de 1965 autoriza al Liceo para ofrecer la formación comercial. Proclamando su primera promoción de bachilleres en el año de 1969 y la segunda en 1970.

Entre 1971 y 1985 el Liceo solo ofreció hasta el grado cuarto (novenio); ya en 1986, se creó la Media Vocacional Diversificada, la cual se hizo en convenio con el CASD; graduando su primera promoción de 59 bachilleres diversificados con énfasis en Modalidad Técnica en 1987, cabe mencionar que el 20 de marzo de 1979 inicia labores la Sección Masculina en el local de la Escuela Juan José González ubicada en el mismo sector. A partir de esta fecha pasa a llamarse Liceo Departamental María Montessori. Así mismo en 1983, el Liceo abre un anexo en el barrio Bel Alcázar. Ya para 1984 contaba con un total de 1350 estudiantes distribuidos en su Sede Central del barrio Caribe y sus dos anexos, barrió Bel Alcázar y Ricardo Uribe Escobar.

En el año de 1986, el Liceo María Montessori se traslada a una planta física nueva ubicada en el barrio Francisco Antonio Zea, cuarta etapa, frente al Hospital la María y contiguo a la iglesia Nuestra Señora de las Lajas, más concretamente, en la carrera 69A No 92C – 87. En este mismo año abre sus

puertas el anexo Tricentenario. La Resolución No 8555 de 24 de septiembre de 1999, fusiona el COAN República de Uruguay y al Liceo María Montessori como tercera jornada o jornada de la noche, asumiendo ahora el nombre de Colegio María Montessori.

Finalmente y acogiendo las directrices legales del Decreto 1850 de 2002, en diciembre del mismo año, la Escuela Mixta la Unión pasa a formar parte de la Institución Educativa María Montessori mediante la Resolución 16231 de noviembre 27 de 2002, nombre que actualmente lleva el Liceo creado en 1963.

## CAPITULO I

### 1.1 MARCO LEGAL

La educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (artículo 67 de la Constitución Nacional).

**“La Educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del estudiante con el fin de prepararlos para una vida adulta activa, respetuoso de los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política” (artículo 7 Código del Menor) Ley General de la Educación de febrero 8 de 1994 en los artículos 5, 6, 7, 14, 25, 91, 92, 93, 94, 95, 97.**

Lo anterior se basa en la Constitución Nacional de 1991 el Decreto 2337 de 1989 conocido como el Código del Menor, la Ley General de la Educación, derechos de los niños de noviembre de 1959, Decreto 1493 de 1993, Decreto 1860 de 1994, Decreto 423 de 1993 y Resolución Nacional 4277 de 1990.

### CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA

- ✓ **ARTICULO 67:** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al estudia

ante en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que

será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica....”

- ✓ **LEY 115 DE 1994.** Por la cual se expide la ley general de educación
- ✓ **ARTICULO 87.** Reglamento o manual de convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.
- ✓ **ARTÍCULO 132**
- ✓ **ARTÍCULO 25. FUNCIONES DEL RECTOR**
- ✓ **LEY 397 DE 1997: LEY GENERAL DE CULTURA**
- ✓ **LEY 715 DE 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- ✓ **LEY 1098 DE 2006:** Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
- ✓ **CAPITULO II. DERECHOS Y LIBERTADES**
- ✓ **ARTÍCULO 29. DERECHO AL DEBIDO PROCESO.**
- ✓ **ARTÍCULO 45. PROHIBICIÓN DE SANCIONES CRUELES, HUMILLANTES O DEGRADANTES.**
- ✓ **ARTÍCULO 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN.**
- ✓ **ARTÍCULO 30. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES.**
- ✓ **ARTÍCULO 36. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.**
- ✓ **ARTÍCULO 42. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- ✓ **ARTÍCULO 43. OBLIGACIÓN ÉTICA FUNDAMENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**
- ✓ **ARTÍCULO 44. OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
- ✓ **Ley 2277 de 1979:** Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente

- ✓ **Decreto 1860 DE 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- ✓ **Ley 734 del 5 de febrero del 2002, Código Disciplinario Único.**
- ✓ **Ley 1453 de 2011.** Artículo 94
- ✓ **Decreto 1108 de 1994:** Consumo de sustancias psicotrópicas en menores de edad y niñas embarazadas
- ✓ **Decreto 1278 de 2002:** Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- ✓ **DECRETO No 1286 de 2005:** Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.
- ✓ **DECRETO 1290 de 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- ✓ **Decreto 0505 de 2011:** Por medio del cual se reglamenta la Contraloría Estudiantil en Medellín.
- ✓ **Directiva Ministerial N° 2 del 26 de enero de 2012.**
- ✓ **Demás normas vigentes**

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa María Montessori respondiendo a los principios de autonomía conferidos en la ley General de Educación, apoyada en la Constitución Política Nacional, tiene el deber de construir en forma permanente el Manual de Convivencia. Este es el norte en todo el proceso pedagógico institucional y, como tal, debe conjugar y conciliar los intereses propios de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa Montessoriana y los generales de esta misma Comunidad.

Este es un trabajo que data de años atrás, en donde confluyen y se entrecruzan lo existente en el reglamento Institucional, los principios legales actuales, las expectativas y necesidades de los participantes.

Participación, democrática y ética son principios sobre los que se construye este documento y que aseguran la marcha armoniosa de las actividades propias de toda la institución Educativa. Trabajar de manera participativa con democracia y ética aseguran que los principios que rigen la Institución y compilados en el Manual de Convivencia sean:

- ✓ Normas conscientes que resistan la crítica
- ✓ Normas lógicas que todos pueden entender
- ✓ Normas funcionales porque se pueden practicar



- ✓ Normas formadoras porque posibilitan el crecimiento personal

El trabajo participativo con democracia y ética deben llevar a concebir el Manual de Convivencia como un conjunto de normas que surgen de la necesidad del medio y cuya práctica forma estudiantes para la realización personal, la convivencia social y la participación. Esto genera:

- ✓ Solidaridad
- ✓ Apoyo mutuo
- ✓ Interés
- ✓ Comprensión del actuar propio y del otro
- ✓ Adhesión y compromiso
- ✓ Crítica
- ✓ Autonomía
- ✓ Responsabilidad

El Manual de Convivencia, es un medio que ayuda a formar un estudiante:

**Disciplinado:** Hace lo que debe en cada momento.

**Responsable de sí mismo:** De las personas que lo rodean, del tiempo, del espacio y de las cosas.

**Crítico y comprometido:** Con su desarrollo integral.

**Conocedor, defensor y practicante:** De los derechos, los deberes y las normas

**El Manual de Convivencia** atiende al principio de favorabilidad y a la presunción de inocencia del sujeto.

### 1.3° JUSTIFICACION

La Constitución Política de la Republica de Colombia y en armonía con los artículos 67 y 68 ordena a los establecimientos educativos, formar a los estudiantes de manera integral en el respeto a los derechos humanos, a la paz, la democracia, y en la práctica del trabajo académico, la recreación para el mejoramiento de la cultura, el desarrollo científico y técnico, la protección del medio ambiente y la educación para la vida y el desarrolla del potencial humano en sus múltiples dimensiones.

**“El estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica”**

Por su parte la ley general de educación nos brinda la manera concreta de poner en obra esta tarea, creando tanto el **Proyecto Educativo Institucional PEI**, como su horizonte a largo plazo, el plan decenal de educación, los cuales

son, en esencia, instrumentos para aprovechar los espacios y apoyos que nos brinda la constitución política de Colombia.

“luego tenemos otro elemento auxiliar en la tarea de la participación de la comunidad en la vida escolar y es la reglamentación” de la ley general para dinamizar y hacer ejecutivo, de acuerdo con la experiencia, el manejo de estos instrumentos: el PEI y el plan decenal. Esta reglamentación del PEI está dada en el Decreto 1860 del año 1994, por lo tanto se justifica esta finalidad general teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad Educativa en la Institución contemplados en el PEI
2. El análisis de la situación institucional que permite la identificación de los problemas y de sus orígenes, mediante la evaluación misma interna de la Institución.
3. La evaluación permanente de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos, disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar y poner en obra el proyecto educativo institucional.
4. Los criterios de la organización administrativa y de evaluación de la gestión
5. El manual de convivencia y la normatividad para los reglamentos de participación de docente, estudiantes, padres de familia y otros
6. **Los órganos del gobierno escolar mediante los cuales la comunidad educativa ejerce su participación en su finalidad académica.**
7. Algunos procedimientos que justifican la conformación del PEI como son:
  - El sistema de matrícula y pensiones que incluye la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, el contrato de renovación de matrícula permanente y teniendo en cuenta la matrícula del SIMAT y el MASTER (Programa de evacuación institucional)
  - La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos y en armonía con el modelo pedagógico.
  - La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del sistema de aprendizaje y la evaluación del conocimiento de los educandos
  - Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, el uso del

tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humano.

- En su proyección y extensión a la comunidad las estrategias que articulan a la Institución Educativa, con las expresiones, locales, culturales y regionales.
- Los procedimientos para relacionarse con otras instituciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias los programas educativos de la jornada complementaria, autorizados por el ministerios de educación y la alcaldía de Medellín.
- Por lo anterior se justifica la elaboración y la ejecución de este proyecto educativo institucional.

#### **1.4° OBJETIVOS GENERALES:**

- 1- Describir la identificación de la Institución, mediante la recopilación de la información de los procesos generales.
- 2- Elaborar un diagnóstico, mediante la identificación de las necesidades de la Institución.
- 3- Generar estrategias que permitan resolver y solucionar la problematicidad asociada al proceso educativo.
- 4- Señalar la filosofía de la Institución Educativa María Montessori que permita dimensionar el horizonte.
- 5- Presentar una propuesta pedagógica que otorgue la posibilidad a los estudiantes y educadores de generar espacios de aprendizaje representado en el modelo pedagógico.
- 6- Construir y hacer seguimiento a todo el proceso curricular a través de la ejecución del plan de estudios por áreas.
- 7- Generar directrices administrativas que permitan gestionar los diferentes programas y actividades en la Institución.

#### **1.5° OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O METAS:**

- 1- Identificar los resultados del diagnóstico teniendo en cuenta los resultados de análisis de las necesidades, de la Evaluación Institucional,

de la Rúbrica de Secretaría de Educación para resolver en orden de prioridades cada una de las situaciones analizadas.

- 2-** Generar estrategias que posibiliten la ejecución de proyectos, procesos académicos, programas y otras actividades que permitan ejecutar las políticas del Ministerio de Educación y de la Secretaría de Educación de Medellín.
- 3-** Empoderar mediante actividades de formación de los estudiantes a través, de verbalización, actos cívicos, actividades académicas que permitan interiorizar la Visión, la Misión, la Filosofía y los Principios Institucionales.
- 4-** Ejecutar el plan de estudios a través de la planeación de los educadores para la enseñanza, apropiación y profundización de las áreas para el desarrollo cognitivo y de convivencia humanas.
- 5-** Articular los procesos curriculares mediante la motivación, pedagogización, aprendizaje, producción del conocimiento mediante la orientación del maestro guía.
- 6-** Administrar las actividades académicas y de convivencia de la Institución con la participación de los educadores y los padres de familia y en la ejecución del decreto 1850,
- 7-** Seleccionar los educadores de acuerdo a los criterios de Secretaria de Educación y a las orientaciones contempladas en el Decreto 3020.
- 8-** Fomentar la convivencia escolar a través del programa de conciliación de nuestros educandos a fin de resolver aquellas situaciones de conflicto entre pares.
- 9-** Generar ambientes de participación de nuestros estudiantes en la conformación del Gobierno Escolar.
- 10-** Orientar el orden, disciplina y convivencia en la vida Institucional a través de la realización de actividades, especialmente fomentadas por los docentes de Educación Física y demás áreas.
- 11-** Estimular la comunicación a través de circulares, cartas, correos, Resoluciones, mensajes escritos y todos aquellos instrumentos que faciliten el acercamiento entre la comunidad con el objeto de mantener la armonía para una sana retroalimentación.

- 12-** Intensificar en armonía con el modelo pedagógico el proyecto de Investigación con el objeto de contextualizar el aprendizaje y el crecimiento personal de los estudiantes.
- 13-** Evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de la ejecución del Sistema Institucional de Evaluación (SIE) en aplicación del Decreto 1290.
- 14-** Motivar y fomentar en toda la comunidad educativa la lectura y el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- 15-** Elaborar el Proyecto para la Educación Técnica mediante el cual se forme al estudiante para continuar en la educación superior y para desempeñar en armonía con la Técnica su competencia laboral.
- 16-** Fomentar en el área de Bienestar estudiantil la provisión de alimentos a través del programa de Restaurantes Escolares apoyados y orientados por la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Educación.
- 17-** Atender la prevención de las adicciones, la convivencia, el maltrato y el abuso de nuestros estudiantes a través del programa de Secretaría de Educación de Medellín denominado “Psicólogos para la vida”.
- 18-** Propiciar el programa de Educación para adultos a través del desarrollo del Plan de Estudios con el apoyo de módulos y horas extras.
- 19-** Ejecutar mediante el Proyecto Educativo y Los Planes de Estudio las áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la Educación desde el Grado Transición, Básica y Media que se establecen y que son fundamentales para el conocimiento y que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y plan de estudios.

## 1.6° SÍMBOLOS

### 1.6.1 INSTITUCIONALES:

#### ESCUDO



El escudo lleva los colores de la bandera, en su parte externa se encuentra el nombre de la institución y de nuestro municipio. En el interior los valores imprescindibles en nuestra labor educativa: **PAZ, TRABAJO y UNIÓN**. Simboliza nuestro trabajo laborioso en el Panal de la Ciencia nos une hacia la búsqueda y el encuentro de la Paz.

Entre ellos ***las abejas***, pequeños seres alados que a través de toda la historia humana han dado muestra de esfuerzo social cooperado; por ello, en el escudo no podía faltar como fiel reflejo de la tesonera labor de profesores y estudiantes que como abejas laboriosas construyen cotidianamente su sabiduría humana y representan el trabajo en equipo, complementada con los principios axiológicos de unión y trabajo formador.

***Un libro abierto*** símbolo del conocimiento que se ofrece, y que representa la investigación, la lectura, la producción del conocimiento mediante escritos, unido a unas manos enlazadas que reflejan, la solidaridad, la fraternidad y lealtad pilares de nuestra convivencia y que se utilizan como instrumento del saber hacer, escribir y producir el conocimiento.

***El blanco*** simboliza la pureza, honestidad, el compromiso con la familia y la fraternidad humana.

### 1.6.2 BANDERA INSTITUCIONAL



Los colores y la forma de la bandera y el escudo cuyo lema “Trabajo, Unión y Paz” comprende todos los símbolos velados en los blasones de la Institución. El tricolor emblemático institucional reflejando principios axiológicos, educativos y pedagógicos complementan el propósito de formación integral que proyectan la misión, visión y filosofía institucional:

**En su azul oscuro** se representa la comunidad educativa integrada por estudiantes la cual orgullosos portan impecablemente el uniforme azul oscuro que representa la tranquilidad y concentración interiorizante para apropiarse de la sabiduría que emana el panal de la ciencia; los docentes, directivos y demás personal institucional como base y fundamento raizal de ciencia y valores.

**En su amarillo** brilla e irradia la luz de sabiduría y ciencia que solidariamente es deber construir para producir conocimiento y valores para la formación de ciudadanos emprendedores.

**El color blanco:** En el cual cristaliza el ideal Montessoriano de formación, educación integral, es la invitación, motivación y orientación hacia la búsqueda, construcción y encuentro con la paz que debe nacer desde el corazón de cada integrante de la comunidad montessoriana. La cual buscamos y dimensionamos en nuestras experiencias pedagógicas cotidianas, para llegar a su encuentro, a través de luchas vivas en el respeto y la civilidad humana, para irradiarla a través de la convivencia institucional.

### 1.6.3 HIMNO INSTITUCIONAL

Ritmo marcial que se debe entonar al izar la bandera Nacional, de Antioquia y de la Institución Educativa María Montessori, así como en otros encuentros solemnes. Simboliza en sus notas agradecidas y sentidas la miel de sabiduría que como alimento de formación académica del ser humano, cotidianamente producimos y asimilamos desde el interior de nuestro panal, que al alzar el vuelo como seres humanos íntegros proyectamos los principios de civilidad, respeto, trabajo, unión y paz personal y comunitaria al servicio de una sociedad más grata, justa y humana. El Escudo, la Bandera y el Himno recuerdan lo que ha sido, cómo es ahora y lo que la sociedad pide que sean los egresados en el futuro

#### LETRA DEL HIMNO DE LA I.E. MARIA MONTESSORI

Autor: Francisco Ardila

I

*Son tus aulas panal de la ciencia  
¡Oh! querido y amado colegio  
Donde beben tu miel como abejas  
Tus alumnos con ansia y deseo.*

II

*Eres tú la más grande esperanza  
La más dulce y ansiada ilusión  
Libraremos con fe la batalla  
Y obtendremos feliz redención.*

III

*Cuando llegue aquel día de triunfo  
Con las mentes henchidas de ciencia  
Volaremos al fin por el mundo  
A llevar nuestro ejemplo y ofrenda.*

IV

*Al dejar estas aulas queridas  
Nos oprime un inmenso dolor  
Guardaremos por toda la vida  
Tus recuerdos en el corazón!*



## 1.6.4 NACIONALES

### ESCUDO Y BANDERA



### 1.6.5 HIMNO NACIONAL

#### Coro

*¡Oh gloria inmarcesible!  
¡oh júbilo inmortal!  
¡en surco de dolores  
el bien germina ya*

*I*

*Cesó la horrible noche  
la libertad sublime  
derrama las auroras  
de su invencible luz.  
La humanidad entera  
que entre cadenas gime,  
comprende las palabras  
del que murió en la cruz.*

*II*

*"Independencia" grita  
el mundo americano:  
se baña en sangre de  
héroes*

*la tierra de colon.*

*Pero este gran principio  
el rey no es  
soberano resuena,  
y los que sufren bendicen su  
pasión.*

*III*

*Del Orinoco el cauce  
se colma de despojos, de  
sangre y llanto  
un río se mira allí correr.  
En Bárbula no saben las  
almas  
ni los ojos si admiración o  
espanto  
sentir o padecer.*

*IV*

*A orillas del caribe  
hambriento  
un pueblo lucha horrores*

*prefiriendo a pérfida salud.  
¡Oh si de Cartagena la  
abnegación es mucha,  
y escombros de la muerte  
desprecian su virtud.*

## V

*De Boyacá en los campos  
el genio de la gloria con cada  
espiga  
un héroe invicto corono.  
Soldados sin coraza ganaron la  
victoria;  
su varonil aliento de escudo les  
sirvió.*

## VI

*Bolívar cruza el ande  
que riega dos océanos  
espadas cual centellas  
fulguran en Junín.  
Centauros indomables  
Descienden a los llanos  
y empieza a presentirse  
de la epopeya el fin.*

## VII

*La trompa victoriosa  
que en Ayacucho truena  
en cada triunfo crece  
su formidable son.  
En su expansivo empuje  
la libertad se estrena del cielo  
americano  
formando un pabellón octava  
estrofa*

## VIII

*la virgen sus cabellos  
arranca en agonía y de su amor*

*viuda los cuelga del ciprés.  
lamenta su esperanza que  
cubreloza fría;  
pero glorioso orgullo circunda su  
alba tez.*

## IX

*La patria así se forma termopilas  
brotando;  
Constelación de ciclopes su noche  
ilumino;  
la flor Estremecida mortal el  
viento hallando debajo  
los laureles Seguridad busco.*

## X

*Mas no es completa gloria  
vencer en la batalla, que el brazo  
que combate  
lo anima la verdad.  
la independencia sola el gran  
clamor no acalla:  
si el sol alumbra a todos justicia es  
libertad.*

## XI

*Del hombre los derechos Nariño  
predicando,  
el alma de la lucha profético  
enseño  
Ricaurte en San Mateo en átomos  
volando  
"deber antes que vida", con llamas  
escribió*

### 1.6.6 DEPARTAMENTALES

ESCUDO



BANDERA DE ANTIOQUIA



### 1.6.7 HIMNO ANTIOQUEÑO

I

*Oh libertad que perfumas las  
montañas de mi tierra, deja que  
aspiren mis hijos tus olorosas  
esencias. Oh libertad, Oh libertad.*

II

*Amo el sol porque anda libre,  
sobre la azulada esfera, al huracán  
porqué silba con libertad en las  
selvas.*

III

*Forjen déspotas tiranos largas y  
duras cadenas para el esclavo que  
humilde sus pies de rodillas besa*

IV

*Yo nací altivo y libre sobre una  
sierra antioqueña, llevo el hierro  
entre las manos porque en el  
cuello me pesa.*

V

*Nací sobre una montaña, mi dulce  
madre me cuenta que el sol  
alumbró mi cuna sobre una pelada  
sierra.*

VI

*Nací libre como el viento de las  
selvas antioqueñas, como el  
Cóndor de los Andes que de monte  
en monte vuela.*

VII

*Pichón de águila que nace sobre el  
pico de una peña, siempre le gusta  
las cumbres donde los vientos  
refrescan.*

VIII

*Cuando desciendo hasta el valle y  
oigo tocar la cometa, subo a las  
altas montañas a dar el grito de  
alerta.*

IX

*Muchachos, les dije a todos los  
vecinos de las selvas, la cometa  
está sonando... ¡tiranos hay en la  
sierra!*

X

*Mis compañeros alegres, el hacha  
en el monte dejan para empujar  
en sus manos la lanza que el sol  
platea.*

XI

*Con el morral a la espalda  
cruzamos llanos y cuestras, y  
atravesamos montañas y anchos  
ríos y altas sierras.*

XII

*Y cuando al fin divisamos, allá en  
la llanura intensa, las toldas del  
enemigo que entre humo y gente  
blanquean.*

XIII

*Volamos como huracanes regados  
sobre la tierra, ¡a ay del que  
espere empuje de nuestras lanzas  
revueltas!*

XIV

*Perdonamos al rendido porque  
también hay nobleza y en los*

*bravos corazones que nutren las  
viejas selvas.*

XV

*Cuando volemós triunfantes las  
niñas de las aldeas rinden coronas  
de flores a nuestras frentes  
serenas.*

XVI

*A la luz alegre tarde pálida,  
bronceada, fresca de la montaña  
en la cima nuestras cabañas  
blanquean.*

XVII

*Bajamos cantando al valle porque  
el corazón se alegra; porque  
siempre arranca a gritos la vista  
de nuestra tierra.*

XVIII

*En la oración; las campanas con  
golpe pausado suenan; con el  
morral a la espalda vamos  
subiendo la cuesta.*

XIX

*Las brisas de las colinas bajan  
cargadas de esencia, la luna brilla  
redonda y el camino amarillea.*

XX

*Ladran alegres los perros, detrás  
de las arboledas y el corazón  
oprimido de gozo palpita y  
tiembla.*

XXI

*Caminamos...Caminamos... y  
blanquean...y blanquean...y se  
abren con ruido de las cabañas y  
puertas.*

XXII

*Lágrimas, gritos, suspiros, besos y sonrisas tiernas, entre apretados abrazos y entre emociones revientan.*

XXIII

*¡Oh libertad que perfumas las montañas de mi tierra, deja que aspiren mis hijos Tus olorosas esencias!*

#### 1.6.8 MUNICIPALES:

##### ESCUDO BANDERA DE MEDELLÍN



#### 1.6.9 HIMNO DE MEDELLÍN

*Letra: Jorge Juan Mejía Hugo Álvarez*

##### Coro

*Te saludo ciudad de las flores donde siempre yo quiero vivir tierna cuna de eternos valores noble y bella ciudad Medellín.*

##### I

*En la espalda de tus silleteros Dios ha puesto la más linda flor van llevando por gratos senderos primavera de paz y de amor.*

*Volador, Nutibara dos cerros como senos de altiva mujer alimentan tu afán de progreso con tesón, dignidad y honrad*

##### II

*Con el verde tiño tus entrañas la esperanza que invita a triunfar y en abrazo con rudas montañas te protege el Cacique Aburrá.*

*Ese tren que bordea tu río lleva gente pujante y tenaz es tu pueblo que lucha con brío construyendo un futuro de paz.*

##### III

*La Candelaria y la Metropolitana son baluartes de fe y devoción de tu pueblo*

*que teje el mañana con los ojos  
sembrados en Dios. Como hijo deseo  
señora dedicarte mi vida hasta el fin  
que despierte mi fe con tu aurora Dios  
te salve ciudad Medellín.*

## **CAPITULO 2**

### **DIAGNOSTICO**

#### **2.1: TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Para llevar a cabo el diagnóstico que permita definir las necesidades y los problemas a los cuales debe responder el PEI se realizaron los estudios sobre tendencias de la educación en los ámbitos mundial, continental, nacional, departamental, regional y municipal. Se consultaron y reorganizaron los estudios de la UNESCO presentados a las conferencias mundiales desde Jomtiem(1990) hasta Dakar (2001) en la cual se evaluaron los avances de la Educación para Todos definida en la primera y se extendió esta política hasta el 2015.

De igual manera, se revisó la documentación de la Organización Regional para la Educación de América Latina y el Caribe, OREALC 1990-2002, en la cual se encuentra la aplicación de la UNESCO en el ámbito continental, la Organización para el desarrollo de la Educación y la cultura de Ibero América y la Organización de Estados Americanos (1990-2004), lo mismo que documentos de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, la Organización de Estados Americanos OEA, el Banco Mundial y El Banco Interamericano de Desarrollo.

Para el ámbito nacional se consultaron los planes de desarrollo 1990-2002, los informes de los ministros de educación al congreso de la república de ese período, los estudios reseñados en Conciencias 1990-1999 sobre investigación educativa y pedagógica. En el ámbito departamental se estudiaron los planes de desarrollo del mismo período, Antioquia Visión siglo XXI, PLANEA y los informes de gestión de SEDUCA a la asamblea departamental y las investigaciones existentes en las

universidades sobre tendencias educativas, problemas y necesidades, igual se hizo para el ámbito regional y local.

A continuación se presenta la panorámica global de las tendencias de la educación para contextualizar el PEI.

### **2.1.1. Tendencias educativas en el ámbito mundial**

- ✚ **Cambio en el significado y la importancia de la educación.** En las nuevas sociedades de conocimiento, la educación se considera como un asunto internacional y la principal herramienta para el desarrollo personal, social, cultural, económico, político, técnico y científico de la humanidad.
- ✚ **Expansión en la cobertura.** Todos los países y organismos internacionales perfilan la ampliación de la cobertura para el acceso de la población infantil, juvenil y adulta a los beneficios de la educación.
- ✚ **Satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje.** El desarrollo tecnológico, científico, cultural y político requiere de niños, jóvenes y adultos poseedores de conocimientos, capacidades o competencias, actitudes y valores necesarios para sobrevivir, mejorar la calidad de vida y seguir aprendiendo durante toda la vida.
- ✚ **Educación para todos o inclusión educativa.** Con el fin de superar las desigualdades que generan las transformaciones sociales, culturales, científicas, tecnológicas, económicas y políticas se prioriza garantizar el acceso a la educación a todos los niños, jóvenes y adultos.
- ✚ **Educación en el contexto.** La educación se orienta a estar soportada en las necesidades y condiciones sociales, políticas,



económicas y culturales de las comunidades para el logro de la satisfacción de sus proyectos de vida con una visión global y una acción local.

- ✚ **Calidad de la educación.** El mejoramiento de la calidad de la educación se ha convertido en una prioridad para el desarrollo humano y la gestión educativa con lo cual se hace énfasis en los procesos de aprendizaje y de conocimiento, la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, el esplendor de relaciones afectivas que permitan a docentes y estudiantes avanzar en su desarrollo personal, profesional, social y cultural. Así mismo, se requieren altos niveles de lecto-escritura, cálculo y pensamiento básico matemático, procesamiento de información, transmisión y circulación de códigos de la modernidad y postmodernidad, uso de estrategias para solucionar problemas, toma de decisiones, habilidades de interacción social, trabajo en equipo, y avanzar en la presentación pública de resultados que permita a la comunidad conocer los beneficios de la educación.
- ✚ **Calidad de vida y Desarrollo económico y social.** En todos los países del planeta la educación se erige como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y se considera que es la herramienta fundamental para impulsar el desarrollo económico y social. Hacia el futuro el desarrollo depende de los sistemas educativos, la calidad de vida dependerá del conocimiento que circule, apropie y produzca en los sistemas educativos.
- ✚ **Transformación pedagógica y curricular.** La nueva transformación pedagógica se basa en privilegiar la formación y el aprendizaje para

toda la vida y por otro lado las nuevas tecnologías y su inserción en el sector educativo están generando un profundo cambio curricular que se caracteriza por el auge del cognitivismo, la educación multicultural, la inclusión y los currículos flexibles, integrados, por procesos, transversales y basados en la investigación. Por lo tanto, la pedagogía y la formación de maestros se están orientando hacia el diseño y articulación de procesos de desarrollo humano, el aprendizaje, el conocimiento, el desarrollo cultural y social teniendo como perspectiva el equilibrio entre la formación técnica - científica y la formación humana.

- ✚ **Descentralización y autonomía de los establecimientos educativos.** Los procesos de reforma al Estado han venido consolidando la descentralización educativa permitiendo mayor participación de la comunidad en la orientación y definición del servicio, la gestión, el control financiero y la planeación a corto, mediano y largo plazo que permita a las regiones convertirse en epicentros de la vida educativa. Así mismo, los establecimientos educativos tienden a gozar de autonomía en formulación de sus proyectos educativos, el diseño pedagógico y curricular y la gestión administrativa.
- ✚ **Cambio educativo.** La tesis central del cambio educativo está orientada a formular el aprendizaje flexible de manera permanente durante toda la vida en las personas y las organizaciones educativas. En consecuencia, se requieren estructuras educativas fundamentadas en procesos, trabajo en equipo, alto nivel de desempeño, motivación intrínseca y extrínseca de los docentes y

comunidades para superar las estructuras tradicionales funcionalistas que han orientado la educación.

- ✚ **Responsabilidad del Estado.** Aunque existe la tendencia a la privatización de grandes sectores de la educación se considera que el Estado debe asegurar la educación preescolar y básica obligatoria, de alta calidad para todos los niños, jóvenes y adultos de las naciones; propiciar instrumentos y herramientas que permitan la evaluación de los resultados educativos y promocionar la gestión institucional; reconocer y apoyar el aporte de las organizaciones civiles y comunitarias al proceso educativo y promover la cooperación internacional.
- ✚ **Promoción, fomento y apoyo al docente.** Se ha convertido en prioridad para el cambio educativo y el desarrollo personal y profesional de los docentes, la promoción, fomento y apoyo al magisterio como factor fundamental de la proyección de los nuevos sistemas educativos bajo el enfoque del reconocimiento social de su gestión.
- ✚ **Financiamiento del cambio educativo.** La tendencia que se perfila en el financiamiento del cambio educativo está orientada hacia una mayor utilización de recursos internos en el gasto social educativo y altos niveles de gestión financiera institucional; así como el financiamiento, por parte del banco mundial, orientado hacia la educación básica, bajo los criterios de calidad, eficiencia, descentralización, autonomía escolar, participación comunitaria y diversificación de la oferta educativa para la asignación de recursos.
- ✚ **Mercado Educativo.** La educación se erige como un gran mercado que moviliza más de US \$ 5 billones al año. Este mercado esta

segmentado y allí operan tanto los organismos financieros internacionales, los bancos locales y nacionales, las editoriales, pequeños y medianos empresarios, empresas de tecnología variada, etc. La perspectiva que este sea uno de los mercados más competitivos hacia el futuro y su gran producto es el conocimiento.

✚ **Educación para toda la vida.** Se concibe la educación del individuo como un proceso que dura toda la vida por estar inmerso en una sociedad en constante cambio. A diferencia de las décadas anteriores donde la educación estaba restringida a las llamadas edades escolares, ahora la educación es un ciclo desde antes de nacer hasta la muerte.

✚ **Educación humanista.** Implementar una educación que vuelva sus ojos al ser humano, es decir, que revalore su condición de único responsable del futuro del planeta. Volver sus ojos al hombre significa volver a su espiritualidad, a su historia y a sus raíces, es reivindicarlo como un ser social, político, cultural, ético, estético, moral y espiritual.

### **2.1.2. Tendencias educativas continentales**

✚ **Educación como derecho.** Todas las personas tienen el derecho de recibir una educación integral como opción para mejorar su calidad de vida, desarrollar el pensamiento crítico, aprender a afrontar problemas y cumplir su función social con base en sus potencialidades.

✚ **Educación para el trabajo.** La educación se perfila como la posibilidad para conducir al hombre a la realización de actos y hechos de significación en función de crear condiciones para la supervivencia, el mejoramiento de la calidad de vida de sus

congéneres, la creatividad, la articulación de la educación formal y no formal, el impulso a la educación laboral, la articulación entre ciencia, tecnología y el mundo del trabajo y el reconocimiento de las diferentes fuerzas productoras del continente.

- ✚ **Articulación de todas las instituciones.** Convertir las instituciones escolares en centros de desarrollo centradas en el proceso de aprendizaje desde el saber de otras instituciones como la familia, la calle, el barrio, la ciudad, la industria y las organizaciones comunitarias.
- ✚ **Educación multicultural.** La educación en el continente se perfila sobre la base de reconocer la diversidad cultural existente en la región. Se orienta hacia el respeto por las diferencias, tradiciones y culturas propias que permita el manejo la convivencia en una sociedad multiétnica para acceder a una formación socio política abierta al cambio permanente.
- ✚ **Educación para lo público.** Desarrollo de una educación que facilite la apropiación de las competencias requeridas por una sociedad compleja construyendo un ciudadano con alta formación pluralista, reflexiva, participativa y propositiva en los asuntos públicos del continente.
- ✚ **Educación para la democracia.** Las transformaciones democráticas de los países del continente perfilan una educación que profundice la personalidad democrática de las nuevas generaciones, el reconocimiento de la diferencia del otro, la comprensión de los fenómenos sociales, la inserción en la nueva realidad social, el desarrollo del liderazgo, la autogestión, la promoción de procesos




administrativos comunitarios y la apropiación de una cultura participativa.

✚ **Educación para la investigación.** América Latina presenta uno de los niveles más bajos del desarrollo de la investigación en el ámbito mundial. La educación se perfila como un espacio para crear el espíritu investigativo como el hacer, indagar, inquietar y generar nuevos interrogantes que permitan la comprensión de los fenómenos de la realidad social y cultural y aporten a las soluciones de los problemas de las comunidades. La investigación se erige como la principal herramienta para producir conocimiento y para ser más competitivos.


✚ **Educación para la escolaridad.** El continente avanza hacia la ampliación de la cobertura en los diferentes niveles de escolaridad, para lo cual se impulsan experiencias para aprovechar el tiempo de ocio con la ampliación del aprendizaje en diferentes espacios de la vida cotidiana.


### **2.1.3. Tendencias educativas nacionales “para la prosperidad”**

✚ **Educación asunto estratégico.** Afianzamiento gradual del énfasis en la educación como un asunto estratégico para la competitividad y el desarrollo social y humano integral, equitativo y sostenible en un mundo globalizado. El Plan Decenal de Educación afirma que la educación por sí misma no produce los cambios, pero que ningún cambio será posible sin ella. El país ha definido la estrategia de la competitividad como el epicentro de su accionar en todos los sistemas sociales y la educación por competencias se convierte en la opción para responder a esta estrategia nacional.

-  **Protagonismo de la sociedad civil.** El Plan Decenal de Desarrollo Educativo se convirtió en una verdadera constituyente educativa con la participación de diversos actores de la sociedad civil que hicieron llegar a la comisión redactora más de 4.000 propuestas. Se considera como el segundo ejercicio más importante de reflexión colectiva más importante en la historia del país. Este hecho potencia e inaugura una tendencia hacia la participación de la sociedad civil en los asuntos educativos.
-  **Cambio de paradigmas pedagógicos.** Existe creciente consenso de cambiar los paradigmas pedagógicos de la enseñanza al aprendizaje, propuesta que se destaca en las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo y de la formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo. El auge del cognitivismo en el país perfila un dominio del saber de las ciencias cognitivas, la comunicación, la economía y la teoría de sistemas complejos. Se perfila el fortalecimiento de la pedagogía cognitiva o de las pedagogías que involucren este enfoque.
-  **Educación derecho fundamental.** Progresivo fortalecimiento de la educación como un derecho fundamental de las personas desde la perspectiva de los derechos humanos. El país presenta uno de los índices más altos del mundo en cuanto a la violación a los derechos humanos y, por ello, las ONG nacionales, la sociedad civil y los sectores democráticos del país y las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas se encuentran preocupadas por esta situación e insisten, de manera permanente, a los gobiernos mejorar la situación en materia de derechos humanos. Dentro de


estos derechos se hace hincapié en la educación para todos los niños, niñas y jóvenes.

 **Universalización de la educación básica.** Creciente importancia de la universalización de la educación básica y mejoramiento de la calidad de la educación debido a los indicadores registrados en el país como la repitencia y deserción: de 100 niños que entran a la escuela, sólo 30 terminan la básica; de 100 que inician sólo 7 terminan la básica sin repetir año; de 100 que inician primero de primaria sólo 70 terminan quinto. Las tasas de deserción son elevadas: en primero alcanza el 12% y para los demás grados alcanza el 6 % en promedio. Para el año 2002, de 10 millones de estudiantes matriculados en el país, los repitentes de todos los grados, a nivel nacional, de preescolar a 11° grado, superaba el medio millón de estudiantes.

 **Mejoramiento de la calidad de la educación.** La calidad de la educación ha sido cuestionada en el país. Los gobiernos entienden la calidad como los resultados en las pruebas SABER, ICFES, en las pruebas internacionales como las realizadas por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad LLECE (1997), el Tercer Concurso Internacional de Ciencias y Matemáticas TIMMS (1992) y PIRLS (2001). En las primeras los resultados muestran que, entre 1992 y 1999, los estudiantes que comprenden textos y resuelven problemas matemáticos disminuyeron su porcentaje en cada uno de los niveles evaluados. En ICFES sucede lo mismo en las diferentes áreas. En las pruebas del (LLECE), en lenguaje y matemáticas, de 11 once países evaluados, Colombia ocupa el 6° lugar, mientras Cuba alcanzó el primero superando al país en más



de 200 puntos. En TIMMS, el país ocupó el penúltimo puesto entre 42 países concursantes. En las pruebas de comprensión lectora PIRLS, Colombia ocupó el puesto 30 entre 35 países que presentaron la prueba. Por lo anterior, se pone el énfasis en mejorar la calidad del aprendizaje y los resultados de los estudiantes en las diferentes pruebas. Este ha sido el empeño de los últimos gobiernos manifestado como política de Estado y de gobierno y se perfila como una de las grandes tendencias educativas, toda vez que la competitividad de las economías depende de la competitividad del conocimiento.

 **Aumento moderado en la cobertura.** Se registra un aumento moderado en la cobertura de la educación básica y media del país en las dos últimas décadas hasta alcanzar, en el año 2002, el 82% en la tasa bruta y el 78% en términos de la tasa neta. Sin embargo, en el caso de la cobertura bruta del nivel de preescolar sólo se alcanza el 36%, y la cobertura neta es del 30%; sin embargo, en las zonas rurales los porcentajes son del 29% y 24%, respectivamente. En la básica primaria la tasa bruta es 112% y la tasa neta del 82%. En el caso de la educación básica secundaria la cobertura bruta es del 79%, mientras la tasa neta alcanza el 54%, presentándose una baja cobertura en la zona rural, donde las tasas sólo alcanzan el 35% y el 24%, respectivamente. De igual manera, en la educación media la tasa bruta del país es del 56% y la tasa neta llega al 27%, con peor situación para el sector rural. La tendencia que se puede observar es hacia el aumento de la cobertura en los próximos años. Es de tener en cuenta que Colombia, junto con Guatemala,


Salvador y Nicaragua, presentan el mayor retaso en la cobertura de la educación básica y media del continente.

- ✚ **Ampliación del promedio de escolaridad.** Afianzamiento de políticas y programas entorno a la ampliación del promedio de escolaridad de los colombianos como consecuencia del reconocimiento de las deficiencias en los niveles de retención, analfabetismo y deserción. Se pasó de 6.8 años en 1994 a 7.6 años en el año 2002. Se perfila que este indicador aumenta en los próximos años.
- ✚ **Ampliación de cobertura en preescolar.** Orientación progresiva hacia el logro de una mayor cobertura en preescolar. La matrícula en este nivel en los últimos 20 años se ha triplicado. Sin embargo, en comparación con Brasil, Perú y Venezuela, el dato no es muy significativo, ya que en estos países se ha incrementado en ocho veces.
- ✚ **Promoción de los programas de educación de adultos para la disminución de los índices de analfabetismo.** En Colombia se registran actualmente tasas de analfabetismo entre el 9% y el 11% como promedio nacional, alcanzando hasta un 30% en algunas zonas rurales. La educación de adultos ha sido fortalecida desde el punto de vista legal y se perfila la articulación con la educación formal.
- ✚ **Articulación de la educación superior con la educación media.** Pese a que entre los años 70 y 90 la educación universitaria presentó un crecimiento sustantivo de la matrícula, en Colombia la tasa de escolaridad en educación superior sigue siendo muy baja y se requiere su integración con el sistema nacional de educación. Se


perfila el aumento de la cobertura, la calidad y la gestión de las instituciones de educación superior y su articulación con la educación media.

 **Incremento de la cobertura por sexo en educación superior.**

Colombia avanzó entre los 70 y los 90 en cuanto a matrícula femenina de un 27% al 51%. La tendencia se mantiene en los años 2000 y se perfila que aumente la matrícula femenina sobre la masculina, con lo cual se amplían las oportunidades de la mujer en el campo profesional y laboral.





 **Lento y discreto proceso de modernización de los métodos, técnicas y modelos pedagógicos innovadores en las universidades.**

Según el plan decenal y los estudios de la misión de la educación superior, las instituciones de educación superior no se han modernizado a la par con los desarrollos científicos y tecnológicos, generando problemas de calidad y pertinencia en los niveles de pregrado y postgrado que inciden de manera negativa en la capacidad investigativa del país. Se perfila que a partir de los convenios de desempeño y los procesos de certificación de programas de pregrado y postgrado se eleven los niveles de calidad y se modernice los métodos, técnicas y los modelos pedagógicos de la educación superior.


 **Oferta limitada en la educación tecnológica.** Las preferencias de los estudiantes por las carreras tecnológicas son menores a la preferencia por las carreras profesionales. Los estudios de la misión de educación tecnológica, el fortalecimiento del SENA y la propuesta de educación por competencias laborales desarrolladas

en la educación básica y media, perfila el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en el país.




- ✚ **Superación del rol pasivo del estudiante a un rol activo.** Se abre la tendencia a partir la expedición de la Ley 115/94 del surgimiento de una nueva actitud mental de maestros y estudiantes, el primero como orientador y el segundo como responsable de sus procesos de aprendizaje y formación.
- ✚ **Introducción de metodologías no convencionales de enseñanza y aprendizaje.** Esta tendencia está basada en la posibilidad de realizar proyectos colaborativos de aprendizaje y enseñanza nacional e internacional con apoyo de la informática educativa, el uso de redes y el trabajo en equipos pedagógicos de alto desempeño.
- ✚ **Organización y excelencia como imperativos del modelo globalizador.** Colombia atiende a un modelo neoliberal y globalizador en su desarrollo económico y sociopolítico. Su sistema educativo ha empezado a retomar los elementos de la excelencia y la organización empresarial para alcanzar mejores resultados según recomendaciones de la Misión de Ciencia y Educación, el plan decenal y los planes de gobierno. La tendencia hacia la gestión, la excelencia, la eficiencia y la eficacia son manifiestas para los próximos años.
- ✚ **Escuela competitiva.** El país ha entrado en una gran transformación de la escuela. De una escuela sistémica funcional se avanza hacia una escuela competitiva. Este tipo de institución se asume como una organización de aprendizaje y conocimiento y se basa en la gestión y en la presentación de resultados de los aprendizajes de los estudiantes.
- ✚ **Educación ecológica.** Colombia como nación participante de la agenda de Río de Janeiro viene desarrollando políticas educativas internas para hacer práctico el discurso ecológico en el desarrollo del país. La política y las acciones de las instituciones educativas perfilan la importancia de la educación ambiental y ecológica para los próximos años.
- ✚ **Educación para la paz.** Ante los altos índices de violencia y criminalidad en el país se viene perfilando la educación para la paz como una tendencia clave en la formación de una sociedad democrática y pluralista.

-  **Educación y evaluación por competencias.** La gran tendencia de la educación del país desde la década de los 90 es la educación y la evaluación por competencias. Las competencias seleccionadas en el país son las específicas en cada una de las áreas, las competencias laborales generales (educación básica y media) y laborales específicas para la educación media. Para la evaluación SABER se centra en lenguaje, ciudadana, matemáticas y ciencias naturales, el ICFES en las competencias comunicativa, interpretativa, propositiva y argumentativa en las áreas de matemáticas, sociales, filosofía, idiomas y ciencias naturales. En la educación superior las competencias se evalúan a través de las pruebas ECAES.
-  **Educación inclusiva y para la diversidad.** Otra de las tendencias que se perfilan desde finales de los años 90 y desde el 2002 es la educación inclusiva y para diversidad. La inclusión educativa implica que la escuela se abra para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos. La educación para la diversidad se refiere a la inclusión en el sistema educativo nacional de todas las etnias: indígenas, afro descendientes, raizales; las personas con discapacidad, los desplazados por la violencia, mujeres y en general las llamadas poblaciones vulnerables. Este tipo de educación perfila la expansión de pedagogías integrales u holísticas y currículos flexibles e integrales.
-  **Educación solidaria y cooperativa.** Se viene abriendo paso en las comunidades marginales la educación solidaria y cooperativa como respuesta a la solución de los problemas de las comunidades, creando una actitud de auto reconocimiento y auto valoración de las posibilidades que tiene la comunidad para gestionar opciones solidarias.
-  **Incorporación de la familia al proceso educativo.** Es evidente la incorporación de los padres de familia al proceso educativo a través del gobierno escolar y de su vinculación a proyectos comunitarios.

#### **2.1.4. Tendencias educativas departamentales: “Antioquia la más educada”**

-  **Cobertura.** Aunque en los últimos años se ha posibilitado la ampliación de la cobertura, el departamento presenta una tasa de escolaridad del 75.85 % sin municipios certificados y de un 84.47% con municipios certificados a 2003. Sin municipios certificados la cobertura se presenta de la siguiente manera: En la zona urbana en

el mismo año alcanzó el 90.84% y en la zona rural sólo alcanza el 61.67%. En preescolar la cobertura llega a cerca del 65.60%, siendo crítica en la zona rural (42.33%). En primaria la cobertura se acerca al 94%, siendo inferior en el occidente, oriente y suroeste. En secundaria la tasa llega al 66.51%, mostrando un gran desequilibrio entre la urbana y la rural que sólo llega al 39%. En la media la cobertura sólo llega al 40% y la rural sólo al 13%. En general, la cobertura total entre los años 2001-2003 ha disminuido del 85.63% al 84.47%. En el mismo período el nivel de preescolar ha incrementado la cobertura del 86.17% al 90.44%, primaria aumentó del 93.96% al 94.79%, secundaria disminuyó del 85.93% al 80.31% y en la media también se disminuyó al pasar del 57.28% al 53.71%. Se perfila el aumento de la cobertura para los próximos años.

-  **Apoyo al mejoramiento de la calidad.** La tasa de aprobación de los estudiantes en el departamento a 2002 alcanza el 80%, la reprobación 11.37%, la tasa de deserción alcanzó el 8.6% y la repitencia 7.8%. Esto significa que cerca de 135.000 niños y jóvenes reprobaron el año, 100.000 se retiraron de las escuelas y 98.600 repiten el año. En general cerca de 235.000 presentan fracaso escolar. La calidad de la educación en el departamento presenta grandes deficiencias tanto en eficiencia interna, conocimiento, eficiencia administrativa y distribución de recursos como en los resultados de las pruebas SABER e ICFES. En promedio el único grado que supera el mínimo esperado en lenguaje y matemáticas es el 7º; los otros grados, 3º, 5º y 9º, no alcanzan el mínimo esperado. Sólo el 5% de los estudiantes comprenden textos de manera crítica y apenas el 1.8% resuelven problemas matemáticos complejos. Se perfila la más grande inversión del departamento para mejorar la calidad en estos aspectos a través de apoyo financiero y logístico. De igual manera, el impacto de los planes de mejoramiento hacen perfilar el aumento de la calidad de la educación.
-  **Ajuste administrativo.** Las nuevas tendencias educativas y sociales de descentralización, están presionando a Seduca para adaptar su misión, objetivos y principios y hacerla más coherente con estos procesos. Se perfila el aumento de los procesos de certificación de los diferentes municipios.
-  **Apoyo a los PEI y planes educativos municipales.** Seduca ha implementado un apoyo a la construcción de los PEM y PEI como




tendencia de modernización educativa. Este apoyo ha permitido incrementar la articulación de los PEI-PEM en el departamento y se percibe que hay mayor preocupación por esta articulación.

- ✚ **Formación de Maestros.** La cualificación docente se perfila como responsabilidad del departamento, las instituciones educativas, los municipios y los docentes. La nueva formación de docentes se realiza a través de instituciones educativas del nivel superior y normales superiores. El departamento se perfila como uno de los mejores en la formación inicial y se está generando un gran traumatismo competitivo con la formación universitaria debido a los efectos de la ley 715/02. La formación en servicio está ofrecida por universidades, normales, personas naturales u organizaciones no gubernamentales en aspectos relevantes para los entes locales o para el Departamento.
- ✚ **Educación media técnica.** Se perfila el apoyo del departamento a la educación media técnica y la articulación con la educación superior a través del crédito con el Banco Mundial.
- ✚ **Infraestructura.** El departamento presenta una infraestructura insuficiente y hacinamiento que atenta contra la calidad de la educación, la dotación es precaria en secundaria, media y más aceptable en primaria. La tendencia es a mejorar la infraestructura en las instituciones del departamento a través de los recursos de del departamento, los municipios o de las instituciones educativas.
- ✚ **Tecnificación.** Se percibe un avance de la introducción de la informática a los procesos educativos a través de la red departamental. Tareanet se convierte en una posibilidad muy grande para que los establecimientos educativos y los municipios se conecten a las redes nacionales e internacionales de información y mejorar los procesos educativos.
- ✚ **Apoyo a la inclusión.** Después de pasar cerca de una década en procesos de integración SEDUCA, asume la política del gobierno nacional de apoyo a la inclusión educativa y se perfila como una de las grandes tendencias en el Departamento.
- ✚ **Articulación cultura educación.** Se perfila la articulación de la educación y la cultura como una perspectiva más amplia para el accionar educativo. La articulación plantea una visión integral de las necesidades y los problemas educativos y permite generar la discusión y reflexión en las instituciones educativas, los municipios y el departamento sobre los desafíos de la mirada antropológica o semiótica de la educación.

### **2.1.5 Tendencias educativas en el Área Metropolitana**

De acuerdo con el plan estratégico de Medellín y el Área Metropolitana, las principales tendencias de la educación son:

**Creciente consenso en torno a la cualificación educativa.** En los niveles de básica y media se viene generando en consenso para mejorar la calidad de la educación como consecuencia de los bajos índices de los resultados presentados por la región en las pruebas internacionales de conocimiento, pruebas SABER e ICFES.

-  **Capacitación docente.** Demanda creciente de capacitación por parte de los docentes como consecuencia de la necesidad de actualizar métodos y estrategias pedagógicas y ascensos en el escalafón.
-  **Descentralización educativa.** Fortalecimiento de la descentralización educativa y aumento progresivo de la responsabilidad administrativa y financiera de los municipios, a la par con la modernización administrativa y el fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal, como consecuencia de la aplicación de la Ley 715/01.
-  **Conciencia del largo plazo.** Apropiación lenta pero progresiva de una conciencia del largo plazo en torno a la consecución de objetivos en educación, manifiesta en la asimilación de la importancia de la planeación municipal e institucional que tiende a fortalecer la construcción de proyectos educativos institucionales y del Plan Educativo Municipal adecuados a la cultura, intereses y necesidades de las localidades y los estudiantes.



- ✚ **Importancia de la educación superior.** Afianzamiento gradual de la importancia de la educación superior de calidad para asumir los desafíos de responder a las demandas del contexto como a la vocación productiva del área metropolitana.
- ✚ **Educación superior para los sectores populares.** Demanda creciente de la educación superior para los sectores populares como consecuencia del incremento de las tasas de cobertura y la permanencia de estudiantes en la educación media.
- ✚ **Educación para la convivencia y los valores.** Creciente énfasis en la educación para mejorar los niveles de convivencia y la construcción de valores democráticos.


#### **2.1.6. Tendencias educativas municipales “Medellín todos por la Vida”**


De acuerdo con los estudios de Edúcame, las principales tendencias educativas en el municipio son:


- ✚ **Integración de la cultura y la educación.** Progresiva comprensión de la educación como un elemento clave del desarrollo cultural del municipio.
- ✚ **Aumento de la cobertura en preescolar.** Se ha incrementado la cobertura del nivel de preescolar, pero sigue siendo deficitaria. Sin embargo, en primaria y secundaria las tasas de deserción siguen siendo altas.

- ✚ **Ausencia de integración entre las propuestas educativas** de la educación formal, no formal e informal y de los proyectos educativos institucionales con el Plan Educativo Municipal, departamental y decenal. Se perfila la coherencia e integración entre estos niveles de la planeación educativa.
  
- ✚ **Participación de la comunidad educativa.** En general, como consecuencia de la Ley 115/94, la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes en la vida institucional se ha incrementado comparada con lo sucedido en la década de los 80. Se perfila una disminución en la participación, sobre todo en los gobiernos escolares con la reforma introducida por la Ley 715/02, que restablece la autoridad de los rectores, las grandes responsabilidades sobre la calidad y la gestión institucional, disminuyendo la participación de los consejos directivos.
  
- ✚ **Calidad de la educación.** El municipio presenta bajos niveles de calidad de la educación tanto en conocimiento como en formación humana. Los resultados en las pruebas SABER 2002 en matemáticas y lenguaje y 2003 en ciencias y competencia ciudadana, muestran que la ciudad presenta fuertes problemas de calidad. En promedio el único grado que supera el mínimo esperado en lenguaje y matemáticas es el 7º; los otros grados, 3º, 5º y 9º, no alcanzan el mínimo esperado. Sólo el 5.9% de los estudiantes comprenden textos de manera crítica y apenas el 2.2% resuelven problemas


matemáticos complejos. Se cuenta con una estrategia de apoyo a las instituciones para mejorar la calidad de la educación.


 **Educación de adultos.** Aunque se ha avanzado poco en la educación de adultos se perfila el apoyo a procesos de educación para los adultos. La educación de adultos en la ciudad se ha expandido de manera espectacular bajo la responsabilidad fundamental del sector privado y en menor medida el oficial; sin embargo se perfila una tendencia a la articulación formal- no formal liderada por el SENA y la política de articulación con la media técnica.

 **Población con limitaciones o talentos excepcionales.** A partir de la ley General de educación y su decreto reglamentario 2082 del 96 se ha observado un apoyo paulatino a la población con limitaciones frente a los procesos de integración educativa y desarrollo de programas y proyectos de rehabilitación integral en educación no formal. Algunas Universidades inician investigaciones para detectar y apoyar población con talentos o capacidades excepcionales y Edúcame se perfila con una política de inclusión educativa acorde a los nuevos desafíos nacionales, locales e internacionales. Hoy se cuenta con 8 equipos de UAI que atienden a la población de 71 instituciones educativas del municipio.


 **Participación del sector privado y solidario.** Aumento progresivo de la participación del sector privado y solidario en la prestación del servicio educativo en el municipio. En Medellín la participación del


sector privado es muy alta en la prestación del servicio y se perfila su aumento con las exigencias de certificación que impulsa la política de competencias.

 **Capacitación docente.** Incremento de la capacitación docente a través de convenios con universidades y otras instituciones. A partir de la certificación la secretaría de educación asume la capacitación docente y se han perfilado varias estrategias entre las cuales se encuentran los diplomados, las especializaciones, los cursos de actualización y proyectos a más corto plazo como el mejoramiento de las instituciones que presentan más bajos niveles de logro en las pruebas SABER e ICFES. De igual manera, el sector empresarial y las ONG hacen presencia en los procesos de formación de maestros de la ciudad y el mismo sindicato de educadores, directivos y jefes de núcleo. Las temáticas varían desde problemas sociales, de convivencia, gestión, competencias, evaluación, PEI, planes de estudio, evaluación por competencias; sin embargo es notoria la ausencia de propuesta de formación pedagógica que perfilen los desafíos de la ciudad en materia de formación, es decir, existe el predominio del currículo, la gestión, las visiones administrativas, sociales, antropológicas y evaluativas con muy poca pedagogía. La tendencia es la multiplicidad de ofertas educativas y demandas de formación facilitada por diversos actores.

 **Apoyo a los proyectos educativos institucionales y planes de mejoramiento.** Incremento de la asesoría en el diseño y desarrollo de los PEI y planes de mejoramiento. La secretaría de educación ha

perfilado la actualización de los PEI y los planes de mejoramiento de tal manera que todos los núcleos e instituciones puedan mejorar la calidad de la educación-. Si bien se han diseñado los planes de mejoramiento, se perfila el apoyo del sector privado y del ente local para la financiación de la calidad.

 **Infraestructura y dotación tecnológica.** Incremento de los recursos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas del municipio. La ciudad cuenta con un gran equipamiento de infraestructura y dotación tecnológica llevado a cabo en la última década, lo cual está impactando las prácticas pedagógicas y las perspectivas de los estudiantes con la sociedad de la información. La perspectiva es a cerrar la brecha en el capital cultural de los estudiantes de la ciudad para vivir en la sociedad del conocimiento.

 **Ciudad educadora.** Desarrollo de la propuesta de ciudad educadora en el Municipio como opción de convivencia y participación ciudadana. La ciudad se ha convertido en espacio educativo por excelencia, tanto por el metro como por los espacios televisivos y la reconstrucción de parques y zonas de vida ciudadana. La tendencia es el incremento de la ciudad como educadora de convivencia y de paz.

## 2.2 TENSIONES DEL CONTEXTO EDUCATIVO

Las anteriores tendencias, están cruzadas por las siguientes tensiones:

### 2.2.1. TENSIONES EN EL ÁMBITO MUNDIAL

De acuerdo con los informes de la **UNESCO (1990-2004)**, las tensiones para afrontar y contextualizar la educación en el nuevo milenio son:

**Tensión entre lo mundial y lo local.** La sociedad globalizada, compleja y planetaria, caracterizada por el aumento de población, las tecnologías de la comunicación y la información (TIC), el desarrollo de redes globales de decisión y actividades productivas altamente competitivas, áreas metropolitanas con condiciones sociales, productivas, de convivencia y de calidad educativa propicias para el desarrollo tecnológico, la investigación y la ciencia, propugnan por un ciudadano del mundo, “sin perder sus raíces y participando activamente en la vida de la nación y las comunidades de base” (1996: 16). Se hace necesaria la reflexión sobre las funciones y estructuras de las organizaciones internacionales, siendo conscientes que el principal peligro es la apertura de una gran brecha entre una minoría de personas que se puedan mover en ese mundo y la inmensa mayoría que no posea las opciones de influir de manera colectiva en sus destinos, generándose un retroceso en la democracia y el aumento de las guerras entre hermanos y naciones. La utopía educativa implica lograr “que el mundo converja hacia un mayor entendimiento mutuo, hacia un mayor sentido de la responsabilidad y hacia una mayor solidaridad, sobre la base de la aceptación de nuestras diferencias espirituales y culturales. Al permitir a todos el acceso al conocimiento, la educación tiene un papel muy concreto que desempeñar en la realización de esta tarea universal: ayudara comprender el mundo y a comprender a los demás, para comprenderse mejor a sí mismo.” (1996: 54).

**Tensión entre lo universal y lo singular.** El desarrollo de la cultura planetaria pone en evidencia la riqueza de cada persona, su cultura, su

proyecto de vida y las posibilidades de su desarrollo que pueden verse amenazadas con la mundialización de la cultura. Incumbe a la educación el conocimiento y reconocimiento de la cultura étnica, local, departamental, regional, nacional y mundial que permitan a los niños y jóvenes el conocimiento de las transformaciones que se están produciendo. La formación en los principios educativos de equidad, la adaptación de la institución a las necesidades de los estudiantes, al pluralismo multicultural, al aprendizaje de la lengua materna y del idioma extranjero, la tolerancia, la explicación de los acontecimientos sociales, filosóficos, culturales y religiosos de las distintas regiones, la comprensión de las ciencias exactas, naturales, humanas y sociales. Esta tensión entre lo particular y lo universal le exige a la educación y a la pedagogía reflexionar de manera profunda.

**Tensión entre la tradición y la modernidad.** La modernidad se erigió contra lo tradicional, teniendo como base el racionalismo de descartes, la física de newton, los aportes de Galileo y una reformulación de la metafísica. Kant plasmó en sus obras la distinción de la modernidad: ciencia, arte y moral. El fundamento de la modernidad es la crítica, entendida como argumentación, que el filósofo alemán, bautizó como crítica de la razón pura, crítica de la razón práctica y metafísica de las costumbres. La modernidad auguró el progreso y el desarrollo social como visión del futuro; sin embargo hoy es posible entender que la modernidad no cumplió su cometido, en parte porque la razón pura y su correlato la razón tecnológica se hipertrofiaron, dejando de lado el desarrollo de la razón práctica y moral, en parte también porque la modernidad trató de exigirle a la propia razón lo que no puede dar: la salvación. De hecho, la lucha contra la metafísica se convirtió en una lucha contra la

espiritualidad, sin comprender que la razón en sus distintas versiones es la manifestación del espíritu. Algunos programas de investigación como la pragmática universal y su elaboración de la teoría de la acción comunicativa, consideran que la modernidad puede tener una auto-referencia, autocorrección y continuar su desarrollo. Otros críticos postmodernos consideran que la modernidad está agotada y es necesario trascenderla con un nuevo paradigma. La tensión entre lo tradicional y la modernidad, implica “adaptarse sin negarse así mismo, edificar su autonomía en dialéctica con la libertad y la evolución de los demás, dominar el progreso científico. Con este ánimo conviene enfrentar el desafío de las nuevas tecnologías de la información.” (Unesco, 1997: 14). La educación moderna se orienta al desarrollo del aprendizaje de la ciencia, el arte y la moral y la ética. En la clasificación internacional se puede hablar del aprendizaje de competencias, habilidades, actitudes y conocimientos en ciencias exactas, naturales, humanas, sociales y tecnología.

**Tensión entre el largo y corto plazo.** La sociedad compleja y globalizada ha generado su propio tiempo, caracterizado por lo rápido, lo instantáneo, lo efímero, la velocidad, que hace centrar la atención en lo urgente e inmediato y se pierde de ruta lo importante que se da en el largo plazo. Las políticas educativas para resolver muchos de los problemas claves de educación se delinearán hacia el largo plazo, sin descuidar el corto y mediano plazo. El PEI, es la opción para atender el corto y mediano plazo y el Plan Decenal estratégico educativo apunta a resolver los problemas en el largo plazo. De hecho, la educación de la institución hay que concebirla en el largo plazo, desde el preescolar, pasando por la educación básica y la educación media, hasta la universidad.



**Tensión entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades.**

Esta ha sido una tensión clásica en la educación que todavía no ha sido resuelta. Muchas instituciones han puesto su accionar en la competencia, descuidando la igualdad de oportunidades. Sin embargo, según la Unesco, es posible superar esta tensión con la concepción y práctica de la **educación durante toda la vida**, “para conciliar la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une” (1996:17). La presentación de ésta implica que la educación se centre en los cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. “**aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. **Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia. **Aprender a vivir** juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencias -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. **Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad

personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar..." (Unesco, 1996: 109). La educación durante toda la vida plantea la posibilidad de la sociedad educadora, donde el sistema de educación formal juega un papel fundamental, tanto para los procesos de socialización, como para el desarrollo de las potencialidades individuales.

**La tensión entre el extraordinario desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano.**

Estamos en sociedades de conocimiento con un alto nivel de producción de datos, información y conocimiento que supera las pretensiones individuales de cualquier ser humano o docente. La velocidad de cambio de éste se calcula en cinco años con tendencia a disminuir en el futuro. La sociedad educativa basada en la adquisición, la actualización y el uso de los conocimientos, le plantea a la educación el reto de permitir a todos los niños y jóvenes que accedan a la información, recabarla, seleccionarla, ordenarla, manejarla y utilizarla.

Esto implica que el énfasis se coloque en el dominio de competencias y procesos de aprendizaje, que permitan acceder a la creación de conocimiento, previa adquisición y uso, así como el uso de estrategias metacognitivas y la socialización del mismo. También significa la actualización del conocimiento que se imparte a través de los planes de estudio y una política clara de actualización de los docentes para enfrentar el cambio rápido en los conocimientos. La tensión nos coloca ante la necesidad de unir y articular todos los niveles de la educación. La educación debe permitir el desarrollo de las cuatro dimensiones que la

caracterizan: la personal–espiritual, la ética–cultural, la científica–tecnológica y la económica–social.

Para la **UNESCO** la educación básica debe permitir, a través de los contenidos, “fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría de conocer y, por lo tanto, el afán y las posibilidades de acceder más tarde a la educación durante toda la vida”.

**La educación preescolar** permite el acceso a procesos de socialización y al desarrollo de procesos cognitivos, comunicativos, corporales, estéticos–lúdicos, éticos y espirituales.

**La educación primaria**, soportada en estos procesos debe facilitar el desarrollo de competencias y aprendizajes de base, es decir, leer, escribir y calcular, pero también saberse expresar en lengua natal para el diálogo y la comprensión. Abrirse e iniciarse en las ciencias, partiendo de los datos del mundo de la vida, privilegiar en todo caso la relación maestro–estudiante.” (Unesco, 1996: 135).

**La educación secundaria** es el eje de las decisiones para la educación durante toda la vida, por lo tanto, es menester repensarla de manera tal que “debería ser el período en el que se revelasen y cuajasen los talentos más variados. Los elementos del tronco común de las lenguas, ciencias y cultura general, deberían ser enriquecidos y actualizados, a fin de que correspondiesen a la mundialización cada vez mayor de los fenómenos, la necesidad de un entendimiento multicultural y la utilización de la ciencia al servicio del desarrollo humano sostenible.” También se requiere la orientación profesional que “supone una evaluación basada en combinación sutil de criterios educativos y de previsión de la futura personalidad adolescente.

la institución debe llegar a hacerse una idea fidedigna del potencial de

cada uno de sus estudiantes y, en la medida de lo posible, sería necesario que hubiera orientadores profesionales disponibles para facilitar la elección del ámbito de estudios, diagnosticar las necesidades y contribuir a desarrollar talentos y solucionar problemas.” (1996:142).

La educación superior en una sociedad compleja, globalizada y de conocimiento, es uno de “motores del desarrollo económico, y uno de los polos de la educación a lo largo de toda la vida. Es, a un tiempo, depositaria y creadora de conocimientos. Además, es el principal instrumento de transmisión de experiencia cultural y científica, acumulada por la humanidad. En un mundo en el que los recursos cognitivos tendrán cada día más importancia que los recursos materiales como factores del desarrollo, aumentará forzosamente la importancia de la enseñanza superior y de las instituciones dedicadas a ella. Además, a causa de la innovación y del progreso tecnológico, las economías exigirán cada vez más competencias profesionales que requieran un nivel elevado de estudios. A la universidad se le atribuirán cuatro funciones claves: la preparación para la investigación y para la enseñanza, la oferta de tipos de formación muy especializados y adaptados a la vida económica y social, la apertura a todos para responder a los múltiples aspectos de lo que llamamos educación permanente en el sentido lato del término y la cooperación internacional. La universidad debe así mismo pronunciarse con toda independencia sobre los problemas éticos y sociales – como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar, así como certificar y validar conocimientos y competencias adquiridos por fuera de la universidad.” (1996:159).

**Tensión entre lo espiritual y lo material.** Como se planteó antes, la modernidad no pudo ganar su batalla contra el espíritu, porque ella misma es manifestación de éste. Ahora aparece de nuevo la tensión entre lo espiritual y lo material. Si entendemos con Wilber, Plotino, Auribindo que la gran cadena del ser expresa la evolución del alma y se asemeja a dos arcos: uno, llamado el descendente, este mundo, que va del uno, lo absoluto o Dios a los muchos y, otro llamado el ascendente, el otro mundo, de éstos al uno, a lo absoluto a Dios, podemos entender que el espíritu se expande, se manifiesta, es inminente en ambos arcos.

La humanidad se ha debatido en anclarse en uno de estos arcos y se ha vuelto peligrosa sobre sí misma y el planeta. Por lo tanto, la tensión se resuelve encontrando el puente entre ambos arcos y ese puente lo concreta el reconocer que la belleza del espíritu está en los muchos y en el absoluto y su encuentro es ir al encuentro de Dios. Como dice la Unesco: “el mundo (los muchos) frecuentemente sin sentirlo o expresarlo, tiene sed de ideal (lo absoluto, Dios, el uno) y de valores que vamos a llamar morales para no ofender a nadie. ¡Qué noble tarea de la educación la de suscitar en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto del pluralismo (los muchos), esta elevación del pensamiento y el espíritu hasta lo universal y una cierta superación de sí mismo (lo uno, Dios)! La supervivencia de la humanidad- la comisión lo dice midiendo las palabras- depende de ello” (1996:18)

**Tensión entre modernidad y posmodernidad.** La modernidad ha sido sometida a una profunda crítica por parte de diversos autores, entre ellos Jean Francois Lyotard. La posmodernidad cuestiona los metarrelatos modernos: “emancipación progresiva de la razón y la libertad, emancipación progresiva y catastrófica del trabajo, enriquecimiento de

toda la humanidad a través del progreso de la tecnología capitalista, e incluso si se cuenta al cristianismo dentro de la modernidad, salvación de las criaturas por medio de la conversión de las almas vía el relato crítico del amor mártir. La filosofía de Hegel totaliza todos estos relatos y, en este sentido, concentra en sí misma la modernidad especulativa. (1986: 29). Por lo tanto, se entiende lo posmoderno como aquello “que alega lo impresentable en lo moderno y en la presentación misma; aquello que se niega a la consolación de las formas bellas, al consenso de un gusto que permitiría experimentar en común la nostalgia de lo imposible; aquello que indaga por presentaciones nuevas, no para gozar de ellas sino para hacer sentir mejor que hay algo que es impresentable.” (Lyotard, 1996: 25). A diferencia de Habermas, que considera que el proyecto moderno no está acabado y plantea la posibilidad de continuación a partir de la crítica de sí mismo y el desarrollo de las tres críticas enmarcado en la acción comunicativa, Lyotard argumenta que “el proyecto moderno (de realización de la universalidad) no ha sido abandonado ni olvidado, sino destruido, liquidado”.

Su argumento lo sustenta en siete tesis centrales: “la victoria de la tecnología capitalista sobre los demás candidatos a finalidad universal de la historia humana es otra manera de destruir el proyecto moderno, que a su vez, simula que ha de realizarlo. La dominación de la tecnología sólo reconoce el éxito como criterio de juicio y deslegitima la modernidad misma. El pueblo como legitimidad de la historia moderna a partir de 1792, es deslegitimado por las guerras de los siglos XIX y XX y en Auschwitz se destruyó físicamente a un soberano moderno, se trata del crimen que abre la posmodernidad, crimen de lesa soberanía, ya no regicidio sino populicidio (algo diferente de los etnocidios)... La

posmodernidad es también el fin del pueblo como rey de las historias... La tecnología actual realiza el proyecto moderno: el hombre se convierte en amo y señor de la naturaleza; pero al mismo tiempo la desestabiliza profundamente, ya que bajo el nombre de la naturaleza hay que contar también todos los constituyentes del sujeto humano. El hombre quizá sea tan sólo un nudo muy sofisticado en la interacción general de las radiaciones que constituye el universo” (1996:31-32).

Sin embargo, Lyotard se cuida de no creer en ningún relato, sino que considera que los metarrelatos son legitimadores del orden existente, aunque existe infinidad de historias pequeñas o no tan pequeñas que entretejen la vida cotidiana. La tensión modernidad postmodernidad le plantea a la educación un gran desafío tanto por la cultura, el desencanto, la caída de las grandes ideologías y totalitarismos, como por las tendencias efímeras, violentas, “light” que tiene en la juventud un gran mercado para el consumismo. De hecho la relatividad de los valores, el conocimiento, el estudio, el aprendizaje, y el resurgir de las búsquedas espirituales colocan a la educación en un punto crítico tanto por los contenidos como por las metodologías.

### **2.2.2. TENSIONES EN AMÉRICA LATINA**

#### **Tensiones entre modernidad y la posmodernidad con la tradición.**

El continente, según Buendía (1999), se debate entre la tradición y el acceso a la modernidad y posmodernidad como un proceso único y viable. La educación del continente por lo tanto requiere ser de alta calidad, equidad y para desarrollar opciones de futuro con una alta cobertura.

**Tensión entre la educación privada y la educación oficial.** Se ha venido generalizando una rivalidad entre la educación oficial y la privada que no permite entender al sistema educativo como una integridad para

intercambiar y desarrollar alianzas con el fin de compartir experiencias y mejorar la optimización de recursos y resultados de la educación. De hecho las pruebas internacionales de conocimiento, el bajo perfil de investigación y las altas tasas de deserción, baja cobertura y atraso en el conocimiento afectan por igual al sector público y privado.

**Tensión entre las necesidades de socialización y el alejamiento de los padres de familia de la responsabilidad de la educación de sus hijos.**

Es impresionante el alejamiento de los padres de familia de la institución educativa y de su responsabilidad para con la educación. Ahora cuando los cambios de la familia se hacen más fuertes, la institución siente la presión para asumir las funciones de socialización que le corresponden a la familia: pero lo cierto es que la educación no puede cumplir sola con este cometido, para lo cual requiere el apoyo de la familia. La participación de la familia en las decisiones de la educación, la administración y financiación se convierte en un imperativo para las instituciones educativas.

**Tensión entre lo gremial y profesional del docente.** El desarrollo del espíritu gremial de los docentes ha descuidado la profesionalización con lo cual se ve amenazada la calidad de la educación. Se requiere la cualificación de los docentes para asumir una educación en un continente donde lo tradicional se conjuga con lo moderno aplazado y lo postmoderno.

**Tensión entre la formación para el empleo inmediato y la formación para el conocimiento y la educación superior.** Esta tensión es vieja en el continente. Lo cierto es que ahora se requiere la flexibilidad de los sistemas educativos para el pleno desarrollo humano de las personas y la opción del empleo.



### 2.2.3. TENSIONES EN ANTIOQUIA

**Tensión entre la escasez de personal idóneo y las exigencias de la calidad de la educación.** Según la Visión Antioquia siglo XXI, es notoria en el departamento esta tensión, debido al enfoque conductista de la educación desde mediados del siglo XX, la imposición del fondo monetario internacional de patrones de eficiencia administrativa, el arraigo en el corto plazo, el desfase de las facultades de educación, el estancamiento de los sistemas de capacitación docente, la inequidad social, la sobrevaloración del cientificismo, descuidando lo pedagógico. El reto educativo para el departamento es la construcción de un sistema que permita la cualificación del personal docente vinculado en la actualidad y los nuevos egresados de las normales y las facultades.

**Tensión entre el aislamiento de las instituciones educativas frente a su entorno y las tendencias actuales de globalización.** La institución educativa antioqueña se distingue por su aislamiento frente al entorno. Después de la escuela social de la década de los años 30, donde la educación paisa jugó un papel importante, la educación del departamento ha llegado a aislarse de las tendencias del entorno, a desarticular los contenidos de los procesos de formación, al desconocimiento de los avances del conocimiento de las ciencias humanas, sociales, exactas, naturales y la tecnología, a la poca cooperación entre instituciones y entre familia- comunidad- escuela. Las tendencias de la educación mundial y la tensión entre lo local y lo mundial presionan al sistema educativo del departamento para asumir los retos de la modernidad y la postmodernidad.

**Tensión entre las oportunidades de desarrollo humano y las opciones que brinde el sector educativo.** Los desafíos del desarrollo humano en el

departamento tanto en lo económico, lo espiritual, lo personal, lo social, cultural, tecnológico y laboral para que las regiones desarrollen todo su potencial, se ve truncado por los graves problemas que aquejan el departamento. Miles de jóvenes y niños ven obstruidas sus oportunidades de desarrollo por la incapacidad del sector educativo para cubrir este déficit. El desplazamiento ha generado un grave conflicto educativo, presionando al sistema educativo para flexibilizar sus currículos y ofrecer opciones a los niños, jóvenes y adultos.

**Tensión entre las políticas de financiamiento y el déficit público y privado.**

Las políticas de financiamiento de la educación del departamento todavía no son claras con respecto a las regiones y la administración de los recursos de la nación, presentándose desigualdad, poca efectividad y despilfarro de los recursos de la educación, en parte por la ausencia de capacidad de los municipios para invertir lo que les corresponde en educación, en parte por el atraso técnico de las comunidades para vigilar la inversión y el gasto en educación. El estado ha planteado una política de control excesivo al sector privado, que demuestra la baja responsabilidad de las familias y la sociedad para financiar la educación, correspondiendo su acción fundamentalmente al estado. Esta tensión lleva a replantear la modernización financiera del departamento para la inversión en educación y el uso eficiente de los recursos externos que se han contratado para el éxito y desarrollo de la educación en el departamento.

**2.3. DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS.**

**2.3.1 EVALUACION INSTITUCIONAL (Anexo 1)**

**2.3.2 RUBRICA INSTITUCIONAL( Anexo 2)**

### **2.3.3 NECESIDADES**

**TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION INSTITUCIONAL SE IDENTIFICAN LAS SIGUIENTES NECESIDADES EN LAS CUALES ESTAMOS COMPROMETIDOS Y SE UBICAN DENTRO DEL PEI**

**ACUERDO 03 del ACTA N° 17 del día 21 de Marzo del 2013 mediante la cual el Consejo Directivo de la Institución Educativa María Montessori presenta respetuosamente solicitud de atender las necesidades que a continuación describimos para que sean atendidas toda vez que son necesidades básicas de funcionamiento:**

#### **SEDE BACHILLERATO:**

- 1-** Habilitar en corto tiempo la Sesión Anexa de la Institución ya que se requiere para las actividades de Contra jornada Escolar y Jornada Ordinaria de Educación Física y Artística.
- 2-** El Laboratorio y Química no cumple con los estándares de calidad para la ejecución de labores habituales de los educadores de Ciencias Naturales. Habría que hacer demolición de bancos, además que los materiales de laboratorio están deteriorados o vencidos y se hace muy difícil ejecutar la labor de educación.
- 3-** Terminar de adecuar las redes de energía a las necesidades de la Institución.
- 4-** Intervenir el muro y la malla de la Institución ya que se está cayendo
- 5-** Pintar el establecimiento en su totalidad interna y externamente.
- 6-** Reparación y revisión de techos, canoas y bajantes de la sección Bachillerato ya que cuando llueve se moja mucho.
- 7-** Cambiar los pisos por desgaste natural.
- 8-** Reparación de los baños de las de niñas y hombres especialmente en cuanto a la acometida del agua ya que se hace necesario.
- 9-** Adecuar la Sala de Educadores en la Institución porque no existe una para tal fin además de un baño para los educadores.
- 10-** Adecuación de la oficina de psicología.
- 11-** Se deben adecuar espacios de ingreso para la población en discapacidad.

- 12- Es indispensable construir una puerta de salida de emergencia para la Institución y por la seguridad de los estudiantes.
- 13- Dotación de sillas para las actividades con los padres en el patio.
- 14- Cambiar el Sistema de sillas por mesas de trabajo para los estudiantes con el fin de que se habitúen a trabajar en equipo al realizar sus labores académicas.
- 15- Un sonido ya que el actual está deteriorado y no cumple sus funciones.
- 16- La sala de informática se hace necesario renovarla porque los equipos actuales están muy malos y esto dificulta las clases con los estudiantes.

#### **SEDE PRIMARIA**

- 1- Terminar de adecuar las redes de energía a las necesidades de la Escuela.
- 2- Pintar el establecimiento en su totalidad interna y externamente.
- 3- Terminar la obra de intervención de la adecuación de la escuela ya que estas quedaron inconclusas:  
Demolición casas aledañas adquiridas por el Municipio de Medellín.
- 4- Construcción de espacios como aula de Transición, Auditorio, Aula de Apoyo, Sala de Profesores, Unidad sanitaria, Construcción de cubierta para el patio, Adecuación del restaurante escolar ya que no cumple con las condiciones de sanidad requeridas, construcción de tienda escolar, Biblioteca, Ludoteca y Aula de Apoyo, espacios de recreación y descanso, Adecuación de las oficinas de coordinación y psicología además de la Instalación del WI-FI.
- 5- Cambiar los pisos por desgaste natural.
- 6- Reparación de los baños de las niñas y hombres especialmente en cuanto a la acometida del agua ya que se están completamente deterioradas.
- 7- Se hace necesario cambiar la malla para disminución de los rayos solares ya que no cumplen con su función por la mala instalación de los contratistas.
- 8- Un sonido ya que el actual está deteriorado y no se puede utilizar.

- 9- Adecuación del restaurante ya que en visita previa de supervisión de restaurantes escolares nos exigen una buena iluminación, arreglo de redes de energía, lámparas, pintura y más comodidad para los niños (Esperamos pronta visita de infraestructura para que se agilice esta adecuación).
- 10- Adecuación del Salón de Transición ya que los niños están muy incómodos para trabajar y los olores del Restaurante se sienten muy fuerte.
- 11- Construcción de la tienda escolar para la sección escuela la unión.

#### **2.3.4 PROBLEMAS**

- ✓ La mayor problemática que se observa en la Institución son los efectos de algunas barreras invisibles que impiden la movilidad de nuestros estudiantes e incluso les ha tocado desplazarse hacia otro colegio, y en algunas situaciones les ha tocado quedarse en la casa sin poder acceder a la educación.
- ✓ Existen en el sector algunas plazas de vicio que alteran significativamente a nuestros estudiantes toda vez que los dueños de estos negocios buscan generar consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes y hacer que se altere la vida natural y se Constituya en una situación que daña la salud física, psicológica, biológica y social.
- ✓ El maltrato verbal o físico que reciben algunos de los jóvenes estudiantes de parte de sus padres.
- ✓ La utilización inadecuada de las redes sociales mediante comunicación escrita con palabras ofensivas y amenazantes o de invitación a pelearse.

#### **2.4 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA COMPETENCIA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIÓN PARA LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS.**

##### **2.4.1. COMPETENCIA DE GESTIÓN COMUNITARIA**

- Fortalecer las relaciones políticas con el municipio
- Fortalecer comunicación con la JUME

- Formación para la paz, la ética ciudadana, la convivencia pacífica y los derechos humanos.
- Formación en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia juvenil, la discapacidad y el uso adecuado del tiempo libre
- Implementación de la Educación para el trabajo
- integración de la familia en el proceso educativo.
- Participación en la U.A.I.
- Apropiación de la legislación para la discapacidad y estatuto para la accesibilidad.
- Fortalecimiento del aula de apoyo

#### **2.4.2. COMPETENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Mantener la política de los procesos claves (financiero, cambio, fortalecimiento en el ámbito pedagógico, Media técnica , proyección social, comunicación) y de apoyo de la institución educativa.
- Construir los manuales de funciones y procedimientos.
- Fortalecer los perfiles.
- Operativizar la estructura del organigrama.
- Mejorar sistemas de información institucional

#### **2.4.3. COMPETENCIA DE GESTIÓN EN FORMACIÓN HUMANA**

- Formar una mente científica a través de habilidades, estrategias y procesos de pensamiento.
- Formar a los estudiantes en competencias comunicativas a través de habilidades, estrategias y procesos de pensamiento y comunicación.
- Formar a los estudiantes en la dimensión ética para desarrollar un claro proyecto de vida y una alta autoestima acordes con una buena moralidad

- Formar a los estudiantes en la dimensión estética para desarrollar el juicio, la creatividad, la imaginación, apreciación y sensibilidad por las artes.
- Formar a los estudiantes y docentes en la dimensión corporal para la integración del cuerpo-mente y su cuidado.
- Formar a los estudiantes y docentes en la dimensión emocional para adquirir una sana sexualidad, dominio de sus emociones y relaciones armoniosas.
- Formar a los docentes y estudiantes en la dimensión social para adquirir aprender a convivir en diferentes escenarios sociales
- Formar a los estudiantes en la dimensión laboral para adquirir las competencias laborales generales y técnicas que les permita desempeñarse en el mundo del trabajo
- Formar a los estudiantes en la dimensión espiritual para mejorar la calidad de vida

#### **2.4.4. COMPETENCIA DE GESTIÓN FINANCIERO**

- Gestionar el apoyo financiero para proyectos de inclusión a nivel internacional, nacional y local generando estrategias para el contexto externo.
- Ampliar la fuente de financiación de ingresos de la institución educativa
- Ampliar las fuentes de financiación del proyecto educativo institucional
- Sostener la calidad en el proceso financiero.

- Ampliar los proyectos de desarrollo financiero.

#### **2.4.5. COMPETENCIA DE GESTIÓN DIRECTIVA**

- Fortalecer el liderazgo de la rectoría frente a la investigación, la inclusión y la calidad educativa de la institución educativa.
- Fortalecer el liderazgo del consejo directivo para gestionar el cambio de la institución
- Fortalecer la gestión estratégica de la institución
- Capacitar en diseño y gestión de proyectos
- Fortalecer las líneas de comunicación en la Institución Educativa.
- Motivar la utilización del conducto regular.

#### **2.4.6. COMPETENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

- Fortalecer el diseño, la apropiación, ejecución, gestión y evaluación del modelo pedagógico y curricular de la institución educativa para mejorar los desempeños de los estudiantes y docentes.
- Fortalecer el conocimiento y la aplicación de dispositivos básicos, estrategias, estilos y ritmos de aprendizaje y enseñanza en estudiantes y docentes.
- Diseñar y ejecutar modelo de inclusión
- Fortalecer la evaluación psicopedagógica de los estudiantes para mejorar los procesos de inclusión.
- Fortalecer los resultados de las pruebas SABER e ICFES para superar los resultados de Medio-Alto a Alto.
- Construir un modelo de evaluación por competencias
- Fortalecer aulas especializadas
- Implementar el aprendizaje por competencias
- Fortalecer adaptaciones curriculares
- Fortalecer sistema de apoyos



- Fortalecer trabajo con padres
- Fortalecer relaciones con estudiantes
- Fortalecer los laboratorios de Biología, Química y Física.
- Creación del laboratorio de Matemáticas e Inglés.
- Aprobación de la educación Media Técnica en alimentos, salud y desarrollo de software.

#### **2.4.7. COMPETENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOS DOCENTES**

- Mejorar la vinculación de maestros de acuerdo con los perfiles y las necesidades de una educación integral y de calidad.
- Mejorar el trabajo en equipo
- Mejorar las relaciones y la comunicación entre los docentes
- Fortalecer el sistema de estímulos para los docentes
- Mejorar el conocimiento personal y espiritual de los docentes
- Capacitar a los docentes en investigación, didácticas, metodologías y legislación educativa
- Vincular docentes especializados en Edu física e inglés para primaria

#### **2.4.8. COMPETENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA PLANTA DE PERSONAL**

- Trabajar en equipo
- Hacer seguimiento a cada proceso
- Documentar la Institución
- Actividades de integración
- Capacitación
- Mantener oxigenado el clima laboral

### 3. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

#### 3.1. PROPÓSITOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN

Por mandato de la Constitución Política Nacional “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura”<sup>1</sup>. La educación se convierte así en uno de los principales instrumentos con que cuenta un pueblo para realizar su proyecto de nación.

De acuerdo con estos criterios, el Plan Decenal de Desarrollo Educativo tendrá como derrotero los siguientes propósitos:

**“Convertir la educación en un propósito nacional y un asunto de todos”.**

La aproximación al logro de este propósito entraña construir una realidad educativa en la que hagan presencia factores como éstos: que tanto el Estado en sus diferentes niveles, como la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, hayan asumido la educación como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país; que las políticas educativas, hayan trascendido el nivel de gobierno y se hayan convertido en compromisos de Estado; que dichas políticas hayan sido articuladas al plan nacional y a los planes regionales, departamentales, distritales, municipales y locales de desarrollo; que en su elaboración y adopción hayan participado las fuerzas sociales y políticas más representativas de la sociedad.

**1- Lograr que la educación sea el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.**

Para que la educación alcance esta posición es menester que ella contribuya al desarrollo intelectual, físico, ético, afectivo, moral y estético de los individuos; prepare para el trabajo productivo y para el disfrute de

---

<sup>1</sup> PORTELA, M: Luis Enrique. La educación y sus Normas. Medellín: Teoría del Color. 2003. p. 26

los bienes materiales, espirituales y culturales; sirva para mejorar la calidad de vida de los colombianos, y forme par la defensa de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

La educación debe contribuir de manera eficaz y sistemática a la profundización de la democracia y la participación, la construcción de una cultura de convivencia y respeto de los derechos humanos; y a la conquista de la paz.

La identidad cultural de la nación se logrará a través del reconocimiento de la diversidad regional, étnica, cultural y de las diferencias de género, confesiones religiosas y origen social, de tal manera que como lo propone la carta política, la condición de colombiano enaltezca a todos los miembros de la comunidad nacional. Lo anterior obliga a diseñar políticas y a emprender acciones en las que se reconozca y potencialicen las prácticas de identidad cultural y se respete el principio de autonomía de los pueblos y regiones.

## **2- Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.**

Dentro de este propósito se ubica la tarea de colocar el saber como centro de la cultura escolar y crear entre los jóvenes una cultura científica y tecnológica; para estos efectos será necesario el desarrollo del conocimiento y el fomento de la investigación y experimentación científica, la transferencia y creación de tecnología y el uso de la técnica.

## **3- Construir un sistema educativo moderno, descentralizado y eficiente que sirva para impartir una educación de calidad.**

El sistema nacional de educación debe conformarse como una estructura en la que todos sus componentes estén acoplados, funcionen armónicamente, cumplan a cabalidad los fines de la educación fijados por la constitución y la ley, y satisfagan las demandas cuantitativas y cualitativas de educación.

Dicho sistema educativo estará constituido por todas las formas de educación, la formal, la no formal y las modalidades de atención educativa a poblaciones especiales, como la educación de adultos, la educación de los grupos étnicos, la educación para las personas con limitaciones o

capacidades excepcionales, educación campesina y rural y la educación para la rehabilitación social. Integrará así mismo la formación profesional que imparte el Sena, y la educación infantil que atiende el ICBF. También concertará y coordinará acciones con todas aquellas organizaciones que cumplen o pueden cumplir alguna función educativa, como los medios masivos de comunicación, las empresas y sitios de trabajo en general. Tomará en cuenta todos aquellos escenarios en donde los niños y los jóvenes puedan recibir formación y conocimiento.

#### **4- Garantizar la vigilancia del derecho a la educación.**

En el mundo contemporáneo la educación se constituye en la posibilidad más cierta del desarrollo social y humano de un pueblo. Es tan determinante el nivel educativo de un país en relación con sus oportunidades de sobrevivir política y económicamente en medio de un contexto de globalización que la educación es un asunto prioritario del estado y la sociedad civil. Por otra parte, para cada individuo su propio nivel educativo determina en alto grado las oportunidades de acceder a los derechos básicos propios de una sociedad democrática y moderna: el empleo, la seguridad social, la participación política, el acceso a los servicios culturales, a la ciencia y la tecnología y el nivel de ingreso económico, están muy ligados a las oportunidades que cada cual haya tenido de obtener mayores niveles de educación. Por esto la educación se ubica en el rango de los derechos fundamentales. Quizá después del derecho a la vida, este sea el más importante en tanto garantiza la posibilidad de desarrollar la vida.

Parte sustancial del nuevo concepto de educación que los colombianos deberán integrar a su ideario es la definición constitucional (Art. 67) de la educación como un derecho fundamental y como un servicio público. Que

la educación sea un derecho humano fundamental implica que ésta debe comprenderse y asumirse como un derecho inalienable, inherente y esencial de la persona; que la educación sea pública, independiente de que sea prestada por el Estado o por los particulares, es decir, que no puede existir educación privada, sino instituciones educativas creadas y gestionadas por particulares; que la educación al igual que los demás servicios públicos, es una actividad inherente a la función social del estado, cuya prestación éste debe asegurar en forma eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; y que está sujeta a la regulación y control del mismo. También implica que la sociedad civil tiene derecho a participar en la definición de su destino; que tiene unos fines y objetivos únicos y se orienta por un proyecto educativo nacional.

### **3.2 OBJETIVOS DEL PLAN DECENAL DE ANTIOQUIA**

En noviembre de 2000, fue lanzado a la luz pública el Plan Decenal Departamental, cuyos objetivos para el año 2010 son los siguientes:

- 1- <sup>2</sup>“Articular social e institucionalmente a la educación para la construcción de una cultura de la convivencia”.
- 2- Desarrollar una cultura de la participación en la educación y hacia la sociedad.
- 3- Generar procesos y mecanismos de gestión en lo cultural, educativo y escolar, que permitan articular el sistema educativo en si mismo y con la sociedad.
- 4- Desarrollar modelos de formación pertinente y permanente de actores culturales, educativos y escolares.
- 5- Poner en marcha políticas estables de financiación.

---

<sup>2</sup> SEDUCA. Plan decenal de educación Antioquia. Dpto. 2000. p.6

Para lograr estos objetivos, el plan considera las siguientes metas:

- 1- En el 2010 Antioquia tendrá un sistema educativo y cultural integrado, coherente, participativo y pertinente.
- 2- En el 2010 Antioquia habrá creado un sistema de formación de actores educativos y culturales.
- 3- En el 2010 Antioquia logrará cumplir la meta de educación básica para todos.
- 4- En el 2010 Antioquia contará con un sistema de planificación, evaluación de la gestión y la calidad educativa.
- 5- En el 2010 Antioquia habrá desarrollado un modelo de socialización de la escuela y la educación que le permita trabajar de forma permanente y sistemática por una cultura de la paz y la convivencia.

Para llevar a cabo estas metas y objetivos, se han diseñado cinco estrategias, las cuales son:

Estrategia 1: Re significar y desarrollar el sistema educativo.

Estrategia 2: Impulsar y consolidar el sistema de formación de educadores y agentes educativos.

Estrategia 3: Fortalecimiento de las redes para la convivencia.

Estrategia 4: Desarrollar el sistema de planeación y evaluación de la gestión y de la calidad educativa.

Estrategia 5: Crear el sistema departamental de financiación educativa.”

### **3.3 LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA:**

#### **PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN REGIONAL**

De acuerdo con el plan Regional se plantean las siguientes debilidades en cuanto a gestión, planeación y cobertura:

- Bajo nivel de apropiación de los PEI, de los planes educativos municipales y del Plan Decenal de Educación.

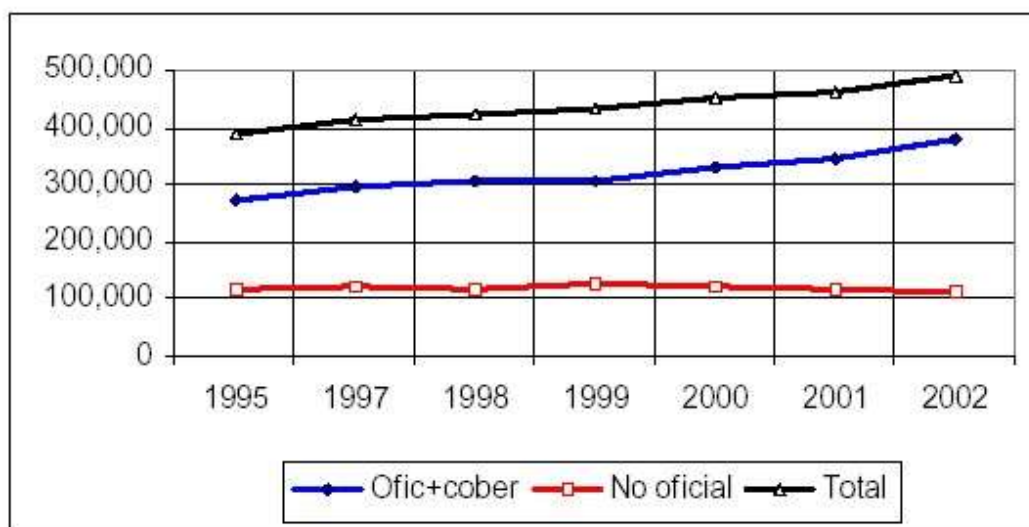
- Bajo nivel de acompañamiento y asesoría a las comisiones creadas en los municipios a partir de los foros educativos para el desarrollo de propuestas de educación.
- Ineficacia administrativa en el manejo de los recursos.
- Falta de integración de propuestas educativas formales, no formales e informales.
- Falta articulación de los distintos niveles educativos, desde la educación preescolar hasta la educación superior.
- Déficit de aulas, deficiencia y deterioro progresivo de las instalaciones educativas en todos los municipios.
- Carencia de laboratorios y talleres de experimentación.
- Falta de fomento a las innovaciones educativas.
- Los recursos y materiales didácticos desarticulados de los planes curriculares y los PEI.
- En el apartado de calidad de la educación se plantean como fortalezas:
  - El debate público de la educación a partir de los foros educativos y del Plan Decenal.
  - Fortalecimiento de la educación básica y cualificación de docentes.

### **3.4 LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN**

En el plan de desarrollo de Medellín se encuentran como las principales necesidades y problemas de la ciudad en materia educativa los siguientes:

“En los últimos años, el Municipio de Medellín ha hecho un esfuerzo muy importante para garantizar la oferta de la educación básica a la población de 7 a 15 años, la tasa bruta de cobertura es del 118%, como se aprecia en las figuras II.2.3 oferta de educación en Medellín entre 1995 y 2002 (Fuente: Convenio EAFIT – CIDE 2003) y II.2.4 cobertura educativa en

Medellín por niveles y comunas, Departamento Administrativo de Planeación Municipal 2003.



Fuente: Secretaría de Educación de Medellín  
Figura II.2.3 Oferta de educación en Medellín 1995 - 2002.

La afluencia creciente de población desplazada de Antioquia y de otras regiones del país que se asienta principalmente en las zonas periféricas y sectores deprimidos de la ciudad, incrementa la extraedad y el analfabetismo de niños y adultos que demandan una atención integral de servicios sociales incluido el educativo, que sumado a los factores de empobrecimiento de las familias y de violencia afectan el ingreso, la permanencia y el desempeño académico de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

La insuficiencia en el aprestamiento inicial de los infantes (tasa de cobertura grado cero es del 46% cifra Secretaría de Educación 2003) y escasas políticas integrales de nutrición y salud focalizadas hacia los niños de hogares pobres, repercuten negativamente en el desarrollo infantil con efectos en las altas tasas de repitencia en los primeros grados de la primaria (el 10% de los niños repiten el primer grado en las instituciones oficiales y el 2.4% en instituciones privadas).



Lo anterior, sumado a las dificultades de los estudiantes para alcanzar los logros académicos por deficiencias de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el clima institucional (el 13% repite el grado sexto en la educación secundaria oficial y el 5.2% lo repite en las instituciones privadas) terminan por provocar el abandono temprano de la escuela (cifras Convenio EAFIT – CIDE 2003).

En cuanto a la deserción, ésta se presenta en gran medida en la básica secundaria urbana con el 7.6% y en primaria rural con el 7.89% que coincide con los problemas de reprobación en esos mismos niveles y zonas, respectivamente 6.75% y 6.77% (cifras Secretaría de Educación de Medellín 2003).

La escasa proyección de los bachilleres para continuar estudios de educación superior o para la vinculación al mundo laboral explican las más altas tasas de deserción de la básica secundaria y la insuficiente cobertura de la educación media (tasa de cobertura del 71% cifra Secretaría de Educación de Medellín 2003). Con los niveles de escolaridad alcanzados en la secundaria y la educación superior (tasa de cobertura del 28% cifra Convenio EAFIT – CIDE 2003) no es factible para la ciudad enfrentar los retos de productividad y competitividad que impone la apertura de los mercados y la globalización.

Los avances alcanzados en cobertura, especialmente en la educación básica, no se han acompañado de educación de calidad. Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de competencias básicas en matemáticas y lenguaje, grados 3°, 5°, 7° y 9°, en cuanto al lenguaje, el 20,7% logró el nivel esperado en 3°, el 53,7% en 5°, el 44,7% en 7° y el 5,9% en 9°. Especialmente en estos dos últimos grados no se alcanzan niveles complejos de competencias comunicativas. En matemáticas, el

5,5% logro el nivel esperado en 3°, el 13,4% en 5°, el 7,2% en 7°, y el 12% en 9°. El nivel de complejidad mayor es obtenido en 7° apenas por el 1,7% y en 9° por el 2,2%.

Esto refleja que los estudiantes:

- Realizan una lectura fragmentaria de los textos, comprenden los textos en forma literal sin sacar conclusiones, sin relacionarlos con otros textos y presentan altas deficiencias en gramática y ortografía.
- En Matemáticas, los estudiantes tiene serias deficiencias en la comprensión de los conceptos básicos de la aritmética, la geometría y el álgebra, y tienen dificultad para resolver problemas rutinarios.

Los resultados de los Exámenes del Estado –ICFES-2002-2003 reflejan el poco avance en calidad de la educación:

- 51% de las instituciones educativas de Medellín se clasificaron en bajo e inferior en los Exámenes de Estado
- De este 51%, el 60,3% son instituciones oficiales.
- Sólo el 10% de las instituciones oficiales se clasifica en nivel alto y ninguna institución se clasifica en nivel muy superior.
- Las mayores fortalezas de los establecimientos públicos y privados de Medellín están en lenguaje, mientras que los más bajos resultados se obtienen en química, física, geografía y matemáticas.
- Los estudiantes de las instituciones oficiales tienen dificultades de acceso a la educación superior por la deficiente formación académica (además de las dificultades financieras) y con ello aumentan la tasa de desempleo en la ciudad.
- En la clasificación de los colegios en Colombia con nivel superior ICFES 2003, tan solo 5 colegios de Medellín están en los 100 primeros (Revista Dinero Abril de 2004).

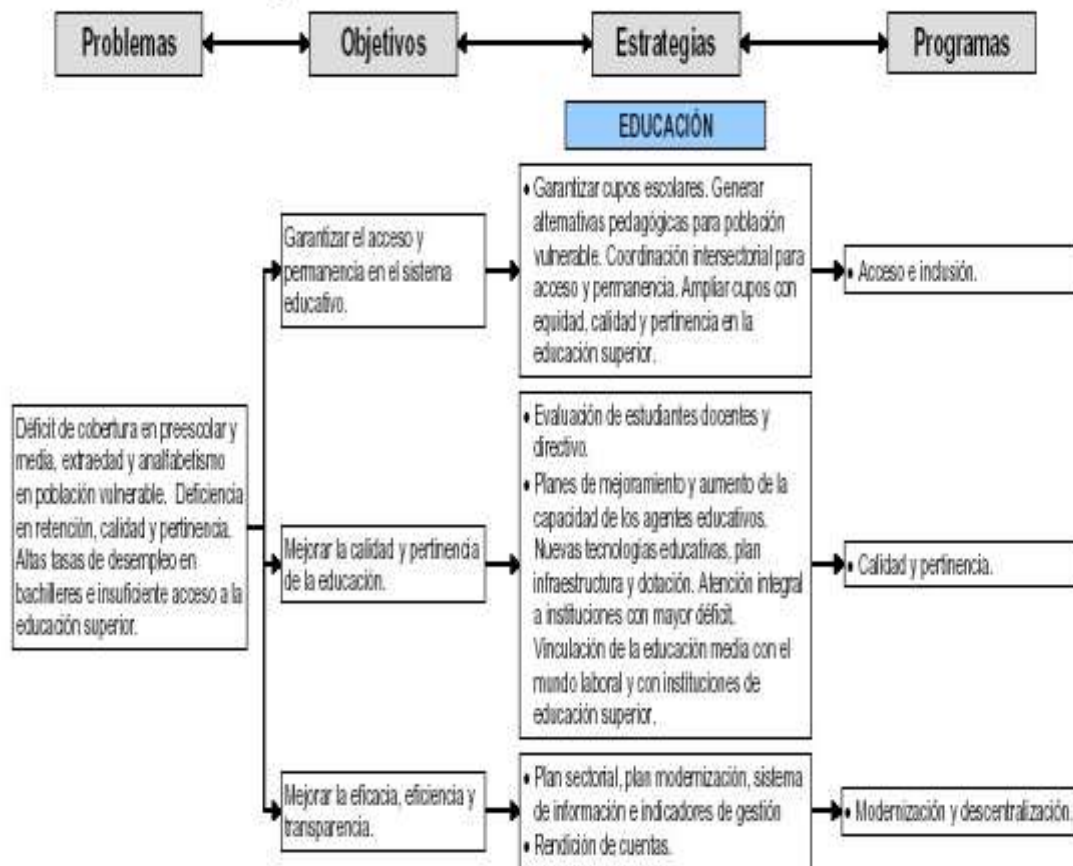
- En los primeros 20: 12 colegios de Bogotá, 0 colegios de Medellín y 0 colegios de Cali.
- En los primeros 50: 25 Colegios de Bogotá, 3 Colegios de Medellín (Compañía de María [puesto 22], Los Pinares [32], San Ignacio [33]) y 4 Colegios de Cali
- En los primeros 100: 43 Colegios de Bogotá, 5 Colegios de Medellín (Jesús María [91], Corazonista [94]) y 11 Colegios de Cali.
- Ninguna Institución Educativa Oficial de Medellín clasificó entre los mejores 134 colegios de nivel superior en Colombia.
- La situación descrita genera diversas consecuencias para la ciudad:
- Un desarrollo precario en lo cultural, científico, tecnológico y económico.
- Acceso limitado a la educación superior: de 51.000 bachilleres de Antioquia, 35.000 admitidos en la educación superior y 16.000 bachilleres (31,2%) por fuera (Convenio EAFIT –CIDE 2003).
- Las personas con secundaria incompleta presentan tasas de desempleo superiores al promedio 22,7% y secundaria completa 25.2% (EH DANE 2000).
- Por grupos de edad, la población de 12 a 17 años presenta la mayor tasa de desempleo 38,4% (EH DANE 2000).
- Generación de ambientes y comportamientos violentos.
- Conservación de las condiciones que generan inequidad social

Medellín requiere un sistema educativo local funcional, moderno y eficaz con una política de calidad y pertinencia que propicie igualdad de oportunidades en la sociedad del conocimiento. Además, La ciudad tiene que transformar sus condiciones de competitividad nacional y global con una política agresiva de desarrollo del talento humano integral

La educación sin calidad es una oportunidad perdida. De acuerdo con estudios sobre factores asociados al logro cognitivo (Convenio EAFIT - CIDE 2003) los ingresos y el nivel educativo de los padres, los problemas sociales y de salud, los insumos, recursos humanos y físicos tiene incidencia en esos resultados; sin embargo, pueden ser contrarrestados mediante intervenciones en insumos educativos, cualificación de las y los docentes y gestión escolar, principalmente pedagógica.

Para resolver estos problemas y necesidades se plantean la siguiente línea estratégica, objetivos y programas:

## Línea 2. Medellín Social e Incluyente



### 3.5 PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA VIDA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

La Meta principal de nuestra Filosofía Institucional, promueve el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación del estudiante en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de la convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad de tal manera; que se pueda facilitar la participación de nuestros estudiantes en la toma de decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de nuestra nación.

Orientar el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos patrios. Estimular la generación del conocimiento científico y técnico sin dejar a un lado lo humanístico, histórico, social y estético, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; el estímulo al estudio y a la comprensión crítica de la cultura nacional y a la diversidad étnica del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

Generar el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones de tal manera que se fomente una conciencia de la creatividad y de la Soberanía Nacional a través del fenómeno cultural; la conservación, protección y mejoramiento del medioambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo a la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social; la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y la promoción de la persona humana.

Basada en esta concepción; la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** asume y promueve los siguientes principios filosóficos:

**Principio de dignidad humana**

“Toda persona tiene valor y merece ser respetada”.

“Toda persona puede decidir su proyecto de vida, sin desconocer las leyes establecidas por la sociedad”.

**Principio de justicia**

“Cada uno tiene lo que le corresponde en función de sus derechos y deberes”.

**Principio de integridad**

“Debe existir coherencia entre las palabras y las acciones”.

**Principio de beneficencia**

“Toda acción humana debe orientarse a hacer el bien”.

**Principio de trascendencia**

“Cada persona debe dejar un legado útil a la humanidad”.

**Principio de liderazgo**

“Toda persona está llamada a protagonizar y transformar su realidad particular y social”.

**Principio del saber**

“La calidad del desempeño socio académico de la persona está determinada por saber”.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

Fundamentada en la concepción de las dimensiones del ser humano, en sus principios filosóficos, en la responsabilidad social que asume ante la comunidad del sector de Castilla, en su misión de ofrecer una formación integral, en su visión de transformarse en un espacio socio-académico y en su ideal de entregar un egresado competente y capaz de convivir; la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** estipula que los valores y actitudes a cultivar desde las aulas y a reflejar en la cotidianidad escolar, son:

- ✓ Altruismo
- ✓ Amabilidad
- ✓ Autoestima
- ✓ Conciencia ambiental
- ✓ Creatividad
- ✓ Diálogo
- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Saber
- ✓ Tolerancia

La promoción y la práctica institucional de todos ellos generan el amor, garantizan la vida y contribuyen a la paz necesaria para obtener un bienestar individual y colectivo.

### **3.6 VISIÓN**

**“Para el año 2017, la Institución Educativa María Montessori se visualiza como un espacio social y académico reconocido en la ciudad por una educación de calidad que incluye la Ciencia, la Tecnología, la Cultura, el Arte, y el Deporte en la construcción de saberes y que, además, impulsa los valores, el cuidado del medio ambiente y la formación ciudadana para contribuir a la convivencia armónica y pacífica del país”.**

### **3.7 MISION**

**“La Institución Educativa María Montessori ofrece a sus educandos una formación integral mediante la promoción del conocimiento, el**

**desarrollo de habilidades y el fomento de valores humanos para entregar a la sociedad personas responsables, competentes, capaces de convivir y acceder a la Educación Superior**

#### **4. COMPETENCIA DE LA GESTION FILOSOFICA**

##### **4.1 LA FILOSOFIA PEDAGOGICA MONTESSORIANA**

El método Montessori facilita el aprendizaje a través del descubrimiento y no solamente por la instrucción. Es de anotar que Con la “instrucción” la reacción que se espera del estudiante es que escuche algo que se le dice o que lea algo que alguien más escribió. El resultado de la instrucción es información; de tal manera que a eso se reducen los datos que se enseñan. En cambio el descubrimiento promueve un nivel de aprendizaje más profundo desde que el proceso inicia. Con el descubrimiento, el estudiante responde a lo que es natural, o del mundo que le rodea.

El aprendizaje se procesa a través de los cinco sentidos y también la imaginación. Los sentidos perciben conceptos “concretos” que se observan directamente a través del uso de materiales específicos. La imaginación le ayuda al niño a progresar a niveles de “abstracción” donde los conceptos que no se pueden observar directamente, pueden construirse. **O dicho de una manera más sencilla, “descubrir” es el proceso de aprender algo sin que alguien nos lo tenga que “enseñar”.**

María Montessori creía que la educación, más que ser la simple transmisión de información, debía buscar servir al “estudiante en su totalidad” y nutrir el potencial humano de cada individuo. Un niño aprende a caminar y a hablar de manera natural, y Montessori encontró que en el estudiante también está, de manera intrínseca, el mismo tipo de cualidad para adquirir la habilidad para leer, escribir y hacer operaciones matemáticas de manera natural.

El ambiente Montessori está diseñado para que el estudiante pueda corregirse a sí mismo, lo cual le permite aprender en una atmósfera de éxito y reforzamiento positivo. Corrige sus propios errores a medida que trabaja para adquirir el dominio de los conceptos, a través de la repetición de movimientos y la manipulación del material. Su motivación no es la de tener un reconocimiento externo, pero la de una satisfacción interna.

La filosofía educativa y metodología de María Montessori no es “una teoría educativa más”. Es el “método científico” de la educación. Montessori utilizó el método científico en sus observaciones del estudiante y aplicó sus conocimientos de medicina para crear un nuevo modelo de los estadios de desarrollo del ser humano. Ella encontró que hay cuanto “Planos de Desarrollo” en los cuales hay



períodos sensibles donde el desarrollo se da de manera natural y más rápida.

“Seguir al estudiante” y satisfacer sus necesidades es la filosofía Montessori Ana en su más esencial expresión. Esto se consigue a través de una pirámide de principios: Libertad individual, Observación del guía (o maestro) y preparación del ambiente.

Para la institución, el ser humano se erige como un compendio de dimensiones que, desde la educación, deben ser atendidas para poder ofrecer una formación integral. Por eso, desde el currículo se prestará atención equitativa a las dimensiones física, cultural, social, espiritual, psicológica, histórica e intelectual de los escolares por lo tanto; la Institución Educativa considera que la propuesta filosófica del PEI implica asumir una visión compleja y holística para comprender y proponer su oferta educativa. La distinción de la institución en el medio educativo hace parte de una apuesta teórica y pedagógica; por ello, se plantean a continuación las concepciones de universo, sociedad, cultura, arte, ser humano a formar, pedagogía, ciencia, enseñabilidad de las ciencias, tecnología, epistemología, educación tecnológica, diversidad, inclusión e inclusión educativa, necesidades educativas e integración educativa.

Según Newton el universo se asemeja a una máquina; pero según James Jeans (físico inglés) el universo empieza por parecerse más a un gran pensamiento que a una máquina. La gran teoría física del siglo XX se basa en la teoría de la relatividad de Einstein y la física cuántica. Así como la cuántica penetró el mundo subatómico, la relatividad penetró el mundo macroscópico. Einstein descubre que la materia no es más que energía condensada, además, que el tiempo y el espacio no son independientes. A mayor velocidad menor tiempo. La gravedad curva el espacio y deforma el tiempo dando lugar a fenómenos como los agujeros negros. Así como la teoría cuántica reveló la interdependencia del mundo físico, la relatividad develó su dinamismo, ambas características del universo energético en contraposición del mundo mecánico de Newton. Por lo tanto, el orden estaría más en la interconexión de todos los fenómenos que en el aislamiento de ellos. Estamos en un mundo energético, dinámico, incierto y misterioso como de manera elegante lo expresa Paul Davies (2002).

Las investigaciones actuales en astrofísica y la post cuántica implican un universo complejo, un universo donde la organización- el caos- el orden- la desorganización- organización hacen parte de una nueva visión del mundo. La complejidad del universo significa que se trasciende la visión simple y mecanicista de Newton y se asume la incertidumbre y las

múltiples posibilidades y el caos como constituyentes del orden y la organización.

Para la pedagogía establecer una relación con la concepción del universo complejo le permite repensar la institución educativa, la formación, la educación, la instrucción, el aprendizaje, el conocimiento, el maestro, el sujeto a formar y el saber pedagógico como eventos complejos, inciertos, múltiples y no lineales y simples. Le posibilita el cambio de paradigmas en educación, de una teoría mecanicista a una teoría integradora, compleja y holística.

#### **4.2. CONCEPCIÓN DE SOCIEDAD**

Los procesos de mutación, transformación y cambio de la sociedad colombiana han generado a través de la historia unas condiciones que han permitido de un lado, querer formar una sociedad para la convivencia, y de otro, una sociedad en conflicto, fragmentada y global.

Reconocer el conflicto es reconocer una nueva sociedad que esencialmente se ha movido dentro de él y le ha infundido desajustes de clases, corrupción administrativa, impunidad ante el delito, incredulidad frente a sus líderes, irrespeto a los derechos humanos e injusticia. Evidenciando lo anterior ¿qué razón de ser tiene propender no solamente por interpretar la sociedad que nos corresponde, sino, y ante todo, en proyectarla a un futuro mejor?

Ante la necesidad de que nuestros niños, niñas y jóvenes tengan una formación integral que les permita enfrentar la nueva y compleja situación que vivimos, y así puedan contribuir a la búsqueda de alternativas que permitan el fortalecimiento de la dignidad humana y de la democratización de la sociedad, hemos coincidido en que la educación en y para la diversidad debe ser el eje de la formación integral.

La institución educativa considera que una sociedad basada en la diversidad cultural, personal, social, política, económica, sexual, de género y ecológica va a permitir que los estudiantes conozcan y valoren la riqueza de la biodiversidad de nuestro país, y del municipio de Medellín, construyan una conciencia ecológica y se proyecten con los nuevos valores de respeto a la diversidad, solidaridad, convivencia pacífica y armonía ambiental. Por lo tanto, la formación de ciudadanos demócratas, reflexivos, críticos, participativos y conocedores de los códigos de la modernidad y la posmodernidad, permiten configurar la oferta educativa de la institución educativa. Nuestra sociedad caracterizada por un sin número de problemas estructurales y coyunturales, nos exige asumir una formación ciudadana centrada en una cultura local, nacional y regional, en medio de una cultura globalizada. El intercambio cultural y el desarrollo de

esta sociedad nos involucran en la enseñanza, el aprendizaje, el conocimiento y la formación como ejes de la educación del siglo XXI. Como lo expresa nuestra visión la formación de personas competentes para el desempeño laboral, social, cultural y personal nos exige reorientar la educación hacia una educación de alta calidad, una educación para una sociedad compleja.

La sociedad compleja es aquella, de acuerdo con Luhmann (1992), que se diferencia en cada uno de sus sistemas sociales. Para este pensador de la complejidad la sociedad es un sistema omni abarcador de todas las comunicaciones posibles. Al colocar la distinción de la sociedad compleja en la comunicación realiza un desplazamiento del hombre y de acción social, propias de las teorías sociales del siglo XIX y XX, por la comunicación. Este desplazamiento implica que la sociedad la constituyen los sistemas económico, político, cultural, científico, educativo, religioso, las interacciones, las organizaciones y las sociedades. Cada uno de estos sistemas posee una operación que lo distingue, unos programas, unos medios de comunicación social y se interpenetran entre sí. Para Luhmann el hombre no está atado a la sociedad, es entorno de ella. En este sentido lo que distingue al hombre es la conciencia y no la comunicación, aunque use la comunicación. Este segundo desplazamiento permite que el hombre en la sociedad compleja, llamado por el autor, sistema psíquico, sea un hombre complejo que no está determinado por la sociedad. La conciencia aparece, como la sociedad, autopoética y autorreferencial, es decir, que los pensamientos, las emociones, las sensaciones se auto producen y existe la posibilidad que la conciencia se auto observe. En este sentido también existe la observación de segundo orden, o sea aquella que se realiza por sistemas observadores como los sociales sobre el psíquico.

En consecuencia, hay que tener en cuenta que la sociedad compleja es coherente con la pedagogía integral. Al tener en cuenta que las propuestas pedagógicas del país se relacionan con un tipo de sociedad, así por ejemplo, la escuela mutua de 1820 se correspondía con una sociedad en guerra, la pedagogía católica de 1886 a una sociedad agraria, la pedagogía activa de los años 20 y 30 a una sociedad que se perfilaba como industrial, el currículo instruccional a una sociedad industrial, la pedagogía sistémica cognitiva de la renovación curricular a una sociedad global y mundial, la pedagogía cognitiva a una sociedad global y de conocimiento, la pedagogía holística surge en una sociedad global y propende por una sociedad compleja.

### **4.3. CONCEPCIÓN DE CULTURA**

Con base en los desarrollos de la antropología ecológica (2000), la institución educativa considera que la cultura es la creación simbólica humana para expresar su visión del mundo y los valores compartidos por una comunidad. Desde este punto de vista, se permite el cruce de la cultura de la comunidad, la cultura científica y tecnológica, la cultura infantil y juvenil, la cultura escolar y la cultura de otros pueblos, facilitando la creación y re significación de la concepción del mundo y de los valores que permitan el intercambio entre estas culturas y el desarrollo cultural personal, local, regional y nacional.

En la institución educativa la formación cultural es la base de la educación. Entendemos el acto educativo como un acto cultural, por lo tanto, formamos niños, niñas y jóvenes culturalmente abiertos a la pluralidad. Sabemos de las potencialidades culturales de nuestros estudiantes y por esa misma razón es el compromiso de formar en nuestra identidad cultural.

La cultura, desde el enfoque de la complejidad, está articulada a la vida, la psiquis, lo social y la política; sin embargo, como sistema complejo lo diferencia la producción simbólica y la constitución de unas visiones del mundo y de unos valores compartidos por una comunidad. Por ello, la cultura se complejiza. No es la cultura colombiana, son las culturas colombianas las que forman el patrimonio de la identidad nacional. Tampoco es la cultura globalizada, son las culturas de la humanidad en el planeta. En consecuencia, la educación en la institución educativa se basa también en el conocimiento y respeto de la diversidad cultural, étnica y personal.

Para la pedagogía holística las culturas hacen parte de un haz de relaciones donde la interpenetración se pone en escena para constituir la pluralidad y la diversidad. Por ello, el aceptar, conocer, respetar y comprender las diversas culturas que se cruzan en el ámbito escolar es una de las fortalezas filosóficas de la institución educativa.

### **4.4. CONCEPCIÓN DE ARTE**

La institución educativa considera que el arte es la expresión espiritual por parte del hombre, del placer que encuentra en su trabajo, la manifestación de su subjetividad: “trabajo placentero”. La belleza puede encontrarse en todas partes, es el disfrute, el goce y la evocación de las fibras del espíritu humano el que ronda, se expresa, se esconde y se

visibiliza con la obra de arte. La verdadera obra de arte es algo que trasciende los límites de nuestro estado de conciencia ordinario.

El artista se transporta en forma transpersonal e invita a la gente a encontrar cosas nuevas en la obra. Para la complejidad el arte es conocimiento espiritual. Varios autores universales, como Kandinsky, identifican el arte con el ser y la naturaleza a través de la espiritualidad. Algunas de las formas artísticas como el cine, la música, la arquitectura siguen la línea de la expresión de lo subjetivo. El arte es cambiante de acuerdo a las necesidades del ser humano, enseña a vivir con sus congéneres en paz y en armonía.

Se trata de crear en la institución educativa una situación en la que podamos dejar de pensar en nuestras opiniones y juicios y seamos capaces de escucharnos mutuamente y crear una sensibilidad artística, en el cual se expanda la expresión artística y se agudice el juicio estético. El reto es poder verter la subjetividad de los estudiantes en el arte. La apuesta es que el arte sea una manifestación de la espiritualidad del estudiante, que permita formar subjetividades integrales, no fragmentadas, que posibilite entrar en el campo del no ser, la no palabra, el no pensamiento, la imagen sin imagen.

#### **4.5. CONCEPCIÓN DE SER HUMANO A FORMAR**

La institución educativa propende la formación de un ser humano o mejor de un sujeto desujetado de los condicionamientos personales, sociales y culturales. Este sujeto lo llamamos el hombre complejo, holístico, integral o espiritual. La pedagogía en el país se ha propuesto la formación de diversos tipos de hombre. Desde el ciudadano libre de la escuela mutua, el hombre racional o moderno en la escuela Pestalozziana, el hombre católico en la pedagogía católica, el hombre laico e industrioso en la

pedagogía activa, el hombre obediente en la escuela conductista, el hombre productivo en la escuela sistémico funcional de la renovación curricular, el hombre competente de la pedagogía cognitiva, hasta el hombre holístico, complejo o integral de la pedagogía holística.

Este sujeto se distingue por ser el artífice de su propia subjetividad. La formación del sujeto des-sujetado, significa que la institución educativa crea el ambiente propicio para que los estudiantes construyan su proyecto de vida como una ética de sí mismos y una estética o relación con los demás. La ética de sí mismos se refiere a la posibilidad de comprender que cuando se encuentra en la relación de conocimiento con las áreas de estudio, la relación es sujeto de conocimiento/ objetos de enseñanza; pero cuando se trata de conocerse así mismo, la relación es con el sujeto. La relación de conocimiento todavía avanza un poco más, desde una concepción de la complejidad, hasta plantear que la relación es entre teoría / objetos de enseñanza, es decir, se pasa de una epistemología de primer orden a una de segundo orden (Luhmann, 1996).

Por ello, la institución educativa plantea que se propende por un sujeto que domine esa relación y, en consecuencia, que posea un nivel alto de conocimiento de las reglas del saber y de los saberes mismos de las áreas. Esta relación es la que crea al sujeto, puesto que éste es una fragmentación, es dual. Los saberes han creado el sujeto epistémico, el sujeto católico, el sujeto obediente o simplemente el sujeto de la educación.

En consecuencia, la pedagogía holística, con base en el saber de la psicología transpersonal (Wilber 1982, 1984, 1986, 1994, 1997, 2004), de la filosofía perenne, la sociología trascendental, la antropología ecológica y la pedagogía clásica y moderna, postula la formación de un sujeto

complejo, y este sujeto hace su aparición en el campo del saber, del conocimiento, de los discursos de las ciencias, las disciplinas y las prácticas pedagógicas holísticas. Este sujeto posee múltiples dimensiones como la cognitiva, la ética, la estética, la corporal, la emocional, la comunicativa, la social, la laboral y la espiritual. De igual manera, el desarrollo de su conciencia se establece por grandes niveles: el prenatal, el personal y el transpersonal. La conciencia prenatal ha sido estudiada y documentada por Stanislav Groff( 1984, 1996, 2002) y sus investigaciones muestran que la conciencia en este nivel es un cúmulo disperso de información arquetípica. La conciencia personal comienza desde lo sensorial motriz, lo emocional, lo sexual, la programación paterna, lo cognitivo y constituye la configuración del ego maduro, es decir, del sujeto. Lo transpersonal se refiere a ir más allá del ego, a trascender el sujeto, a sobrepasar la fragmentación, es el campo de lo no dual, lo innombrable, el no pensamiento, el no lenguaje. Este nivel es el que permite des- sujetar al sujeto.

La constitución del sujeto es un proceso experiencial que implica que los estudiantes auto formen una buena imagen de sí mismos, teniendo conciencia que ésta es una fragmentación, que posean un yo positivo, adecuado para ser ellos mismos; pero que a la vez conozcan que el ser está constituido desde el saber y que la posibilidad del sí mismo está en el no ser, en la no palabra, el no pensamiento, el vacío, en los niveles superiores de espiritualidad. La espiritualidad no es una religión, ni un credo, es un estado de conciencia donde se trasciende el ego, la fragmentación, la división, el sujeto; para entrar en la no dualidad, en el ojo del espíritu o de trascendencia como dice Wilber (1999).

Desde la complejidad el hombre a formar está diferenciado por dimensiones y niveles de conciencia. Se trata de un hombre multidimensional, inter dimensional, integral, misterioso, caótico e incierto. De hecho el hombre a formar no es simple, ni lineal. Lo constituyen los diversos pensamientos, emociones, la sexualidad, el género, los ideales, locuras, miles rostros de bondad y de sufrimiento. El hombre complejo es una variedad de situaciones y de experiencias que lo constituyen como un ser de aprendizaje. El hombre complejo vive para aprender, sus experiencias le muestran los aprendizajes que hay que realizar en esta vida para ser y no ser. Este hombre se enfrenta a la incertidumbre de la vida en el caos de la existencia; pero es ese caos lo que constituye la sopa de la vida para trascender y comprender cómo funciona la vida del ser, de los sistemas, del saber y cómo llegar a un nivel superior de espiritualidad para entender que el amor a la humanidad, así mismos, al planeta y la infinitud del universo nos hace ser valiosos en esta vida. Es como entender el sentido del sin sentido.

#### **4.6. CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA HOLÍSTICA**

La institución educativa asume la pedagogía como la disciplina que estudia, conceptualiza, experimenta la enseñanza de los saberes en diferentes culturas, en las variables del desarrollo humano, la cultura, lo social y el conocimiento científico y tecnológico, por lo tanto, se trata de una meta teoría de la enseñanza, con un objeto, la enseñanza, una historia, unas teorías, en el caso de la institución educativa privilegiamos la holística, unos métodos, una epistemología, una validez a través de la comunidad pedagógica en los eventos propios y a través de medios de comunicación particulares.



La pedagogía holística la desarrollamos en toda sus variables en el apartado de la dimensión pedagógica y curricular.

La pedagogía holística no es una técnica, no es instrumentalización, no es currículo, ni didáctica. Ante todo como dice Quiceno (2004), la pedagogía es pensamiento, no técnica. El plantear que la pedagogía es pensamiento nos permite decir que es a través de ella como se puede reflexionar, discernir, ver al otro, reconocer lo otro. Lo otro no es el ámbito del saber, sino de lo innombrable. La pedagogía como pensamiento está más allá del currículo, del sistema, de la función, del simulacro, pero vive de lo no pensado, lo no visto, lo excluido. Por ejemplo, lo no visto por la clasificación médica de los niños y niñas con déficit cognitivo es que ellos son más que lo meramente cognitivo, también son: ética, estética, comunicación, cuerpo, mente, espíritu.

#### **4.7. CONCEPCIÓN DE CIENCIA**

La institución educativa, de acuerdo con la teoría de Luhmann y Morín, considera que la ciencia es un sistema social diferenciado, cuya función es producir conocimiento, para lo cual se desarrollan diferentes programas de investigación, así mismo, se basa en un código que lo diferencia de otros sistemas sociales conformado por la dualidad conocimiento verdadero/ falso y se fundamenta en las teorías y métodos. La ciencia, por lo tanto, involucra una serie de elementos distintivos como son: objeto, historia, teorías, criterios de validación aportados por la comunidad científica, métodos de investigación, epistemología y enseñabilidad. El referente de la ciencia son los paradigmas y sus herramientas las teorías. Por lo tanto, cuando hablamos de educación científica se refiere a la posibilidad de desarrollar el pensamiento científico en las diversas áreas y la confrontación entre las concepciones previas de los estudiantes y

docentes y las concepciones científicas, para poder construir nuevos significados.

El Conocimiento científico se entiende como un proceso sistemático, ordenado, lógico, crítico, controlado, verificable, especializado, debe tener carácter transversal e interdisciplinario basado en la experimentación y debe ser flexible.

En la institución educativa se pretende posibilitar el conocimiento científico a través de la presentación de situaciones problemáticas, identificando las necesidades e intereses y luego aplicando los procesos del pensamiento a cada una de las áreas: observación, descripción, comparación, clasificación, relación, conceptualización, formulación de problemas, análisis, interpretación, experimentación, razonamiento deductivo, inductivo, hipotético, silogístico, categorización, argumentación y contrastación de teorías.

#### **4.8. ENSEÑABILIDAD DE LAS CIENCIAS**

Las ciencias al poder ser enseñadas nos remite a la didáctica. Por ello, la institución educativa postula una enseñanza de las ciencias como un objeto complejo, que está conformado por el manejo y dominio de los siguientes aspectos: historicidad de la enseñanza de ese saber en el país, objetos de conocimiento del saber, objeto de enseñanza, objetos de aprendizaje, referentes teóricos, fundamentación epistemológica, metodologías, métodos, criterios de validez, problemas, procesos de desarrollo de los estudiantes, relación con las propuestas didácticas en la pedagogía clásica y moderna.

La propuesta didáctica de la institución educativa se postula como una exigencia para todo el personal docente que orienta los procesos de instrucción y educación. Por ello, la didáctica al concebirse como un saber

relacionado con la pedagogía, permite a la institución tener claridad en los procesos de instrucción. Se trata de una didáctica compleja, es decir, que no se reduce a los métodos para aprender matemáticas o cualquier área de conocimiento, sino, al dominio de unos componentes que hacen fascinante la instrucción. Como dice Comenio (2004), la didáctica implica que el maestro domine la teoría y sobre todo que se oriente por el principio de enseñar

rápido, profundo, con alegría y amor. Lo primero porque la vida es muy corta y los niños y jóvenes poseen gran cúmulo de información; lo segundo, porque hay que consolidar conocimientos y herramientas de aprendizaje y lo tercero porque el saber, el conocer y el aprender son actos puestos con felicidad en la institución educativa.

#### **4.9. CONCEPCIÓN DE TECNOLOGÍA**

De acuerdo con Bunge, La institución educativa asume la tecnología como el conocimiento sobre la técnica. Por lo tanto, involucra disciplinas, procesos, procedimientos, técnicas y productos. En la sociedad del conocimiento y la información la tecnología se convierte en una variable fundamental para la educación de los niños y jóvenes, en tanto ésta impulsa el desarrollo económico, social, cultural, educativo y laboral. De aquí que para la institución educativa sea de vital importancia el desarrollo de competencias tecnológicas en los estudiantes y docentes.

La tecnología al entenderse como la tercera racionalidad del hombre moderno, además de las ciencias y de la ética, permite a la institución proyectar la instrucción y la educación en un contexto cultural que facilita al estudiante potenciar su inteligencia tecnológica. Se trata de una oferta donde la tecnología no es sólo técnica, ni aprender a hacer, ni instrumentalización, ni reduccionismo tecnológico. La mirada de la

institución educativa permite postular la tecnología como otra complejidad. En efecto, los sistemas tecnológicos se distinguen por la función para la cual fueron diseñados y adquieren diferentes formas de acuerdo con su tipología: sistemas mecánicos, eléctricos, electrónicos, informáticos, robóticos, biotecnológicos, nanotecnología y nuevo materiales. El aprendizaje de la tecnología se configura por el conocimiento de cada uno de estos sistemas, su historia, el uso en los procesos productivos, el conocimiento involucrado, los efectos sobre el ambiente y la cultura, la relación con la economía, la política, la vida social, la educación y la constitución de relaciones de poder, saber y verdad.

Para la institución educativa la tecnología al complejizar su objeto y forma, sus relaciones y perspectivas le permite acercarse a una proyección sobre un campo específico del saber humano que lo coloca en la posibilidad de plantear que la tecnología no es sólo objeto de conocimiento. También existen las tecnologías de dominio sobre el sujeto y las tecnologías del yo o de la des- sujeción. Las primeras son todas aquellas que se utilizan en las instituciones para domesticar el cuerpo y la mente humana, las segundas son las que permiten que el sujeto se desfragmente, se vuelva sobre el sí mismo. La institución educativa apuesta por unas tecnologías del yo como la meditación, la biodanza, la relajación, la auto observación, la percepción instantánea y global, entre otras.

De igual manera, le apuesta a unas tecnologías del saber que permita a los estudiantes apropiarse del conocimiento y operarlo en la resolución de problemas, la principal tecnología es la investigación; pero de otra parte, la institución educativa se proyecta en una tecnología que permita a los estudiantes y la comunidad entrar al circuito del mundo del trabajo a

través de la implementación de talleres pre vocacionales para los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales.

#### **4.10. CONCEPCIÓN DE EPISTEMOLOGÍA**

La institución educativa asume la epistemología constructivista como base de su PEI. Para ésta el conocimiento es la capacidad de hacer distinciones por un observador. La realidad es la construcción del observador al hacer la distinción. Según Spencer Brown, (1990) el observador realiza la distinción e indica de qué lado de la forma distinguida desea conocer. Por lo tanto, los problemas de conocimiento son dependientes de las teorías previas o científicas y el observador puede ser un ser humano o un sistema como el educativo. La observación puede ser de primer orden cuando el observador observa; o de segundo orden, cuando el observador observa cómo observa otro observador; de tercer orden, cuando el observador observa cómo observa el observador de segundo orden, etc.

La epistemología constructivista, además de clarificar qué es el conocimiento, le interesa fundamentalmente, orientar sus investigaciones por la pregunta de ¿cómo observa el observador?

En este sentido, el constructivismo epistemológico considera que en el proceso educativo escolar los estudiantes observan con sus teorías previas a otros sistemas o la llamada realidad. El proceso educativo está diseñado para que el estudiante aprenda a observar el primer orden, desde las observaciones de la ciencia, las tecnologías, las artes y desarrolle la observación de segundo orden, es decir, que aprenda a observar cómo observa el observador.

El constructivismo sistémico de segundo orden nos coloca ante una mirada compleja del conocimiento científico. No se trata ya de preguntarnos por las condiciones del conocimiento científico como lo hizo

Kant, ni por la pregunta de cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro de la epistemología genética, ni por el empirismo del positivismo, sino por el conocimiento científico en un sistema ciencia de una sociedad compleja. En esta sociedad la pregunta epistemológica involucra a todo el sistema ciencia y por ello su respuesta es una mirada transdisciplinaria. La pregunta no es disciplinar, ni interdisciplinar es transdisciplinar. Piaget nos legó que los problemas de conocimiento en las ciencias podrían ser de alguno de estos niveles; pero no elaboró la pregunta para investigar en el tercer nivel. Esto ha sido obra de las ciencias de la complejidad, entre las cuales se encuentra la biología, la sociología, la física, las matemáticas, la química, la antropología, las ciencias cognitivas, entre otras.

En consecuencia, cuando nos encontramos ante una epistemología de segundo orden incursionamos en el campo de la cibernética de segundo orden, al poder plantear que los sistemas observadores pueden ser los sociales o el hombre. ¿Cómo observa un sistema? Esta pregunta ha sido planteado a los epistemólogos de la complejidad y su respuesta es clara: se observa desde las teorías científicas. En consecuencia, la relación sujeto/objeto de conocimiento, es desplazada por la relación teoría/objeto de conocimiento.

La pedagogía holística al establecer la relación con esta epistemología plantea que la relación de conocimiento escolar se puede establecer como la relación teorías del área/ objetos de enseñanza. En efecto, las teorías del área están constituidas por nociones, conceptos, proposiciones, categorías y teorías propiamente dichas, son estas las que permiten establecer la relación con los objetos de enseñanza o contenidos del área, es decir, las teorías del área con los conocimientos declarativos,

procedimentales y actitudinales. Esta mirada desde la pedagogía permite que los estudiantes no sean buenos o malos, sino que la relación de conocimiento hay que establecerla desde el uso de estrategias de aprendizaje y de problemas para poder operar el pensamiento en la relación de conocimiento.

#### **4.11. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN**

En la sociedad compleja y sostenible la institución educativa concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se instruye, aprende, conoce y se forma como humano en las variables personal, social, cultural, el conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela.

Desde el ámbito escolar la institución educativa conceptualiza la educación como un sistema complejo cuya distinción es ser una carrera que se inicia en el preescolar y culmina en el doctorado, para formar personas en las variables anteriores y cuya proyección es el mundo del trabajo, sea este intelectual, investigativo, empresarial o cualquier otro tipo.

Al asumir que la educación es un sistema complejo se quiere significar que es una práctica, no es pensamiento como la pedagogía; pero requiere de esta para ser soñada. También significa que no es sólo la instrucción de conocimientos de las áreas; sino que involucra la complejidad de los sujetos, de los saberes, de la institución, de los ideales personales y sociales, las emociones, la diversidad, en fin la complejidad de la vida. Por

ello, la educación en la institución educativa es ante todo un acto que conduce a la felicidad, es decir, a la realización personal, la proyección de la vida y al encanto del conocimiento de sí mismo.

#### **4.12. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.**

De acuerdo con los postulados de la misión de educación técnica, tecnológica y profesional, “Por Educación Tecnológica moderna se entiende la formación de la capacidad de investigación y desarrollo, de innovación en la respectiva área del conocimiento, de tal manera que este tipo de educación pueda contribuir eficaz y creativamente a la modernización y competitividad internacional del sistema productivo nacional, en el contexto de la internacionalización de las relaciones económicas. El objetivo primordial de esta educación debe ser la generación de una capacidad endógena, que permita tanto la creación de nuevas tecnologías como la adaptación y adecuación de las existentes a condiciones, particularidades y necesidades propias y específicas, para las cuales no existen soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas.”<sup>3</sup>

La calidad académica de la Educación Tecnológica moderna depende esencialmente de su sólida fundamentación en los conocimientos científicos directamente relacionados con la tecnología objeto de estudio, y de su estrecha articulación con la solución de problemas tecnológicos en cualquier sector de la producción de bienes y servicios (sectores industrial, agropecuario, minería, petróleo; servicios de salud, educación, información, finanzas, etc.). De aquí el carácter práctico y aplicado, creativo y experimental, de este tipo de educación. Por estas razones, la

---

<sup>3</sup> “La tecnología científica que ha de desarrollarse está dictada, en cierta medida, por las necesidades del país para generar productos comerciales de alta calidad y para promover el bienestar de su gente, pero se encuentra también condicionada por los estándares internacionales y por los sectores industriales competitivos más avanzados”. Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. El Contexto.



Educación Tecnológica moderna, de alto nivel académico, requiere estar estrechamente relacionada con el nivel universitario, principalmente con las ingenierías y con las ciencias aplicadas (particularmente Física y Química). De esta manera se lograría el doble propósito de asegurar su fundamentación científica y metodológica, y de otorgarle estatus académico y social.

Lo anterior implica que la ubicación natural de la Educación Tecnológica debería residir en las Universidades con mayor desarrollo académico de las áreas de Ingenierías y Ciencias Exactas y Naturales.<sup>4</sup> Estas Universidades serían, además, la principal fuente de recursos humanos y asesoría para la creación de cualquier Institución Tecnológica especializada, de alto nivel, que pudiera crearse en el futuro, ya sea como apoyo tecnológico a determinado sector productivo o como estrategia de desarrollo regional.<sup>5</sup> (Misión, 1998, 36-37)

#### 4.13. CONCEPCIÓN DE DIVERSIDAD

***“El término diversidad pretende acabar con cualquier tipo de discriminación, expresiones peyorativas y malsonantes, así como abrir un amplio y rico abanico respecto al ser diferente. Indudablemente, no basta con que se produzcan solamente cambios en el vocabulario y las expresiones, sino que lo verdaderamente importante es que el cambio se produzca en el pensamiento y las actitudes, y se traduzca en nuevos planteamientos de solidaridad y tolerancia en nuestra sociedad, y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse con la pluralidad y multiculturalidad del alumnado (Arnaiz, 1999: 2).***

---

<sup>4</sup> Es importante recordar que esta idea ya había sido propuesta, desde 1994, por la 'Misión para la Modernización de la Universidad Pública'.

<sup>5</sup> Desde la perspectiva de las políticas nacionales de Ciencia y Tecnología siempre se ha considerado que la formación de recursos humanos en Tecnología es una responsabilidad fundamental de las Universidades de mayor desarrollo académico. Ver, por ejemplo: "Política Nacional de Ciencia y Tecnología. 1994-1998". Documento CONPES 2739-COLCIENCIAS-DNP. 1994.

Lo anterior supone que la institución educativa reconoce la diversidad de los niños(as), tanto desde lo social (diferencias étnicas, religiosas, lingüísticas, culturales) como desde lo individual (diferencias de capacidad, de intereses, de estilos y ritmos de aprendizaje...), y orienta en función de ello acciones pertinentes que de manera inmediata atiendan a las necesidades de cada uno de ellos con relación al aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser.(Lopera, *et al*, 2002)

De ahí, que los estudiantes puedan presentar diversidad de ideas, experiencias y actitudes previas, debido a que cada persona ante un nuevo contenido tiene unos registros previos diferentes; diversidad de estilos de aprendizaje, ocasionada por las diferentes maneras de aprender, ya se refiera a los estilos de pensamiento (inducción, deducción, pensamiento crítico), estrategias de aprendizaje, como en las relaciones de comunicación establecidas (trabajo cooperativo, individual) y a los procedimientos lingüísticos que mejor dominen; diversidad de ritmos, cada persona necesita un tiempo para asimilar el conocimiento; diversidad de intereses, motivaciones y expectativas, en cuanto a los contenidos y métodos; y diversidad de capacidades y de ritmos de desarrollo (Arnaiz,1999: 2-3).

Basados en lo anterior podemos afirmar que los niños, niñas y jóvenes con Discapacidad o Necesidades Educativas Especiales hacen parte de la diversidad de alumnos(as) que se encuentran en el sistema educativo.

Desde un pensamiento complejo la diversidad es un componente esencial de la vida y del pensar mismo y de la institución educativa. Para la complejidad lo más característico es hacer visible la diversidad. En efecto, la institución educativa compromete con ofrecer un servicio educativo basado en la diversidad, como lo establece nuestra misión. Se postula y se

reconoce no sólo la diversidad cultural, sino ante todo, la diversidad personal. Para nosotros un niño o niña por ser diferente nos permitirá potenciar la oferta educativa. Esta distinción hará que aparezcamos como una de las futuras instituciones educativas que ofrece un servicio educativo para los diferentes; pero la diferencia no es sólo en lo personal, es también en el modo de vida escolar, en lo pedagógico y en lo curricular. Por ello educamos a los estudiantes para que aprendan a valorar la diferencia, para respetar al diferente y para convivir con el diferente en una sociedad diversa.

La pedagogía holística asume la diversidad como uno de los aspectos preferenciales de su pensar, de su reflexión y de sus horizontes conceptuales. En efecto, la pedagogía holística asume y trasciende la pedagogía crítica, en tanto ésta se ocupa del nivel social de la conciencia, es decir, que se tiene en cuenta una postura crítica ante la discriminación de cualquier tipo; pero también se tiene en cuenta la diversidad personal y espiritual. Para ello la institución educativa le apuesta a una educación en y para la diversidad étnica, personal, familiar, social (desplazados), cultural, económica y política, la inclusión y la formación de seres humanos integrales.

#### **4.14. CONCEPCIÓN DE INCLUSIÓN**

Entendemos por inclusión, una sociedad que no discrimine o excluya por acción u omisión. Paralelamente implica aceptar el derecho que tiene cada uno a ser diferente. No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares incluyendo aquellos que presenten una discapacidad o necesidades educativas quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos por este hecho. La no inclusión supone una

estigmatización o limitación impuesta por otros.

Desde esta perspectiva, "la educación inclusiva trata de acoger a todo el mundo, comprometiéndose a hacer cualquier cosa que sea necesaria para proporcionar a cada estudiante de la comunidad -y a cada ciudadano de una democracia- el derecho inalienable de pertenencia a un grupo, a no ser excluido" (Falvey y otros, 1995).

El enfoque inclusivo se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconoce que lo que nos caracteriza a los seres humanos es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que por tanto, las diferencias no constituyen excepciones. Desde esta lógica, la escuela no debe obviarlas y actuar como si todos los niños aprendieran de la misma forma, bajo las mismas condiciones y a la misma velocidad, sino por el contrario, debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

Desde la complejidad la inclusión es la fórmula de contingencia que utiliza la pedagogía moderna para poder existir. La inclusión entendida como la posibilidad de acceso de la población a los bienes y servicios de la sociedad, se convierte en condición de posibilidad de la pedagogía. No es posible que la pedagogía moderna exista sin la inclusión de la población al sistema educativo, es esta fórmula la que aparece en Comenio como "educación para todos los niños y niñas del mundo". Pero va a ser a partir de la revolución francesa que se puede llevar a cabo la inclusión de la población al sistema educativo. Para el caso de Colombia, la inclusión es

un proceso de largo alcance. Desde la independencia se ha venido adelantando este proceso: se inicio por la inclusión de los hijos de los criollos, luego a partir de la abolición de la esclavitud se fue ampliando para otros sectores poblacionales, con la escuela activa en los años 20 y 30 se expande a la población rural y a algunas personas con discapacidad, en la década de los 80 se abre a los indígenas y a partir de 1994 se amplía a las etnias del país, personas con discapacidad, adultos, talentos excepcionales y población rehabilitable y sólo a partir de 2002 se amplía la inclusión a poblaciones vulnerables, entre las que se encuentra aquellas desplazadas por la violencia.

La institución educativa al ser consciente de los procesos de inclusión del país y del municipio de Medellín propone una educación inclusiva, que permita la constitución de sujetos democráticos, abiertos a la diferencia y conocedores de la riqueza humana de nuestra región.

#### **4.15. CONCEPTO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**

Para la institución educativa es importante mencionar las denominaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud inspiradas en la rehabilitación del déficit motor y extrapolado al déficit intelectual en la década de los 90. La denominación se daba dentro de la clasificación de deficiencias, discapacidades y minusvalías, y se definían así:

***"Deficiencia... hace referencia a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema derivadas de una enfermedad. Discapacidad como la que refleja las consecuencias de las deficiencias desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, las discapacidades representan por lo tanto trastornos al nivel de la persona. Minusvalía como la que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades, así pues las minusvalías reflejan una interacción y adaptación del individuo al entorno" (Verdugo, 1995:14).***

En la actualidad el tipo de terminología empleada varía en función del contexto profesional de intervención. A nivel gubernamental y de la salud se refieren a la "persona con discapacidad" en donde se hace énfasis en la participación y en la inclusión social, veamos la última definición de la OMS:

***“Las personas con discapacidad, son todas aquellas que presentan una alteración del funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una restricción en sus funciones físicas, mentales, sensoriales, psicológicas y sociales, lo que dificulta la realización de actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que le interpone la sociedad. Por tanto es una consecuencia de un daño que nos produce una alteración en el funcionamiento y por consiguiente una limitación en la participación (OMS: 2000)”.***

Desde la teoría de la complejidad la persona con discapacidad, también es una persona compleja. Esto quiere decir que si bien la discapacidad es un problema de funcionamiento y funcionalidad, la persona con discapacidad es más que ello. Ante todo es una complejidad física, psíquica, mental, espiritual, social, cultural y energética. La institución educativa, apoyada en las investigaciones realizadas por la psicología transpersonal, plantea que si bien hay discapacidad funcional, también existe un vasto universo de las personas con discapacidad que no ha sido explorado en la educación y nos referimos a sus cualidades espirituales y energéticas. En estos niveles estas personas poseen un vasto nivel de vibración amorosa, e incluso se puede plantear que su existencia se debe a extraordinarios aprendizajes de amor para sus familias y para los contextos en los cuales viven.

Las dificultades que tenemos con ellos es que no podemos solamente pensar en los niveles de la discapacidad para actuar con ellos, sino que actuamos desde niveles espirituales para comprender la discapacidad como una forma de manifestación de las personas para mostrar los

diversos aprendizajes. Lógicamente esto exige que tanto los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes cambien su mirada sobre la persona con discapacidad: son personas altamente amorosas que nos traen aprendizajes y desafíos para convivir y avanzar en la formación del sí mismo.

Por lo anterior, la pedagogía holística plantea que las personas con discapacidad son seres que tienen el derecho a vivir su vida, que por lo regular es corta, a aprender no sólo de su existencia, sino de los contextos en los cuales se desenvuelven: familia, escuela, comunidad y sociedad. Para llevar a cabo la educación de estos congéneres se requiere de un alto nivel de amor y paciencia. Se trata de observar, comprender, aprender, amar y trascender.

#### **4.16. LA NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)**

Antes de señalar la nueva conceptualización de las Necesidades Educativas Especiales es fundamental retomar la definición anterior y establecer una diferenciación con la actual.

- Jesús Garrido (1995:19), citando a Marchesi y Martí (1990), se refieren al término así: “En líneas generales quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolaridad, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad”.
- Es claro que no se concibe el concepto como algo estático e invariable. Por esto Garrido afirma, que la Educación debe aportarle a cada sujeto aspectos significativos de acuerdo con

sus características individuales, al medio en el que se desenvuelve y a sus necesidades de interacción en cualquier contexto.

- Jesús Garrido (1995:19), citando a Warnock (1979), define a los alumnos con necesidades educativas especiales como “aquellos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde los más leves y transitorios a los más graves y permanentes”
- El mismo autor citando a Leopoldo Brennan (1988), afirma: “Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado eficazmente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo, que va desde la leve hasta la aguda, puede ser permanente o temporal en el desarrollo del alumno (Garrido, 1995: 19)”.
- Desde la nueva concepción de la inclusión, según Cynthia Duk (2001), ya no tiene sentido hablar de diferentes categorías o tipología de estudiantes, sino de una diversidad de estudiantes que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.
- Desde esta visión el concepto de NEE se amplía bajo el entendido, que cualquier niño o niña o joven puede, ya sea en



forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas y recursos de apoyos especiales para facilitar su proceso educativo. Hasta hace relativamente poco, se consideraba en muchos países, que sólo los estudiantes con algún tipo de "deficiencias" o discapacidad debían recibir educación especial y que la mejor forma de atenderlos era agrupándolos según categorías diagnósticas en escuelas especiales o en aulas diferenciales dentro de la escuela regular, en las que se les brindara una educación adecuada a sus necesidades específicas. En esta concepción subyace la idea que las dificultades que presentan los estudiantes para aprender, ocurren a causa de sus propias limitaciones, sin tener en cuenta el contexto donde éstas tienen lugar y por tanto, pone el acento en identificar el problema y prescribir el tratamiento apropiado.

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas pueden ser especiales (Duk 2001: 2-3):

➤ **Necesidades Educativas Comunes**

Se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el diagnóstico institucional y en el currículo regular.

### ➤ **Necesidades Educativas Individuales**

No todos los estudiantes se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan el proceso de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas". Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los estudiantes, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados estudiantes, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente.

### ➤ **Necesidades Educativas Especiales**

Se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes.

Hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir para progresar en su aprendizaje de:

Medios de acceso al currículo

Adaptaciones curriculares

Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula.

Servicios de apoyo especial

Es importante hacer claridad que las Necesidades Educativas Especiales pueden ser derivadas de factores tales como: deficiencias Cognitivas, dificultades en el aprendizaje, físicas, sensoriales, en la comunicación, emocionales y ambientales.

#### **4.17 DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR A LA INCLUSIÓN**

##### **➤ La Integración Educativa**

La institución educativa se ubica en medio del movimiento de la integración y de la inclusión educativa que recorre el planeta, el país y el área metropolitana. Para hacer entendible la posición filosófica de la institución educativa ante este proceso vamos a considerar que se puede hablar de la “Cultura de la Inclusión”, donde se interrelacionan nuevos términos, como pluralidad, diversidad y de una manera sustantiva el derecho a ser diferente, aunado a las victorias ganadas sobre: “La igualdad de derechos y oportunidades de todos los niños ante la educación” y reiterado en las declaraciones internacionales, lo cual hace que la culminación y consolidación de las políticas inclusivas sean hoy una prioridad impostergable.

El camino no ha sido fácil, la educación especial ha vivenciado grandes cambios a través de los cuales se ha avanzado de posiciones segregadoras a planteamientos que apuntan a procesos educativos generales que serán explicados a continuación (Unidad de Atención Integral, 2003: 8-11):

**En la edad media** se concebía a la persona diferente o que presentaba déficit o malformaciones congénitas, como poseídas del demonio o espíritus infernales y eran sometidos a exorcismo o a la hoguera (oscurantismo psiquiátrico). En esta era se resalta el aporte de Hipócrates, Asclepiades y Galeno, iniciadores del naturalismo psiquiátrico (XVI al XVII) donde enuncian como génesis de la subnormalidad aspectos intrínsecos al sujeto y no fuera de él. Se inicia a partir de esto una reconcepción médica que potencia una modificación de actitud con respecto a las personas “enfermas mentales”.

**Luego se pasó a la era institucionalista:** (Finales siglo XVIII inicio siglo XIX). En esta era nace la educación especial como producto de investigaciones importantes a nivel filosófico, como Pinel (1.745-1858). Y a partir de 1.800 a 1.900 comienzan a crearse instituciones fuera de las ciudades dedicadas a la enseñanza de personas con retardo mental, ciegas, sordas dementes, delincuentes, observándose claramente una postura segregacionista. Aparecen en el panorama otros pensadores como Decroly (1.871-1.922), con una orientación globalizadora de la educación, María Montessori (1.870-1.952) con un diseño de programas para los deficientes mentales que despertaron una posición favorable frente a la educación especial, pero considerándose aún como niños eternos.

Transcurrían los finales del siglo XIX inicio siglo XX y se configuran la educación especial y la educación regular como dos sistemas educativos paralelos.

Comienza a darse crucial importancia a la “ciencia de la educación” donde se trataba de introducir a los estudiantes en la concepción científica del mundo y las escuelas iniciaron la adopción de un papel activo en la sociedad donde los educados se convertían en protagonistas de ese cambio social.

A partir de esto, surgen las pruebas psicométricas que permitan diferenciar, clasificar y medir a los estudiantes normales de los que no lo eran y aparecen las definiciones diagnósticas tomando referencias médico-sanitarias, donde se proponían nomenclaturas muy específicas e incomprensibles para los educadores.

Se describía y clasificaba la patología sin tener en cuenta el trayecto educativo y este etiquetaje solo sirvió para segregar aún más la persona con discapacidad o NEE.

A partir de este contexto se ubicaban los niños normales en escuelas regulares y los niños especiales en instituciones especiales con una mirada equivocada de “especialización en la prestación de los servicios”, y donde solo se observaba una incapacidad del sistema educativo regular, de atender las necesidades educativas de todos sus estudiantes, independiente de sus características particulares o del tipo de dificultad planteada. Estos modelos han perdurado durante años y aún en muchos espacios es una metodología vigente, expresada a través de la creación de aulas o instituciones especiales, siendo el mayor obstáculo en la creación de una educación plural.

**La era integracionista:** Los orígenes del movimiento de la Integración se sitúan aproximadamente al inicio de los años 60 en los países bajos. Bajo el principio de normalización se reconoció en países del primer mundo el derecho de la persona con discapacidad de acceder a la escuela y a otros

espacios “como una más” y se definió la normalidad como un término subjetivo, variable en función de la cultura, la época, la posición social y un proceso en el que se aceptaba al otro, fueran cual fuesen sus condiciones y características personales y sociales.

Hubo resistencia, se crearon divisiones entre diferentes sectores sociales, se buscaron las causas, se incitó a la reflexión, se dio paso a la concertación, se reconoció a la sociedad como absurdamente homogeneizadora y se abrió paso a la pluralidad, a la normalización y a la integración como producto de una sociedad modificada.

En Colombia los planteamientos frente a la integración surgieron a partir de la expedición de la Constitución Política Nacional (1991) donde se promueven condiciones de igualdad en favor de los grupos discriminados y donde el Estado se asume como responsable de la educación impartida a éstas personas.

Esta postura se especializa un poco más, a partir de la Ley 115 de 1994, más conocida como Ley General de Educación donde se afirma que la educación general es una y para todos.

La propuesta de integración se consolida a través de la aparición del Decreto 2082 de 1996, donde se puntualizan las políticas de integración a nivel nacional y donde se afirma enfáticamente que serán solo las personas con limitaciones severas, previo diagnóstico profesional, quienes no podrán ingresar al sistema educativo regular y para quienes se deben realizar propuestas coherentes de atención especializada.

La integración escolar se define entonces como: “El conjunto de actuaciones pedagógicas específicas que se llevan a cabo para satisfacer

las necesidades educativas especiales de los estudiantes y facilitar el acceso al currículo". También se define como:

***"el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares. En definitiva va más allá de mantener al niño en forma presencial o física al interior del aula, exige la posibilidad de acceder a todas las oportunidades de interacción social y académicas que el medio escolar le brinde, destacando las potencialidades que deben ser estimuladas en forma permanente" (Valladares: 2001).***

La integración escolar favorece el aprendizaje de la persona con Necesidades Educativas Especiales en un entorno mediado por distintos agentes que intervienen en el proceso, quienes influyen en su adaptación al medio con el uso de elementos cognitivos, creativos y motivacionales.

Dentro de estos, aparecen implícitos 4 principios establecidos internacionalmente:

- Normalización: ofrecer al niño las mismas condiciones de desarrollo y de interacción social que se le dan a los demás.
- Sectorización: permitir que los estudiantes aprovechen los recursos de la comunidad, brindando un ambiente adecuado, dentro y fuera del aula.
- Individualización: desarrollar al máximo las potencialidades de cada uno de los estudiantes teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.
- Socialización: es la adaptación a su medio, respetando su individualidad y favoreciendo su autonomía y formación.

#### ➤ La Inclusión Educativa

En la última década la escuela se ha perfilado en el proceso integrador, otorgándosele la responsabilidad de la promoción del cambio actitudinal y conceptual para dar respuesta a la participación activa y colectiva de los estudiantes a través de las prácticas educativas, ofreciendo diferentes oportunidades de aprendizaje y socialización para todos los partícipes del sistema educativo. Para llevarlo a la práctica es necesario retomar los principios de normalización, donde posibilite la reflexión para replantear la función de la escuela, de esta manera los esfuerzos estarán centrados a la atención a la diversidad, contemplando el modelo que da respuesta a la población con diferente estilo, ritmo de aprendizaje, diferente etnia, nivel socio-cultural y diversidad lingüística.

Es la escuela la llamada a crear elementos fundamentales para atender las características individuales de sus estudiantes, por lo tanto, amerita la toma de decisiones con relación al currículo ya que en éste es en donde se evidencia el compromiso con el cambio de la educación, implementándose la participación y la flexibilidad, los cuales centrarían la atención en proporcionar al alumno la optimización de su proceso de desarrollo.

Desde estas perspectivas el ambiente de la institución educativa es decisivo ya que tiene que asumir el compromiso de desarrollar nuevas líneas metodológicas, propiciando cambios en los procedimientos de enseñanza, teniendo un doble objetivo: fortalecer el desarrollo integral de la persona y dar elementos necesarios para alcanzar su integración en el entorno en el que se desempeña.

Así, los cambios de la acción educativa derivan del concepto de inclusión, el cual refiere a considerar la diversidad como elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, llevando el principio de educación



para todos, evitando así la deserción y/o fracaso escolar haciendo efectivo el derecho al beneficio de la educación, teniendo como base las necesidades individuales de los estudiantes y la potencialización del sistema educativo.

A partir de esta definición encontramos diferencias fundamentales de estos conceptos:

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>INCLUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración consiste en ingresar al sujeto con necesidades educativas especiales al sistema educativo de donde se es excluido.</li> <li>• La atención es dirigida a brindarle al niño, la familia y educador estrategias para su integración basados en el déficit del niño.</li> <li>• El niño debe adaptarse al sistema escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sujeto con Necesidades Educativas Especiales es parte del sistema educativo, supone una cultura que no discrimina y concibe que todos deben participar con igualdad de derechos.</li> <li>• La atención es dirigida a transformar la institución educativa para que brinde una oferta educativa para todos incluidos los niños con NEE.</li> <li>• El sistema escolar se transforma para atender al niño teniendo en cuenta sus características personales y ritmos de aprendizaje.</li> </ul>

### **Condiciones para que la escuela sea inclusiva**

Para llevar a cabo una educación desde un enfoque inclusivo la institución educativa posee un modelo de inclusión, que permite fortalecer el aula de

apoyo y direccionarla con diversos servicios y procesos para atender a la población con necesidades educativas especiales.

## **5. COMPETENCIA DE LA GESTION PEDAGÓGICA**

- 1- Historicidad de las prácticas pedagógicas
- 2- Enfoque pedagógico
- 3- Propósito
- 4- Principios
- 5- Concepción y estrategias de enseñanza
- 6- Concepción de educación
- 7- Concepción y estrategias de aprendizaje
- 8- Concepción de formación y tipo de ser humano a formar
- 9- Concepción de instrucción
- 10- Concepción de mente
- 11- Concepción de conocimiento
- 12- Concepción de maestro
- 13- Concepción de estudiante
- 14- Relación maestro-estudiante
- 15- Concepción de evaluación
- 16- Recursos

### **5.1. HISTORICIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

Para comprender y sustentar un modelo pedagógico se hace necesario recurrir a la historia de las prácticas pedagógicas y reflexionar sobre el saber construido en el país. De manera sintética vamos a recorrer la historicidad de la pedagogía como disciplina y saber pedagógico entre 1876 y el año 2005, vamos a considerar las transformaciones en los conceptos, las relaciones de saberes, poder y verdad, el tipo de ser humano a formar, la enseñanza, la formación, el aprendizaje, la enseñanza, la didáctica, los métodos, la inclusión de la población, el conocimiento, la relación maestro estudiante, entre otros de los principales conceptos de la pedagogía. Con esta mirada vamos a sustentar

como operan esos conceptos desde un modelo de pedagogía Holística y cómo sustentar las adaptaciones curriculares para la población diversa.

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1876 – 1920 2ª REPÚBLICA</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	SISTEMA DE INSTRUCCIÓN NACIONAL
<b>SOCIEDAD</b>	CATÓLICA
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	CATÓLICO/TÉCNICO
<b>EDUCACIÓN</b>	CRISTIANA
<b>ESCUELA</b>	CRISTIANA
<b>SABERES</b>	RELIGIÓN CATÓLICA
<b>POLÍTICAS</b>	CONCORDATO
<b>LEGISLACIÓN</b>	CONSTITUCIÓN 1886 /LEY URIBE URIBE
<b>PODER</b>	MORAL
<b>PEDAGOGÍA</b>	UN HACER CRISTIANO
<b>ENSEÑANZA</b>	CRISTIANA
<b>MÉTODOS</b>	ORALES
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	NORMALES CRISTIANAS
<b>INCLUSIÓN</b>	CRIOLOS/INDÍGENAS

### **5.1.1. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1876-1920: SE EXPANDE LA INCLUSION A LOS HIJOS DE LOS CRIOLLOS**

La inclusión de la población al sistema de instrucción se expande a los hijos de los criollos en este período y se realizan prácticas de evangelización entre los indígenas. Las personas con déficit todavía no van a las instituciones educativas. No hacen parte del sistema de instrucción nacional. Ellos son indiferenciados en casas de auspicio o encerrados en sus hogares. La estrategia de la instrucción nacional, se lleva a efecto a través del Concordato. La iglesia católica sume el control de la educación, llegan al país cerca de 90 órdenes religiosas y se expande la evangelización. Se constituye lo que el profesor Quiceno (1987) llama la pedagogía católica. Sus fundamentos no son los saberse de la modernidad, ni Herbart, ni Pestalozzi, sino el evangelio. El tipo de ser humano que se desea formar es el hombre católico, para una sociedad católica, la educación es netamente cristiana, basada en los saberes de la religión católica. La escuela se constituye como cristiana orientada por las políticas del Concordato. El poder es ante todo un poder moral católico sobre las costumbres y los espíritus de los niños y niñas de la época. La pedagogía no es una teoría, es un hacer cristiano. Este hacer es lo que

permite a las comunidades expandirse por todo el territorio. Un hacer de evangelizar. La enseñanza es ante todo cristiana, ni científica, ni moderna.

Los métodos privilegiados son los orales, la palabra. Para llevar a cabo esta transformación del sistema de instrucción nacional, fue necesario desplazar a Pestalozzi que había sido introducido por los liberales radicales en la década anterior y la escuela moderna propuesta en el Plan Zerda de 1870. La legislación que se utilizó fue la reforma constitucional de 1886 y la Ley 39 de 1903 o Ley Uribe Uribe, que de manera explícita prohibía la pedagogía teórica a los maestros colombianos y privilegiaba la llamada pedagogía práctica, útil, es decir, el hacer instrumental mas no la reflexión. Creo que aquí encontramos uno de los aspectos más siniestros que han ocurrido con la pedagogía en el país. La instrumentalización de la enseñanza no fue sólo privilegiar métodos. Es ante todo desplazar la reflexión, el pensamiento, el ejercicio racional y crítico, la indagación, el descubrimiento, el reconocimiento y expansión del saber del maestro, del saber pedagógico. Fue algo como formar médicos sin conocimientos en biología o ingenieros sin el saber de la matemática o físicos sin física.

El punto clave en este período es la aparición de la pedagogía católica, la cual permitió constituir un discurso sobre las personas con necesidades educativas especiales, como productos de las acciones maléficas de demonios para expiar culpas y pecados. Por eso su cuidado era más desde la caridad evangelizadora y la salvación, que desde la condición humana. Por ello, todavía aquí no encontramos ni currículo, ni adaptaciones curriculares, ni didácticas especiales, pero si un método general.

### **5.1.2. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1920-1949: APARECEN LOS DEGENERADOS Y LA ESCUELA ESPECIAL**

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1920 - 1949</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>REFORMA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA/ SOCIAL Y CULTURAL</b>
<b>SOCIEDAD</b>	INDUSTRIAL/COMERCIAL
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	RACIONAL/LAICO PRODUCTIVO/ÚTIL
<b>EDUCACIÓN</b>	CIENCIA/DESARROLLO FÍSICO/ RACIONAL/MORAL
<b>ESCUELA</b>	ACTIVA/DE MENORES/ANORMALES
<b>SABERES</b>	CIENCIAS HUMANAS

<b>POLÍTICAS</b>	REVOLUCIÓN EN MARCHA
<b>LEGISLACIÓN</b>	LEY URIBE URIBE/REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1936
<b>PODER</b>	MÚLTIPLE
<b>PEDAGOGÍA</b>	TEORÍA/CIENCIA/FILOSOFÍA
<b>ENSEÑANZA</b>	ACTIVA
<b>MÉTODOS</b>	ACTIVOS
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	NORMALES/FACULTADES DE EDUCACIÓN/CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
<b>INCLUSIÓN</b>	HOMBRE COLOMBIANO/ ANORMALES

En este periodo, la pregunta por la existencia del hombre llevó a grandes transformaciones en las prácticas pedagógicas del país. La Generación del 98, hizo el interrogante y cuestionó que en Colombia no existía el Hombre y el debate recorrió todo el territorio. La respuesta del Gobierno no se hizo esperar. Se contrató a Ovidio Decroly y el diagnóstico sobre el llamado Hombre Colombiano fue contundente: la raza colombiana es una raza degenerada y existen dos tipologías: los degenerados y los degenerados degenerados. Para los primeros se propone la escuela regular y para los segundos la escuela especial. Así pues, en nuestro país la aparición de la escuela especial esta relacionada con el racismo. Este punto lo quiero resaltar porque la defensa a ultranza que se hace de formas institucionales o de políticas de educación especial, desde 1990 hasta hoy, es un desafuero histórico. La estrategia se transformó. Ya no era la instrucción pública para una sociedad católica, sino la instrucción pública, social y cultural para una sociedad industrial y comercial. Se introduce al país la pedagogía activa, con el objeto de formar a un hombre racional, laico, productivo y útil. La educación es ahora una ciencia para el desarrollo físico, racional y moral. La escuela es la llamada escuela activa de menores y la escuela especial. Los saberes que se introducen al país son los de las ciencias humanas, la medicina, la psicología experimental, la fisiología, la socio biología, el Darwinismo, (Decroly 1920), las ciencias sociales y los saberes culturales (Dewey 1930).

Las políticas educativas se impulsaron a través de la Revolución en Marcha que destacaba el auge de la pedagogía activa y la lucha contra la pedagogía católica. El poder se transforma del moral católico a un poder en múltiples vías por los aspectos sociales y culturales involucrados. La pedagogía activa es considerada como una teoría, ciencia y filosofía para la transformación del ser humano y la vida social y cultural del país. La enseñanza se postula como activa y basada en métodos de investigación y solución de problemas. La formación de maestros se llevó a cabo en las normales y facultades de educación con énfasis en las ciencias humanas y sociales. La inclusión abarcó al llamado hombre colombiano y los llamados anormales o personas con déficit. Para llevar a cabo esta transformación se revisó la constitución de 1886 y se introdujeron las reformas de 1936 donde el estado y el partido de gobierno se volvía más protagonista de la educación. Dice el profesor Saldarriaga

(1997), que la violencia de mitad del siglo XX en Colombia no empezó con la muerte de Gaitán, sino con la violencia y muerte de maestros activos y católicos.

Lo importante del periodo es que aparece la escuela activa en Colombia, se introducen los saberes de las ciencias humanas y sociales, se lleva a cabo la expedición pedagógica para reconocer al país, se crean dos escuelas: regular y especial. Se amplía la inclusión escolar y se pone en el debate las personas con déficit. En este periodo se crean los dos planes de estudio el regular y el especial. No existía currículo, ni didácticas específicas, ni adaptaciones curriculares.

### **5.1.3. LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1950-1975: LA INTRODUCCIÓN DEL CURRÍCULO SIN ADAPTACIONES**

Después de la violencia de los años 40 y 50, los conservadores plantearon que la causa del “Bogotazo” era la escuela activa y sus métodos que destronan las costumbres católicas. Es decir, que se le endoso a la pedagogía activa los procesos económicos, políticos, sociales y militares de uno de los episodios más oscuros de la vida del país. El diagnóstico realizado por la UNESCO de América Latina coloca a Colombia entre los países más atrasados en educación del continente. En efecto, entre 1950 y 1975 la estrategia definida por la UNESCO, la CEPAL y la OEA para América Latina es la del desarrollo social, económico, político y educativo. Esta estrategia, en el marco de la guerra fría, significaba la posibilidad de detener el avance la revolución cubana y la relación maestro-estudiante, como lo plantea el Dr. Vasco en la entrevista que le realiza la Revista Educación y Cultura Nro. 4 (1984). La política educativa definida para el continente y para Colombia es la de la expansión de la escolarización. Con esta estrategia y con esa política se pretendía formar un ser humano técnico y obediente para una sociedad industrial y con el fin de fortalecer el mercado interno.

La posibilidad de formar ese hombre implicó el desplazamiento de la pedagogía activa de Decroly y de Dewey que había ingresado al país desde la década de los años 20-30. Ahora se trata de formar un hombre técnico y obediente y para ello se requiere de la introducción del conductismo al país. Con base en los postulados conductistas el hombre obediente requiere el moldeamiento de la conducta desde la educación primaria. Este hombre no tenía mente y el aprendizaje era ante todo cambio de conductas. La enseñanza al ser desplazada, como objeto de la pedagogía, se entiende ahora como dar instrucciones, de acuerdo con los programas del Ministerio de Educación Nacional.

El conductismo reinó durante más de 25 años en la educación colombiana y es con base en esta teoría que se avanza en el diseño de la instrucción.

Se introducen los métodos asociacionistas en las actividades y la educación y la escuela fueron asumidos como sistemas cerrados. Para diseñar el currículo se apeló a la teoría estructural funcional, a la planeación y a la teoría de sistemas cerrados. Su diseño involucraba el desarrollo de habilidades motrices y conductuales, con base en objetivos, conducta de entrada, contenidos, actividades metodológicas y reactivos de evaluación. El maestro es ante todo un instructor que mantiene una relación vertical con el estudiante. Él es la ley y el orden, el modelo de comportamiento a imitar.

## LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1950-1975

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1950- 1975</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	Desarrollo
<b>POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>	Expansión de la escolarización
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Centrada en análisis de cargos y oficios
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>	Académica/vocacional
<b>PEDAGOGÍA</b>	Laboral/ instruccional
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	Industrial/mercado interno
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	Técnico obediente
<b>FORMACIÓN</b>	Conductual
<b>MENTE</b>	No existe
<b>EDUCACIÓN</b>	Sistema cerrado
<b>ENSEÑANZA</b>	Instruccional
<b>APRENDIZAJE</b>	Cambio de conductas
<b>MÉTODOS</b>	Aprender haciendo/Asociacionistas Experienciales
<b>INSTRUCCIÓN</b>	Conductual/analítica
<b>ESCUELA</b>	Sistema Cerrado/ Especial
<b>COMPETENCIA</b>	Habilidades/destrezas motrices y conductuales
<b>MAESTRO</b>	Instructor
<b>ESTUDIANTE</b>	Sujeto obediente
<b>RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE</b>	Vertical
<b>CONOCIMIENTO</b>	Memorizar información



<b>EVALUACIÓN</b>	Memorística/conductual
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	Normales/facultades/ Conductismo/tecnología instruccional
<b>INCLUSIÓN</b>	Marginados/fuerza de trabajo media
<b>SABERES</b>	Economía/ Psicología conductista/planeación/ Administración/teoría sistemas cerrados

**LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1950-1975**

Para que esto pudiese funcionar el conocimiento se asumió como repetición de información y la evaluación se centró en la demostración de la capacidad del estudiante para memorizarla. Los saberes que se introdujeron al país y que dominaron las fueron los de la economía, la planeación, la de sistemas cerrados. En facultades de educación los maestros en el instruccional y en la La población objeto de

TEMÁTICAS	1950- 1975
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Sistema Cerrado
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	No existe
<b>RESISTENCIA</b>	No existe
<b>LEGISLACIÓN</b>	Dec. 1710 - 1955/63
<b>CURRÍCULO</b>	Instruccional por asignaturas
<b>DIDÁCTICA</b>	Instruccional
<b>FINANCIACIÓN</b>	Estatad/ Internacional

prácticas pedagógicas la psicología conductista, administración y la teoría las universidades y se puso de moda formar a conductismo, el diseño tecnología instruccional. esta política fueron los

llamados marginados y la fuerza de trabajo de la clase media. Para llevar a cabo esta reforma educativa con el concepto de currículo como su campo de acción y reflexión fundamental se expidió la legislación contenida en los decretos 1710 y 1955/63. El programa fue financiado con crédito externo y se diseñaron los programas de estudios por asignaturas o materias. Para llevar a cabo esta gigantesca política y estrategia se inventaron el SENA, los INEM, los ITA, la radio educativa, las granjas integrales, se construyeron escuelas y liceos en los diferentes municipios del país y la escolarización fue un hecho indiscutible.

En este período se mantuvieron el currículo instruccional y el currículo especial paralelos. Fueron las décadas de fortalecimiento de la educación especial como un sistema cerrado y separado de la escuela regular. Se construyeron escuelas especiales y el conductismo entró a dominar la propuesta educativa para este segmento de la población. Por lo tanto, no existían adaptaciones curriculares; pero el currículo tenía como fundamento epistemológico el empirismo. La pedagogía activa fue desplazada por el currículo.

#### 5.1.4 LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN COLOMBIA PERÍODO 1975-1990: LA PEDAGOGIA ORIENTA EL CURRÍCULO APARECEN LAS ADAPTACIONES CURRICULARES Y SE MANTIENEN DOS CURRÍCULOS

Entre los años 1975-1990 se continúa con la estrategia del desarrollo; pero la crítica al conductismo se inició por parte de los grupos de investigación que recién se formaron en el territorio. A diferencia de la década de los años 20 y 30, ahora se configuran los grupos de investigación pedagógica en las Universidades de Antioquia, Pedagógica Nacional, Universidad del Valle y la Universidad Nacional

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1975 – 1990</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	Desarrollo
<b>POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>	Internacionales/Mejoramiento de la calidad
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Centrada análisis de cargos y oficios
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>	Vocacional
<b>PEDAGOGÍA</b>	Sistémica cognitiva
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	Global de conocimiento
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	Productivo
<b>FORMACIÓN</b>	Psicomotriz/cognitiva/emocional
<b>MENTE</b>	Estructuras
<b>EDUCACIÓN</b>	Proceso sistema mundial
<b>ENSEÑANZA</b>	Integrada por áreas
<b>APRENDIZAJE</b>	Significativo
<b>MÉTODOS</b>	Activos, cognitivos/ solución de problemas/trabajo en equipo
<b>INSTRUCCIÓN</b>	Integrada/por áreas/cognitiva
<b>ESCUELA</b>	Sistémica funcional/ Especial

<b>COMPETENCIA</b>	Habilidades/destrezas de pensamiento
<b>MAESTRO</b>	Guía/orientador del hombre productivo
<b>ESTUDIANTE</b>	Sujeto epistémico
<b>RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE</b>	Basada en la comunicación
<b>CONOCIMIENTO</b>	Producto y medio
<b>EVALUACIÓN</b>	Rendimiento escolar
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	Normales/facultades/ Renovación curricular
<b>INCLUSIÓN</b>	Poblaciones
<b>SABERES</b>	Teoría general de procesos y sistemas/psicología genética/economía/admón sistémica
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Sistema abierto Recursos/funcional
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	Desconcentración de funciones
<b>RESISTENCIA</b>	Renovación conductista/movimiento pedagógico
<b>LEGISLACIÓN</b>	Decreto 1078/79 y renovación curricular- Decretos reglamentarios
<b>CURRÍCULO</b>	Dispositivo tecnológico x áreas x programas x proyectos
<b>DIDÁCTICA</b>	Sistémica
<b>FINANCIACIÓN</b>	Situado fiscal/Internacional

De Colombia. Ya se contaba con un acumulado de conocimiento pedagógico del país y se ponía en debate el programa de mejoramiento de la calidad de la educación. Este programa se inicia en el gobierno de Alfonso López Michelsen, a través de un crédito externo con el Banco Mundial de US\$1000 millones de dólares (PORTELA, 2004). Ahora se trataba de reorientar la política educativa basada en la expansión hacia la calidad de la educación. Para ello se organizaron las estrategias de renovación curricular, capacitación y material de apoyo. La primera implicó transformar los programas curriculares de 1963, la segunda crear los centros experimentales piloto y capacitar los docentes y la tercera la publicación de los programas y diferentes documentos de apoyo.

La Renovación se llevó a cabo en tres fases: diseño, experimentación y expansión. En este período vemos aparecer la pedagogía sistémica cognitiva, que es introducida por el Dr. Carlos Eduardo Vasco para desplazar al conductismo de la educación colombiana. Con base en esta pedagogía se propone que es ella la que orienta el diseño y desarrollo del currículo y no al contrario. Con el arsenal de saberes provenientes de la teoría general de procesos y sistemas abiertos, la psicología genética Piagetiana y la economía y la administración sistémica comenzamos a decirle adiós al conductismo.

Ya no se trataba de formar un hombre obediente para una sociedad industrial; sino un prototipo de hombre productivo en lo material y en lo intelectual para una sociedad global de conocimiento. Por primera vez, después de la década de los 30, se reconoce que el estudiante tiene mente y que ésta son estructuras o esquemas cognitivos que se construyen en las relaciones de conocimiento entre el sujeto y el objeto de conocimiento. Aparece el concepto de formación integral para el desarrollo humano. Se reconoce que el ser humano está constituido por tres dimensiones: la cognitiva, psicomotriz y la emocional. Se transforma la idea de aprendizaje conductual y se introduce el aprendizaje significativo a través de métodos activos y cognitivos. La instrucción se asume como integrada bajo el concepto de áreas de conocimiento. La educación se entiende como un proceso del sistema educativo mundial y la enseñanza se realiza de manera integral por áreas. La escuela pasa a ser una organización sistémica funcional y de servicios. Se introduce el concepto de competencias como habilidades de pensamiento.

Desde ahora el maestro pasa a ser un guía y orientador del aprendizaje de los estudiantes y la relación entre ambos se basa en la comunicación. El conocimiento se convierte en un producto y un medio para vivir en la sociedad global. La evaluación se organiza bajo el enfoque de rendimiento objetivo en una escala numérica de 1 a 5, por 4 períodos anuales de 2 meses cada uno, que valen el 10%, 20%, 30% y 40%, respectivamente. La formación de maestros asumida en las facultades de educación y en las normales se orientó hacia los saberes y prácticas de la Renovación Curricular. La inclusión se orienta hacia las poblaciones indígenas, las personas llamadas “especiales”, las negritudes y los campesinos. La administración de las instituciones educativas se orienta hacia los recursos y la operación de las funciones de cada uno de los cargos. Por primera vez en el país, se crea el sistema de educación nacional desde preescolar hasta el nivel de media vocacional, articulado con fines y objetivos. Se inicia el proceso de descentralización de la educación con la ley 29 de 1989. Se organiza la financiación de educación a través del situado fiscal y el apoyo internacional. Por primera vez en la historia del país surge el movimiento pedagógico desde el ámbito de los grupos de investigación y la Federación Colombiana de Educadores FECODE, quienes organizan la más grande resistencia a la Renovación Curricular y a la política educativa del gobierno y de los organismos internacionales. Se caracterizó a la renovación como conductista e imperialista y creo que la primera apreciación fue uno de los errores históricos del movimiento pedagógico, por que no permitió comprender que se trataba de la introducción del cognitivismo para volver más eficaz el control de la población. El currículo aparece como un dispositivo tecnológico cognitivo por áreas, aunque se mantienen dos currículos: el de educación formal y de educación especial. A partir de 1986, se orientan las adaptaciones curriculares nacionales, regionales, locales e institucionales para llevar a cabo la formación del prototipo de hombre productivo. Para llevar a efecto esta reforma se organiza y expide el decreto 1078/79 y los decretos de la llamada Renovación Curricular.

En síntesis lo novedoso del período de 1975-1990, es la aparición del movimiento pedagógico, el resurgimiento de la pedagogía en el país, el desplazamiento del conductismo por el cognitivismo y la orientación de la pedagogía sistémica cognitiva a la renovación curricular y la introducción del fundamento epistemológico del currículo sustentado en la epistemología genética de Piaget y la teoría crítica de

Habermas. Es decir, que con la Renovación Curricular, la reflexión sobre el currículo y las adaptaciones curriculares se orientan por la pedagogía sistémica cognitiva con fundamentos epistemológicos genéticos y críticos. El gran problema que existía en la época es que todavía se mantenían dos currículos y, por lo tanto, las adaptaciones no impactaban, desde un currículo nacional, la escuela especial. Ésta se consideraba un ámbito separado de la Renovación Curricular. Por ello, allí no llegó el cognitivismo, ni la pedagogía sistémica cognitiva, ni el currículo cognitivo. Todavía se marchaba con la pedagogía activa de los años 30 y el conductismo.

#### **5.1.5. LAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS EN EL PERÍODO 1990-2005: LA PEDAGOGÍA, EL CURRÍCULO Y LA DIDÁCTICA UN DIALOGO NECESARIO PARA DISEÑAR Y EJECUTAR ADAPTACIONES PARA LAS POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Después de tres décadas de aplicar la estrategia del desarrollo, tanto los organismos internacionales como los nacionales, evaluaron que ésta había fracasado. Se puso en primer plano la década perdida. Las crisis financieras, las moratorias de la deuda externa, la contracción del PIB, la pérdida del poder real de los salarios, el aumento de la pobreza y de las necesidades básicas insatisfechas de millones de colombianos y latinoamericanos, el auge de la desdolarización y los grandes problemas de calidad, equidad y eficiencia fueron los síntomas de un diagnóstico realizado para sustentar la nueva estrategia: la competitividad. Ya el desarrollo se desplazó y se integró a la competitividad de las naciones y de los bloques económicos, territoriales y políticos. La UNESCO y el Banco Mundial plantean la nueva política educativa que llegará hasta el año 2015: educación para todos. La inclusión de la población al sistema educativo se pone al frente de la estrategia. Se plantea un giro en la educación, ya no como un proceso del sistema mundial, sino como una necesidad básica, un servicio, un mercado y un derecho de las personas. Se fortalece la pedagogía sistémica cognitiva cultural, en la cual confluyen las propuestas de la pedagogía conceptual de Zubiría, la pedagogía de la comprensión, la pedagogía de la escuela transformadora, la pedagogía afectiva, el cambio conceptual y la reestructuración cognitiva. Ya no se trata de formar un prototipo de hombre productivo en lo material y

cultural, sino un hombre competente, un hombre que maneje y utilice el conocimiento en diferentes contextos de significación.

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1991 – 2005</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	Competitividad
<b>POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>	Internacionales /Calidad, Equidad, Cobertura y Eficiencia
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Centrada en competencias
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>	Técnica y académica
<b>PEDAGOGÍA</b>	Sistémica cognitiva cultural
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	Global de conocimiento
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	Competente
<b>FORMACIÓN</b>	Cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, afectiva, espiritual y social
<b>MENTE</b>	Cibernética/Situada/Modular
<b>EDUCACIÓN</b>	Necesidad/Derecho/servicio/ mercado
<b>ENSEÑANZA</b>	Integrada por áreas/Estratégico
<b>APRENDIZAJE</b>	Significativo/estratégico
<b>MÉTODOS</b>	Cognitivos/Resolución de problemas/construcción de significados
<b>INSTRUCCIÓN</b>	Cognitiva/ Áreas/Competencias
<b>ESCUELA</b>	Competitiva
<b>COMPETENCIA</b>	Saber hacer en contexto/capacidad para...



<b>MAESTRO</b>	Programador de la mente del estudiante
<b>ESTUDIANTE</b>	Sujeto competente
<b>RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE</b>	Basada en la comunicación
<b>CONOCIMIENTO</b>	Capital intelectual
<b>EVALUACIÓN</b>	Competencias/eficiencia/factores asociados/ eficacia
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	Normales/facultades/Competencias
<b>INCLUSIÓN</b>	Poblaciones

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>1991 – 2005</b>
<b>SABERES</b>	Teoría de sistemas, economía, gestión, antropología, psicología cognitiva cultural/semiótica/ comunicación/ sociolingüística y psicolingüística
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Gestión/gerencial
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	Certificación
<b>RESISTENCIA</b>	Declive del movimiento pedagógico/captación del Estado/ Reacción contestaria
<b>LEGISLACIÓN</b>	Constitución Política Nacional/91- Ley 115/94 – Ley 715/2001-Ley 60/93-
<b>CURRÍCULO</b>	Dispositivo tecnológico-cognitivo
<b>DIDÁCTICA</b>	Especiales
<b>FINANCIACIÓN</b>	Situado fiscal/Sistema general de participaciones

La mente se desprende de las estructuras y se conceptualiza como cibernética, situada y modular, es decir, que a diferencia de la mente de Decroly con la cual nace la escuela especial en Colombia (que consideraba que al afectarse alguna función de ella se afectaba la globalidad del funcionamiento), ahora la mente funciona como un computador, procesa información a través de diferentes actividades y con distintas estrategias. La mente son sistemas de significación que procesan y funcionan de manera independiente y relativamente unos de otros. La mente son módulos de procesamiento y operación. La mente ante todo configura y se configura a través de la cultura, de la significación y, el pensamiento y el lenguaje, se conviertan en las principales herramientas.

Como vemos se está en el auge del cognitivismo que se introdujo al país con la Renovación Curricular. Ya de manera definitiva se operó el desplazamiento del conductismo y para ello se fortalece el concepto de competencia. Se trata de formar un hombre competente y multidimensional, constituido por las dimensiones cognitiva, corporal, afectiva, social, ética, estética, comunicativa, espiritual y laboral. Con estas nuevas concepciones de mente y ser humano se dice adiós a la educación especial. Este tipo de hombre es el que se requiere para desempeñarse en la sociedad global de conocimiento, en la cual la enseñanza cognitiva se plantea por áreas integradas y proyectos.

El conocimiento se conceptualiza como el principal capital intelectual del ser humano. El aprendizaje se coloca en el centro de la práctica educativa como auto aprendizaje, aprendizaje significativo y estratégico. La enseñanza como objeto de la pedagogía, empieza a ser desplazada por la didáctica especial, fundamentada en la resolución de problemas y métodos cognitivos. La instrucción cognitiva se realiza por áreas de formación y por competencias. La escuela es una organización competitiva, basada en la gestión y la gerencia, orientada por el PEI. Las competencias dejan de ser habilidades y se convierten en saber hacer en contexto o capacidad para.....

El maestro ya no es un guía sino un programador de la mente de los estudiantes y su relación se basa en la comunicación. Para evaluar los productos del sistema, se introducen los estándares de calidad, las pruebas censales, los factores asociados, la eficiencia y eficacia. La evaluación empieza a asumir el papel de mecanismo de control de todo el sistema, sin interesar los insumos y los procesos, lo principal son los resultados, que se asimilan a calidad.

Las facultades de educación y las normales, así como toda la educación superior se orienta por las competencias y la evaluación de la gestión. Los docentes empiezan a ser formados en la nueva estrategia. Los procesos de descentralización se agudizan y se empieza a expandir la certificación de los municipios, atados a los resultados de calidad de las pruebas SABER e ICFES. Para financiar esta política se impulsa el situado fiscal y luego se transforma en Sistema General de Participación. Se expide la nueva Constitución Política del país, las Leyes 115/94 y Ley 715/02 y sus decretos reglamentarios. La resistencia del movimiento

pedagógico ha tenido dos fases: la primera de silencio entre 1991 y el año 2000 y la segunda de reacción tardía entre el año 2000 y hoy.

Se lleva a cabo la expedición pedagógica (que no se realizaba desde los años 30) y se muestra la realización de múltiples experiencias de los maestros colombianos y la constitución del maestro como sujeto múltiple. Sin embargo, todavía no se avizoran alternativas a la educación por competencias. Las investigaciones apenas se están llevando a cabo y el conocimiento que se tiene de este proceso no es de dominio de los grupos de investigación pedagógica y del movimiento pedagógico. Es posible que las propuestas de Multitud sean hacia el futuro una alternativa.

En este proceso de profundización del cognitivismo y de las sociedades de control global, el currículo es un dispositivo tecnológico cognitivo para adelantar la inclusión de las poblaciones indígena, discapacitados, desplazados, raizales, etnias, afro descendientes y toda la diversidad poblacional del país. A diferencia de la Renovación curricular, el currículo es diseñado por las instituciones educativas como un proceso de investigación, que involucra la satisfacción de las necesidades de la población, la identidad cultural local, regional y nacional, la formación integral de los estudiantes, los procesos internos de la institución como los administrativos, financieros, logísticos, de aprendizaje, enseñanza, conocimiento, la infraestructura, recursos, organización escolar. Hace parte del PEI y tiene en cuenta las políticas, lineamientos, estándares y demás normas técnicas curriculares expedidas por el MEN, para alcanzar los fines y objetivos de la educación, el PEI y las políticas s educativas.

El legado de la Renovación Curricular hoy se mantiene con mayor fuerza: la pedagogía orienta el currículo, aún mejor se requiere un dialogo entre pedagogía, currículo y didáctica para asumir las adaptaciones curriculares; sin este diálogo no es posible facilitar los procesos de adaptaciones curriculares.

En este recorrido por la pedagogía del país en las últimas 8 décadas, y teniendo en cuenta las investigaciones del Grupo de Historia de las Prácticas Pedagógicas en Colombia desde la colonia, se resalta el hecho de No existir en el país una pedagogía, ni un proyecto que propugna por la constitución de sujetos de sí. Por la constitución de subjetividades que se conozcan así mismas. Todos los discursos y las prácticas se han

diseñado para el dominio y la constitución de sujetos sujetos a las ciencias, la religión, la tecnología y las creencias económicas y políticas. Incluso a las personas con discapacidad, se les nombra desde la discapacidad, según la Organización Mundial de Salud, se refiere a la disfuncionalidad. Antes eran los deficitarios, degenerados, anormales, imbeciles, monstruos y locos. Todo un discurso-saber-verdad y poder para no constituir sujetos de sí.

El desafío de la pedagogía en la institución es la posibilidad de formar sujetos de sí mismos, sujetos desujetados de la exterioridad, sujetos que se conozcan así mismo y puedan desplegar todas sus potencialidades. Para ello es que se propone el enfoque pedagógico holístico.

## 5.2. ENFOQUE DEL MODELO PEDAGÓGICO

La institución educativa asume la concepción de la pedagogía integral u holística (Yus, 2001) como enfoque pedagógico para orientar el diseño, gestión y evaluación del currículo. Desde esta corriente, el énfasis se realiza en el aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual, experiencial y experimental

<b>TEMÁTICAS</b>	<b>2005.....</b>
<b>ESTRATEGIA</b>	Espiritualidad
<b>POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>	Planetarias
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	Centrada en las potencialidades
<b>EDUCACIÓN MEDIA</b>	Expansión de los poderes personales y del saber
<b>PEDAGOGÍA</b>	Holística
<b>TIPO DE SOCIEDAD</b>	Planetaria
<b>TIPO DE HOMBRE</b>	Multi e interdimensional
<b>FORMACIÓN</b>	Humana/espiritual
<b>MENTE</b>	Holística
<b>EDUCACIÓN</b>	De la conciencia
<b>ENSEÑANZA</b>	Interdimensional

<b>APRENDIZAJE</b>	De sí mismo/ del amor/por resonancia/ de los saberes
<b>MÉTODOS</b>	Tecnologías del Yo/ interdimensionales/cognitivos/ integrales
<b>INSTRUCCIÓN</b>	Interdimensional
<b>ESCUELA</b>	Local/Planetaria
<b>COMPETENCIA</b>	Interdimensional
<b>MAESTRO</b>	Del ser/ del saber/sujeto de sí mismo
<b>ESTUDIANTE</b>	Sujeto del amor/ sujeto de sí mismo
<b>RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE</b>	Basada en el amor
<b>CONOCIMIENTO</b>	De sí mismo/ las ciencias/ saberes
<b>EVALUACIÓN</b>	Multidimensional
<b>FORMACIÓN DE MAESTROS</b>	Normales/facultades/ Conocimiento de sí mismo/ciencias/saberes
<b>INCLUSIÓN</b>	La humanidad
<b>SABERES</b>	Interdimensionales/Ciencias transdisciplinarias de la energía: Cosmología, matemáticas, física, poscuántica, biología, química, psicología transpersonal, filosofía perenne, medicina cuántica, semiótica, holística
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Energética
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	Total
<b>LEGISLACIÓN</b>	Ley 115/94/Ley 715/02

<b>CURRÍCULO</b>	Holístico
<b>DIDÁCTICA</b>	Holística
<b>FINANCIACIÓN</b>	Abundancia

Así mismo, se considera que la pedagogía es una disciplina que reflexiona, conceptualiza, explica, interpreta, aplica, experimenta y enseña, la integración del desarrollo humano, el desarrollo científico - tecnológico, el desarrollo socio - político y multicultural en diferentes contextos mediadores dentro y fuera de la escuela. La pedagogía holística integra la pedagogía cognitiva y va más allá, al no reducir la mente humana a los procesos materiales, ni cibernéticos. La pedagogía holística o integral recoge la tradición pedagógica clásica como el filtro de la disciplina para reflexionar el presente, por ello se considera que los conceptos de educación, conocimiento, aprendizaje, formación, instrucción y enseñanza hay que reconceptualizarlos y apropiarlos de manera crítica, con el fin de mantener viva la memoria activa del saber pedagógico. Además, se reconoce el trabajo del profesor Echeverri (1996) en la construcción del campo conceptual de la pedagogía y se recoge la tradición pedagógica del país.

### 5.3 PROPÓSITO

El modelo pedagógico holístico o integral con los énfasis en los enfoques de aprendizaje significativo, cooperativo, conceptual y experimental fue elegido para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos y la filosofía de la institución educativa, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestras comunidades. Esto significa que se utiliza el enfoque integral para formar sujetos de sí, desarrollar el pensamiento, las competencias y las inteligencias de los estudiantes.

### 5.4. PRINCIPIOS Y DESAFÍOS DE LA PEDAGOGÍA HOLÍSTICA O INTEGRAL

- **Desarrollo humano:** Es el principal principio de la educación de nuestra institución porque el desarrollo humano es el pilar estratégico de la educación y es sobre él que se fundamenta la acción educativa. Por ello, se plantea que “el aprendizaje debe implicar el enriquecimiento y profundización de las relaciones consigo mismo, con la familia y los miembros de la comunidad, con el planeta y con el cosmos. Estas ideas han sido expresadas y puestas en práctica elocuentemente por grandes pioneros

educativos, tales como Pestalozzi, Froebel, Dewey, Montessori, Steiner y muchos otros” (Yus, 2001: 244-245)

- **Respeto y valoración personal:** En La institución educativa cada uno de los estudiantes es un ser diferente y por ello proclamamos la diversidad de los estudiantes como el principio clave para generar los procesos de formación y de enseñanza/ aprendizaje, basados en el respeto y valoración personal, “esto significa, aceptar las diferencias personales y fomentar en cada alumno un sentido de tolerancia, respeto y aprecio por la diversidad humana. Cada individuo es inherentemente creativo, tiene necesidades y habilidades físicas, emocionales, intelectuales y espirituales únicas, y posee una capacidad ilimitada para aprender... la escolaridad debería ser transformada de forma que respetando la individualidad de cada persona, y construyendo una verdadera comunidad de aprendizaje en la que la gente aprenda de las diferencias de los demás, estaremos enseñando a valorar sus propias cualidades personales, y potenciando a que se ayuden unos a otros. Como resultado de ellos, se ha de tener en cuenta las necesidades de cada aprendiz” (Yus, 2001: 246-247).
- **Experiencia:** Se plantea que la educación en La institución educativa es un asunto de experiencia, es dinámica, en crecimiento y permite al estudiante un contacto que potencia la significatividad del mundo. Por eso “creemos que la educación, debería conectar al aprendiz con las maravillas del mundo natural, a través de situaciones experienciales que sumerjan al alumno en la vida y la naturaleza. La educación debería conectar al aprendiz con los trabajadores del mundo social a través de un contacto real con la vida económica y social de la comunidad. Y la educación debería poner en contacto al alumno con su propio mundo interior a través de las artes, el diálogo honesto y momentos de reflexión tranquila; sin este conocimiento de sí mismos, todo conocimiento es superficial y sin propósitos” (Yus, 2001: 247-248). La pedagogía en el institución parte de la experiencia y regresa a ella, ya sea trasformada en experiencia pensada de manera social o individual.
- **Integralidad u holismo:** Al ser el holismo un paradigma emergente que corrige las concepciones reduccionistas y mecanicistas, a través de la construcción de una concepción amplia de las ciencias y de las posibilidades humana, se plantea que para La institución educativa la educación se orienta sobre dos grandes ejes: el conocimiento científico- tecnológico, artístico, cultural y motriz, por un lado, y, por



otro, el desarrollo humano y el conocimiento interior de cada persona. Para ello se erige como principio la integralidad u holismo. Deseamos muy buenos estudiantes en el conocimiento de las áreas y a su vez muy buenos seres humanos. Por ello, “reclamamos la globalidad de los procesos educativos y la transformación de las instituciones educativas y las reglamentaciones requeridas para alcanzar estas metas. La globalidad implica que cada disciplina académica proporciona meramente una perspectiva diferente sobre el rico, complejo e integrado fenómeno de la vida. La educación holística celebra y hace constructivo el uso del desarrollo, las visiones alternativas de la realidad y las múltiples formas de conocimiento. No son solo los aspectos intelectuales y vocacionales del desarrollo humano los que necesitan ser nutridos y guiados, sino también los aspectos físicos, sociales, morales, estéticos, creativos y, en un sentido no sectario, los espirituales” (Yus, 2001: 248).

- **Maestro facilitador, autónomo, artista y riguroso:** El principio de un maestro que facilita el aprendizaje, que se asume también como aprendiz, que es autónomo desde el punto de vista pedagógico, artista y con una mente aguda, rigurosa y sensible, proclama la posibilidad de tener maestros con alto grado de motivación para la formación de los estudiantes y con una mente integral. De aquí que se asuma la enseñanza como un campo de pensamiento, reflexión y conocimiento “ que requiere una combinación de sensibilidad artística y una práctica científicamente asentada... mantenemos que estos educadores deben ser facilitadores del aprendizaje que es un proceso orgánico y natural... requieren autonomía para el diseño de entornos de aprendizaje que sean apropiados para las necesidades particulares de sus alumnos... reclamamos nuevos modelos de formación para el profesorado que incluya el cultivo del propio interior del profesorado y su despertar creativo... cuando los educadores están abiertos a su propio ser, logran un coaprendizaje y unos procesos de concreción con el aprendiz. En estos procesos el profesor es aprendiz y el aprendiz es profesor, lo que requiere la enseñanza es una sensibilidad exquisita hacia los retos del desarrollo humano, no un lote de métodos y materiales pre empaquetados. Reclamamos profesores centrados en el aprendiz que muestren una reverencia y respeto por los individuos. Reclamamos la desburocratización de los sistemas escolares, de forma que las escuelas (así como las casas, parques,

- el mundo natural, el lugar de trabajo y todos los lugares de aprendizaje) puedan ser espacios de encuentro humano genuino (Yus, 2001: 249).
- **Libertad de elección:** Este principio se refiere a la libertad de las familias para elegir la educación, y fundamenta todas las acciones de aprendizaje y formación de la educación, así mismo postula que la educación con libertad permite la formación de seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes, también involucra “la libertad de investigación, de expresión y de crecimiento personal. En general, se debería permitir que los alumnos realicen acciones auténticas sobre su aprendizaje” (Yus, 2001: 250).
  - **Participación:** Se postula una educación verdaderamente democrática en la cual los niños y jóvenes puedan participar de forma significativa en la vida de la escuela, la comunidad y del planeta. Para ello “los ciudadanos deben ser capacitados para pensar crítica e independiente... y cambiar en torno a la empatía, las necesidades humanas compartidas, la justicia, y la animación de un pensamiento original y crítico” (Yus, 2001: 251).
  - **Ciudadanía global:** El principio de ciudadanía global implica que la educación del individuo integra a los valores tradicionales de la región, el departamento y el país, los valores globales de los derechos humanos personales, sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos, el respeto al multiculturalismo y a la diversidad étnica, cultural y personal, la equidad de género y el desarrollo sostenible. “la educación global está basada en una aproximación ecológica, que enfatiza la conectividad e interdependencia de la naturaleza y la vida humana y su cultura. La educación facilita la toma de conciencia del papel de un individuo en la ecología global, lo que incluye la familia humana y a otros sistemas de la tierra y del universo. Un objetivo de la educación global es abrir mentes. Esto se cumple a través de estudios interdisciplinarios, experiencias que fomentan la comprensión, reflexión y pensamiento crítico, y una respuesta creativa”. (Yus, 2001: 252.).

- **Alfabetización de la tierra, la espiritualidad y educación:** Al reconocer al planeta como un sistema complejo vivo y en el cual toda forma de vida está conectada de manera interdependiente, se postula el principio de una educación que promueva la valoración, respeto, cuidado, protección y uso racional del entorno, así como una integración del estudiante con su ser interior y al conciencia del desarrollo sostenible como una opción de elevar el bienestar personal y colectivo de la comunidad local, es decir, “una educación que promueva la alfabetización de la tierra para incluir una conciencia de la interdependencia planetaria, la congruencia del bienestar personal y global.” (Yus, 2001: 252.).

En consecuencia, asumir este fundamento pedagógico implica que:

- La pedagogía holística o integral orienta la construcción, reflexión, diseño, experimentación y gestión del currículo. Esto significa que el currículo es una tecnología utilizada por la pedagogía para proponer modelos educativos complejos.
- La pedagogía holística o integral posibilita definir el modelo curricular y las proyecciones educativas del colegio. O sea, que el modelo curricular se orienta por una mirada pedagógica integral, con el objeto de responder a los desafíos de la complejidad del entorno y de la misma educación municipal, departamental, nacional y mundial.
- La pedagogía holística o integral permite reorganizar la enseñanza de tal manera que se convierta en un espacio de reflexión, de pensamiento y de investigación, en el cual se pone en escena el saber pedagógico de los maestros y se confrontan los esquemas, teorías, conceptos, prácticas y el mismo ser del maestro. (Martínez,1999).
- El aprendizaje holístico o integral se convierte en un espacio múltiple, abierto a la diversidad de la mente de los estudiantes y de los maestros, que utiliza estrategias, métodos, técnicas e instrumentos tecnológicos para potenciar la mente humana, que se puede dar en diferentes contextos. Estos pueden ser los propios de las áreas o externos al mundo escolar.
- La instrucción holística o integral parte por reconocer la complejidad del currículo y por ello define los contenidos con base en la distinción de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales; así mismo introduce diversas metodologías cognitivas para facilitar la apropiación y construcción del

conocimiento en los estudiantes, basado en procesos de investigación que permitan la construcción de competencias de acuerdo con las áreas y las potencialidades de los estudiantes.

- Por otra parte, asume el aprendizaje y uso de estrategias cognitivas, meta cognitivas, ambientales y de apoyo para fortalecer la instrucción y por último tiene en cuenta las didácticas específicas de las áreas, manteniendo un núcleo básico que es la investigación, como pilar de la instrucción.
- La formación gira alrededor de permitir y facilitar la construcción del proyecto de vida de los estudiantes que asisten al colegio, por lo tanto nos enfrentamos una multiplicidad o complejidad de proyectos de vida. En consecuencia la humanidad es el desafío de la formación del colegio.

### **5.5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

La pedagogía holística considera la enseñanza desde dos niveles: el epistemológico y el práctico. Desde el primero, la enseñanza es el objeto de estudio de la disciplina, en este sentido, es reflexión, pensamiento. Desde el ámbito práctico, la enseñanza se relaciona con las prácticas pedagógicas y establece su discursividad desde la didáctica y se refiere a la forma de enseñar los saberes en una cultura dada.

Para asumir la reflexión del primer nivel la pedagogía Holística hace uso de la historicidad de la pedagogía y en especial de las relaciones que establece la enseñanza con los conceptos de aprendizaje, instrucción, formación, educación, conocimiento, maestro, niño, es decir, con el campo conceptual de la pedagogía y desde aquí se establece el dialogo con otros saberes.

Para asumir el segundo nivel la pedagogía Holística se apoya en las didácticas de las áreas. En el país las reflexiones didácticas empiezan con la renovación curricular en la década de los años 80 del siglo pasado. En efecto, se publica la didáctica moderna de las matemáticas del Dr. Carlos Eduardo Vasco. Este proceso se ha desarrollado a lo largo de dos décadas y ya existe la consolidación de grupos de investigación, maestrías, doctorados y publicaciones especializadas. Estos grupos hacen parte de lo que el profesor Echeverri considera como la configuración del campo conceptual de la pedagogía.

Lo que hoy tenemos claro es que la didáctica no son métodos. La didáctica se conceptualiza como “conjunto de conocimientos referentes a enseñar y aprender un saber. En la didáctica se localizan conceptos teóricos y

conceptos prácticos que impiden una asimilación de la didáctica a meras formulas” (Zuluaga, 1987). El debate ha pasado de la didáctica general a las didácticas específicas. Estos avances en las didácticas nos colocan ante una reflexión muy importante para plantear y desarrollar el modelo pedagógico de la institución.

Empecemos por tener claro que la didáctica involucra varios componentes: la historicidad de las ciencias, disciplinas o saberes que se pretende didáctica, los objetos de conocimiento de estos saberes, los objetos de enseñanza o contenidos, los objetos de aprendizaje o competencias que los estudiantes requieren aprender, los enfoques teóricos, los referentes epistemológicos de las ciencias o disciplinas, la historicidad de la enseñanza de los saberes, los procesos de las dimensiones del desarrollo humano de los estudiantes, las metodologías, los métodos, estrategias de aprendizaje y de enseñanza y la evaluación. Por ello, considero que plantear la didáctica como métodos de enseñanza es muy reducido. Esto es importante porque nuestros docentes o maestras (os) de apoyo, confunden la didáctica con método de enseñanza.

En el terreno de las áreas de conocimiento el modelo Holístico asume las metodologías problémica, de aprendizaje significativo, aprendizaje colaborativo, experimental y conceptual de la enseñanza y se orienta por las técnicas trabajo en equipo, investigación en grupo y cooperación guiada, que privilegian la construcción del conocimiento, el aprendizaje en equipo y el auto aprendizaje de acuerdo con las concepciones previas y el desarrollo de las dimensiones humanas de los estudiantes y la didáctica de las diferentes áreas; así por ejemplo, las matemáticas poseen su propia didáctica que se orienta al desarrollo del pensamiento y al razonamiento lógico; diferente pasa con las ciencias sociales, que se orienta al desarrollo de competencias sociales y procesos de cognición para comprender una sociedad altamente diferenciada y globalizada o las ciencias naturales, que se orienta al desarrollo del pensamiento científico. La pluralidad de la didáctica hace que la educación en la institución sea flexible y adaptada a las condiciones específicas del entorno y los estudiantes.

Las estrategias de enseñanza de los saberes se refieren a los estilos de enseñanza del saber y de los docentes. En el modelo holístico se emplean diversas estrategias como las inductivas, deductivas, integrales u holísticas.

## **5.6. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN HOLISTA O INTEGRAL**

En los referentes filosóficos ya se había planteado una concepción de la educación, ahora queremos profundizar un poco más desde la pedagogía holista. En efecto, la educación holística o integral se comprende como “un campo de indagación para enseñar y aprender, que se basa en principios acerca de la conciencia humana y la relación entre los seres humanos y el universo que habitan. Su propósito es nutrir el potencial humano por ello la educación holista se mueve desde el conocimiento al conocimiento del mundo, de la espiritualidad a la sociedad” (Gallegos, 1999:47). Así pues, no es una teoría, ni una ideología, ni un método, es un campo donde emergen conceptos, dispositivos de aprendizaje y de enseñanza y propuestas de reconceptualización o reconfiguración de los conceptos creados en otras ciencias que se trasladan y se reconceptualizan por la pedagogía holista o integral. Este proceso es posible gracias a la existencia de conceptos claves de la pedagogía como formación, conocimiento, aprendizaje, método, enseñanza, instrucción, ser humano, maestro, escuela.

## **5.7. CONCEPCIÓN Y ESTRATEGÍAS DE APRENDIZAJE**

Para la pedagogía holística o integral el aprendizaje se asume como una fase del proceso de creación de conocimiento y se define como aquel que permite crear nuevos significados, (Ausubel, 1976) transformar comportamientos, conceptos, actitudes, sentimientos y comprender el sentido de la vida y la existencia humana. El aprendizaje, por lo tanto, puede ser individual y colectivo y su propósito se relaciona con la transformación de la vida misma. De acuerdo con Sheldrake(1994), el aprendizaje se puede realizar por resonancia morfo genética, es decir, a través de campos de resonancia. Este aprendizaje se puede comprender porque lo que aprenden unos miembros de la especie puede ser aprendido por otros, de acuerdo con ciertos patrones; es una especie de comunicación no local, no presencial o a distancia. En la pedagogía holística el aprendizaje se orienta por cuatro principios fundamentales: la construcción significativa, la dependencia del conocimiento, la dependencia estratégica y la contextualización. (Yus, 2001) Las estrategias de aprendizaje son los estilos y procedimientos propios del estudiante para aprender un saber. En especial se han categorizado 4 tipos de estrategias para el aprendizaje: cognitivas, meta cognitivas,

ambientales y de apoyo. Las primeras,. Se refieren a las utilizadas por el estudiante para crear conocimiento, las segundas para planear, organizar, ejecutar, evaluar y controlar el aprendizaje. Las terceras, se refieren a las utilizadas haciendo uso de los recursos de la comunidad y la cuarta haciendo uso de los recursos de la institución educativa.

### **5.8. CONCEPCIÓN DE FORMACIÓN Y TIPO DE SER HUMANO A FORMAR**

En la pedagogía holística o integral la formación se concibe como el proceso a través del cual se orienta y define el proyecto de vida individual de las personas. Para ello se articulan los componentes de la conciencia personal, el conocimiento científico-tecnológico- artístico, social y multicultural. Por lo tanto, la formación se amplía a la integración de la persona. Sin embargo, la formación al sumirse como un asunto de la persona nos coloca ante la posibilidad del conocimiento de sí mismo, tal como se planteó en la filosofía del PEI. Para poder avanzar en la formación la institución educativa ha construido la cadena de formación, con base en las dimensiones del desarrollo humano. El tipo de ser humano a formar es un sujeto de sí mismo que es capaz de desplegar todos sus potencialidades humanas y espirituales.

### **5.9. CONCEPCIÓN DE INSTRUCCIÓN**

Desde la pedagogía holística o integral la instrucción es el proceso a través del cual se realiza la intervención pedagógica para llevar a cabo la enseñanza y posibilitar el aprendizaje. Desde la óptica holística la instrucción se orienta a facilitar la apropiación y construcción de conocimientos, a posibilitar la potenciación de diversas competencias de pensamiento lineal y no lineal, la autorregulación del aprendizaje y la contextualización de éste. La instrucción se dirige a intervenir sobre los cuatro principios del aprendizaje, configurando su carácter de construcción significativa, cognitiva, estratégica y contextualizada.

### **5.10. CONCEPCIÓN DE LA MENTE**

La pedagogía holística con base en los estudios de la psicología transpersonal, las neurociencias y las ciencias cognitivas considera que la mente es un nivel de la conciencia. En efecto, para Wilber(1988),el espectro de la conciencia presenta diversos niveles: biológico, mental y espiritual. La mente es el segundo nivel de

conciencia que caracteriza a la especie humana. Sin embargo, las investigaciones de Maturana y Varela, plantean que la mente hace referencia a los procesos vitales de los seres vivos y en este sentido todos los seres vivos tendrían mente. De igual manera las investigaciones de Pribham (1988), consideran la mente como un holograma, es decir, como una totalidad/parte y por su parte Gardner postula la mente como sistemas simbólicos que operan de manera diferenciada. Para la pedagogía holística en fundamental considerar la mente como un nivel de la conciencia en el cual aparecen cartografiados diversos estados de conciencia (Se han investigado más de 27 estados) en los seres vivos y funciona como sistemas que significan de manera holográfica.

En consecuencia, si bien existe una relación con las ciencias cognitivas, se va más allá al reconocer que este es sólo un nivel de la conciencia y se postula que todavía el nivel espiritual no es investigado por estas ciencias. En este nivel, según Wilber (2002), se puede encontrar estados de conciencia como el sutil y el no dual.

La pedagogía holística al reconocer la mente en estos términos invita a ver la complejidad de la misma y permite entender que los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación se complejizan para dar paso a una instrucción holística, es decir, tanto el currículo como la enseñanza de los saberes son un asunto que exige seleccionar complejidad del contexto y operar con la lógica de la diferencia, de tal manera que el estudiante se apropie de las reglas de construcción del conocimiento y a su vez constituya su subjetividad.

### **5.11. CONCEPCIÓN DE CONOCIMIENTO**

El conocimiento se concibe como un proceso que transforma los datos en información y a través del aprendizaje, se aplica a la explicación, comprensión o solución de diversos problemas. El conocimiento puede ser dual o no dual. El primero es el creado por las ciencias, las artes o la tecnología y el segundo es el generado por la persona para conocerse así misma. En el ámbito escolar se diferencia entre el conocimiento escolar construido por la comunidad educativa, el cotidiano y el científico.



La pedagogía holística considera que el conocimiento se establece en dos tipos de relación entre las teorías o conceptos de las áreas/ los objetos de enseñanza y entre el sujeto consigo mismo. La primera relación epistemológica nos lleva construir conocimiento del mundo, a través de los saberes de las ciencias y el segundo nos lleva al conocimiento de sí mismo, a la subjetividad, a la espiritualidad.

### **5.12. CONCEPCIÓN DE MAESTRO Y SU PERFIL**

Para la pedagogía holística el maestro es ante todo un ser espiritual o sujeto del saber pedagógico que tiene como propósito la formación de las nuevas generaciones, la enseñanza de las ciencias, las artes y la tecnología. Un sujeto con una conciencia cultural, política y socio-económica de la época en la que vive, un sujeto ético, público y responsable por la totalidad de la vida.

El maestro como sujeto de saber implica reconocer que la sociedad reconoce y legitima al maestro como el poseedor de ese saber. Por ello, la pedagogía Holística no considera la desaparición del maestro por medios tecnológicos o mediadores instrumentales como lo piensan algunas corrientes cognitivas.

#### **PERFIL DE LOS EDUCADORES**

El docente de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** tiene un vasto conocimiento de su saber específico, pedagogía y legislación educativa; identifica las distintas etapas del desarrollo físico y psicológico del sujeto; así mismo, se actualiza y se capacita permanentemente a fin de equilibrar los métodos tradicionales con las nuevas tendencias pedagógicas. Conjuntamente, es un profesional que reflexiona, investiga y contextualiza su labor educadora; valora la ciencia y la tecnología sin menospreciar la cultura local y nacional; practica nuevos métodos y estrategias de enseñanza; promueve los valores humanos con el ejemplo; incorpora las tecnologías de la información y la comunicación a su quehacer pedagógico; dispone todas sus potencialidades en procura de la formación integral de los educandos; valida su sentido de pertenencia con aportes favorables al mejoramiento institucional y construye relaciones sociales basadas en el amor, el respeto, la tolerancia, la amabilidad y la inclusión. Simultáneamente, es afectuoso, justo, comprometido, ético, responsable y dinámico; además, es firme al reclamar a los educandos el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana.

La Institución necesita un educador que:

- ✓ Conozca la filosofía para proyectar una imagen digna.
- ✓ Valore su profesión para proyectar una imagen digna.
- ✓ Ayude a los niños y niñas y a todos los miembros de la comunidad educativa a descubrir su propia identidad.
- ✓ Integre y fomente los grupos escolares que propone la transformación social en la línea de la justicia y la solidaridad.
- ✓ Mantenga comunicación constante con toda la comunidad educativa.
- ✓ Busque y responda sistemáticamente con competencia profesional y capacidad didáctica.
- ✓ Busque el equilibrio entre lo tradicional y lo moderno, capacitándose, actualizando métodos y tecnologías.
- ✓ Construya relaciones sociales basadas en el amor, la belleza, el arte, el juego, la ternura, el respeto y el saber.
- ✓ Asuma actitudes de respeto hacia todo ser humano, especialmente hacia el estudiante.
- ✓ Transforme los modelos establecidos cuando la comunidad educativa y la sociedad en general lo necesite.
- ✓ Ejercer su trabajo docente en estrecha sintonía con la familia y la Institución.

### **FUNCIONES DE LOS DOCENTES**

Son funciones de los docentes:

- ✓ Cumplir la Constitución y las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Programar, organizar y ejecutar con eficiencia las actividades que le asignen.
- ✓ Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- ✓ Crear y fomentar en el estudiante hábitos de investigación resaltando los valores para que logre un cambio de comportamiento.
- ✓ Conocer, respetar y aplicar correctamente el Manual de Convivencia.
- ✓ Preparar talleres previendo sus ausencias.
- ✓ Solicitar personalmente al estudiante que requiera en horas de clase y regresarlo al salón.

- ✓ Utilizar métodos y técnicas que dinamicen el proceso enseñanza aprendizaje.
- ✓ Aprovechar al máximo el material bibliográfico y demás recursos con que cuenta la Institución.
- ✓ Participar de todas y cada una de las actividades instituciones
- ✓ Acompañar a los estudiantes en las actividades institucionales
- ✓ Explicar con claridad y dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes.
- ✓ Cumplir con las funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

#### **EL DOCENTE COMO DIRECTOR DE GRUPO:**

- ✓ Elaborar el Proyecto de Aula de común acuerdo con los estudiantes y darlo a conocer a los padres de familia.
- ✓ Diligenciar la ficha de seguimiento y hoja de vida del estudiante Acompañar a su grupo en todos los actos comunitarios.
- ✓ Hacer énfasis del buen mantenimiento del mobiliario y enseres útiles de su aula teniendo al día el respectivo inventario.
- ✓ Velar por la buena presentación de los estudiantes y el buen estado del uniforme.
- ✓ Informar a los padres de familia el proceso y desempeño académico de sus hijos.
- ✓ Elaborar informes de sus educandos.
- ✓ Realizar el encuentro con su grupo al inicio de la jornada diaria o el día que se determine para su dirección de grupo.
- ✓ Elaborar y coordinar el proyecto de escuela de padres.
- ✓ Llevar Actas con el registro de las orientaciones de grupo.
- ✓ Velar por el aseo diario, decoración y buena presentación del aula de clase.
- ✓ Mantener al día la información estadística e historial de los estudiantes.
- ✓ Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.
- ✓ Atender situaciones académicas y disciplinarias que presenten los estudiantes a su cargo.
- ✓ Escuchar en primera o segunda instancia a los estudiantes a su cargo en lo académico y disciplinario.

- ✓ Programar y ejecutar actividades tendientes a mejorar la convivencia y el rendimiento académico.
- ✓ Suministrar a secretaria la información requerida.

### **MAESTRA DEL AULA DE APOYO**

#### **FUNCIONES:**

- ✓ procesos de formación en el respeto a la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad en la comunidad educativa.
- ✓ Definir y desarrollar con los(as) directores(as) de grupo un proyecto de acompañamiento para los alumnos con NEE según las necesidades de los mismos.
- ✓ Realizar seguimiento de los(as) estudiantes remitidos por los docentes y realizar la intervención terapéutica necesaria involucrando a la familia.
- ✓ Elaborar y dar a conocer a la comunidad, un plan de intervención con base en los diagnósticos institucionales y locales.
- ✓ Liderar el proyecto de Aula de Apoyo.
- ✓ Hacer parte del Comité de Evaluación Institucional de su sede y jornada.
- ✓ Colaborar en la elaboración y tabulación de instrumentos que tengan relación con la evaluación y el mejoramiento institucional.
- ✓ Establecer convenios y acuerdos, con entidades que colaboren en la solución de problemáticas específicas de los estudiantes.
- ✓ Hacer retroalimentación al Comité de Convivencia, director de grupo y/o docentes, sobre los casos de estudiantes remitidos.
- ✓ Cumplir con la jornada laboral legalmente establecida.
- ✓ Apoyar el proyecto de Escuela de Padres
- ✓ Las demás funciones inherentes su cargo.

### **5.13. CONCEPCIÓN DE ESTUDIANTE Y SU PERFIL**

Para la pedagogía Holística el estudiante es el aprendiz, el sujeto a formar, que se autoforma en sí mismo y en las relaciones con el mundo y los otros. Por ello, es el responsable de su aprendizaje y formación. Está

constituido por nueve dimensiones: cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, emocional, social, laboral y espiritual. Cada una de estas dimensiones se utiliza para la constitución de la subjetividad. Ésta se logra con la ejecución de cada de los procesos de las dimensiones.

### **PERFIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI**

El educando montessoriano conoce y asume el manual de convivencia; se inquieta por aprender y descubrir nuevas cosas para apropiarse del conocimiento, la ciencia, la investigación y la tecnología. Está en capacidad de reflexionar acerca de lo que acontece en su vida y en el mundo; puede transformar su realidad; orientar su acción desde la beneficencia, la justicia y la autonomía; así como proponer, liderar y participar en actividades formativas y de sana convivencia.

Además, se compromete con su formación integral; eleva su autoestima; reconoce su cultura, su familia, su institución, su barrio, su ciudad, su departamento y su país; responde por sus actos, propende por el bien común y se relaciona adecuadamente con las personas y la naturaleza.

### **PERFIL DE LAS ALUMNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI**

- ✓ Se conoce a sí misma, aceptando sus cualidades y defectos
- ✓ Valora su integridad física y moral.
- ✓ Cuida su presentación personal portando con orgullo el uniforme de la Institución
- ✓ Es consciente y responsable de cada uno de sus actos, y se rige con criterio ético moral.
- ✓ Promueve una cultura de paz, actuando con justicia y actitud de perdón.
- ✓ Asume con responsabilidad y sentido crítico su papel de mujer en la familia y en la sociedad.
- ✓ Se comporta dentro y fuera de la Institución con feminidad, delicadeza y pulcritud.
- ✓ Su vocabulario y formas de expresarse son dignos de una estudiante culta y educada

### **PERFIL DEL EGRESADO**

- ✓ El graduado montessoriano posee una formación integral que le permite incorporarse a la sociedad y acceder a instituciones de educación superior. Es un egresado capaz de relacionar las diversas áreas del conocimiento; reflexionar críticamente sobre su vida, su entorno y el mundo; plantear propuestas innovadoras que mejoren su calidad de vida y la de su comunidad; emprender proyectos socioeconómicos; comunicarse apropiadamente; solucionar problemas de manera contextualizada y valorar la investigación, la ciencia, la técnica y la tecnología como nuevas opciones para la productividad.
- ✓ Paralelamente, es una persona que cumple con sus deberes como ciudadano; responde por sus actos; reclama sus derechos y reconoce los ajenos; vela por su bienestar y el de su familia; protege el medio ambiente y sabe convivir asumiendo actitudes de respeto, tolerancia, diálogo y amabilidad.

#### **5.14. RELACIÓN MAESTRO ESTUDIANTE**

La relación maestro estudiante en la institución educativa se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno de ellos. El maestro es facilitador, orientador y responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento de los estudiantes. El estudiante es el responsable de su aprendizaje, es un aprendiz. En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro y estudiante.

#### **5.15. CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN**

El modelo Holístico considera que la evaluación se orienta por el desarrollo de las competencias involucradas en las dimensiones de desarrollo humano y las derivadas del conocimiento y el aprendizaje de las áreas. Por lo tanto, es una evaluación permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes e implica seis aspectos centrales: Objeto (Proceso de enseñanza aprendizaje), criterios de evaluación, sistematización, elaboración fidedigna de proceso de enseñanza aprendizaje, los juicios cualitativos sobre lo evaluado y la toma de decisiones para mejorar el proceso.

### ***SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION***

**SIE**

**(ACUERDO N° 003 del 23 de Febrero de 2012).**

**ACTA NO 5 DEL 03 DE MAYO DE 2013 DEL CONSEJO ACADÉMICO MEDIANTE LA CUAL SE REMITE AL  
CONSEJO DIRECTIVO PARA APROBACIÓN DEL SIE**

**Por medio del cual se modifica y aprueba el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA MONTESSORI del Municipio de Medellín a partir de la fecha, construido por la Comunidad Educativa, avalado por el Consejo Académico y aprobado por el Consejo Directivo.**

**El Consejo Directivo de la Institución Educativa MARIA MONTESSORI, en uso de sus funciones conferidas por el decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, Decreto 3011 de 1997  
y**

**CONSIDERANDO**

- 1- Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir de enero de 2010.
- 2- Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico, docentes, Padres de familia y / o Acudientes, Estudiantes y la Comunidad Educativa en general, se han seguido los procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes, SIE
- 3- Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIE, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el artículo 4° del decreto 1290 de 2009.
- 4- Que después de estudiar las propuestas del Consejo Académico, en sesión de los días 5 y 23 de noviembre de 2009, según consta en acta del Consejo Directivo N° 011 del 26 de noviembre de 2009, este Consejo adopta oficialmente el SIE y en consecuencia,

**ACUERDA  
CAPITULO 1.**

**CONCEPTOS GENERALES E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**ARTICULO 1. CONCEPCIÓN ANTROPOLOGICA.**

El mundo actual se ha venido desarrollando en medio de un clima de grandes cambios políticos, sociales y económicos como consecuencia de la globalización. Además, estamos asistiendo a diario a un sin número de descubrimientos y adelantos científicos que exigen variaciones en la forma de educar, laborar y participar dentro de los diferentes grupos sociales.

Todo lo antes mencionado no es ajeno a nuestro país, al departamento y a nuestra ciudad. A los gobiernos colombianos más recientes les ha correspondido integrar la nación a los diferentes tratados que los países dominantes han propuestos como medio de intercambio tecnológico y económico.

La zona geográfica donde se encuentran los jóvenes y adultos que hacen parte de la comunidad educativa de la Institución Educativa MARIA MONTESSORI, han vivido como protagonistas, actores y víctimas de diferentes momentos y fenómenos del conflicto armado colombiano.

Como consecuencia de ello encontramos jóvenes con muchas cicatrices en el alma producto de la muerte violenta de uno de sus progenitores, un hermano, un amigo o cualquier otra persona cercana a sus afectos. Son muchachos que no le ven mucho futuro a sus vidas porque carecen de recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, sin embargo, en su interior, están cansados del tronar de las armas y de las pérdidas humanas innecesarias. Se siente ese deseo que todo esto se acabe y una nueva luz convierta sus vidas en algo con sentido.

El panorama que se acaba de representar nos lleva a pensar en la construcción de un modelo pedagógico para nuestra institución que responda al tipo de sujeto que necesita la comunidad.

**ARTICULO 2. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.**

Como Institución Educativa de carácter oficial mixto ofrece los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media, además Educación para Adultos y que se fundamenta en la



**HUMANIZACIÓN, LA PERSONALIZACIÓN, LA SOCIALIZACIÓN Y LA TRASCENDENCIA** de la Comunidad Educativa con el propósito de generar logros en la apropiación de la ciencia, la técnica y el avance tecnológico.

Para la Institución, el ser humano se erige como un compendio de dimensiones que, desde la educación, deben ser atendidas para poder ofrecer una formación integral. Por eso, desde el currículo se prestará atención equitativa a las dimensiones física, cultural, social, espiritual, psicoafectiva, histórica e intelectual de los escolares.

### **ARTICULO 3. VISIÓN INSTITUCIONAL.**

Para el año 2017, la Institución Educativa María Montessori se visualiza como un espacio social y académico reconocido en la ciudad por una educación de calidad que incluye la Ciencia, la Tecnología, la Cultura, el Arte y el Deporte en la construcción de saberes y que, además, impulsa los valores, el cuidado del medio ambiente y la formación ciudadana para contribuir a la convivencia armónica y pacífica del país.

### **ARTICULO 4. MISIÓN INSTITUCIONAL.**

La Institución Educativa María Montessori ofrece a sus educandos una formación integral mediante la promoción del conocimiento, el desarrollo de habilidades y el fomento de valores humanos para entregar a la sociedad personas responsables, competentes, capaces de convivir y acceder a la Educación Superior.

### **ARTICULO 5. POLITICAS DE CALIDAD.**

Atendiendo a su filosofía y consciente de que la reestructuración de los procesos internos constituye una labor tan compleja como beneficiosa, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI se compromete con un proceso pedagógico contextualizado, una comunicación asertiva, la cualificación del personal docente y la utilización eficiente de los recursos para atender oportunamente los intereses comunitarios.

En primer lugar, para un proceso pedagógico contextualizado, la institución adopta una política de mejoramiento continuo consistente en la evaluación, revisión y actualización anuales de las distintas áreas de gestión, el manual de convivencia, los planes de área, los resultados de pruebas internas y externas; así como los proyectos obligatorios, institucionales y de aula.

En segundo lugar, asume una política de comunicación efectiva que propicie un ambiente agradable y fomente una cultura institucional a través de diversos canales que mantengan informados a los miembros de

la comunidad educativa sobre nuevas disposiciones, responsabilidades asignadas, llamados de atención, informes financieros, instancias, eventos, notificaciones, dificultades, conflictos, mediaciones y conciliaciones.

Así mismo, se vale de una política de calidad total para el servicio educativo mediante la dotación en recursos didácticos, tecnológicos e informáticos; la institucionalización de la investigación; así como capacitación y actualización de todo el personal adscrito, especialmente la planta docente.

Por otro lado, se acoge a una política de transparencia presupuestal mediante el uso racionalizado y eficaz de los recursos; la presentación de informes anuales sobre ingresos, egresos y rubros disponibles; al igual que la consideración de propuestas de inversiones planteadas por los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Todo lo anterior implica un fuerte compromiso. No obstante, es el aval para mejorar institucionalmente, brindar una educación de calidad que satisfaga las necesidades de la comunidad y hacer posible la sostenibilidad de esta naciente transformación.

#### **ARTICULO 6. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE NOS ORIENTAN.**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESORI** asume y promueve los siguientes principios filosóficos:

- 1. Principio de dignidad humana:** “Toda persona tiene valor y merece ser respetada”. Este manifiesto atiende las dimensiones natural, social y cultural de la persona y facilitan su práctica, valores como la autoestima, el respeto y la tolerancia.
- 2. Principio de autonomía:** “Toda persona puede decidir su proyecto de vida, sin desconocer las leyes establecidas por la sociedad”. El ser humano puede encaminar su vida como crea conveniente, pero a la vez, está obligado a respetar los derechos ajenos. Por eso, sus determinaciones no pueden afectar negativamente a los demás.
- 3. Principio de justicia:** “Cada uno tiene lo que le corresponde en función de sus derechos y deberes”. Se asume, además, como un valor que permite reconocer que, como seres socioculturales, se tienen unos deberes para cumplir, unos derechos propios reclamables y unos derechos ajenos respetables.

4. **Principio de integridad:** “Debe existir coherencia entre las palabras y las acciones”. Esta expresión alude a las dimensiones cultural, social, espiritual y psicoafectiva y se garantiza con un trabajo centrado en la honestidad, la responsabilidad, la amabilidad, el diálogo y el respeto.
5. **Principio de beneficencia:** “Toda acción humana debe orientarse a hacer el bien”. Esta afirmación encierra las dimensiones cultural, social, psicoafectiva y espiritual y requiere de valores como la autoestima, el respeto, la tolerancia, el diálogo, el altruismo, la amabilidad, la justicia, la responsabilidad, la creatividad y el saber.
6. **Principio de trascendencia:** “Cada persona debe dejar un legado útil a la humanidad”. En esta aseveración quedan incluidos todas las dimensiones y todos los valores asumidos por la institución, especialmente el altruismo.
7. **Principio de liderazgo:** “Toda persona está llamada a protagonizar y transformar su realidad particular y social”. Esta manifestación circunda las dimensiones social, cultural, psicoafectiva, histórica, espiritual e intelectual; además, se asegura con la promulgación de todos los valores institucionales.
8. **Principio del saber:** “La calidad del desempeño socio académico de la persona está determinada por su saber”. El saber constituye el mundo interior del individuo o de una colectividad; es esa cosmovisión que direcciona las formas de pensar y de actuar; es el conjunto de información basado en la experiencia, interpretado como una realidad y fijado en la memoria como una elaboración cognoscitiva.

#### **ARTICULO 7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

Los presentes objetivos vinculan a la Institución Educativa María Montessori con los contextos mundial, nacional, departamental, municipal y comunitario. Están fundamentados en el “Plan Decenal de Educación Nacional” que le apuesta a un país productivo y competitivo; en el “Documento de Los Sabios” que advierte sobre la necesidad de una revolución educativa que permita a los estudiantes ingresar a la sociedad del conocimiento y a la economía global; en el “Plan Estratégico de Antioquia” que visiona al departamento como la mejor esquina de América para el año 2.020; en el “Plan de Desarrollo Municipal” que pretende la cualificación de las instituciones con una formación en competencias y en ciudadanía; finalmente, se apoyan

en el “Plan de Desarrollo Cultural Comuna 5” que gestiona la promoción de valores para una convivencia legal y legítima en Castilla. Ellos son:

Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico e innovador impulsando la investigación y el uso creativo de las herramientas tecnológicas e informáticas de modo que la institución contribuya a la participación de sus educandos en la sociedad del conocimiento y en la transformación socioeconómica y cultural del país.

- 1- Propiciar el desarrollo de capacidades intelectuales y competencias laborales mediante el favorecimiento de múltiples saberes, la promoción de los diversos talentos y habilidades para generar nuevas formas de organización productiva.
- 2- Vincular la institución al programa municipal “La Calidad es un Derecho” mediante la construcción de un Proyecto Educativo Institucional fundamentado en las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad; con un plan de estudios pertinente, enfocado en la formación de competencias y articulado entre los distintos ciclos; a fin de que el estudiante pueda desenvolverse socialmente y mejorar su desempeño académico en las evaluaciones internas y externas.
- 3- Estimular la formación en valores humanos y competencias ciudadanas mediante la construcción de un manual de convivencia contextualizado y el diseño de proyectos encaminados al mejoramiento de las relaciones del hombre con el medio socio natural.

#### **ARTICULO 8. MODELO PEDAGOGICO INSTITUCIONAL.**

La Institución Educativa María Montessori parte de la necesidad de construir un modelo pedagógico institucional, que responda al tipo de sujeto que necesita la comunidad; un modelo que posibilite la formación integral de personas comprometidas con su proyecto de vida, con el desarrollo de su comunidad. Estos dos elementos hacen posible la formación de seres capaces de identificar problemas claves en las distintas áreas del conocimiento y de la sociedad, analizarlos, volverlos materia de investigación y hallarles soluciones específicas y de fácil alcance.

El modelo, dadas las características del entorno, debe tener un corte fundamentalmente “**HUMANISTA**” que le apueste a su quehacer, a dar a la familia y a la sociedad en general, generaciones de jóvenes que estén

conscientes de la práctica de los derechos humanos, en especial, el derecho a la vida; una persona que actúe con sentido de solidaridad, equidad, civilidad. Un sujeto que sepa llevar el título de ciudadano.

En síntesis, este modelo pretende formar un estudiante que sea trascendente, que posea una actitud positiva del futuro, que sea competente y competitivo laboralmente, que tenga un alto grado de autoría y participación en la vida nacional.

Como se puede observar, el modelo incluye fundamentos que todo currículo debe tener y debe saber:

- 1- **FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO:** Aquel que tiene que ver con el conocimiento, su origen, veracidad, autoridad y naturaleza
- 2- **FUNDAMENTACIÓN SOCIAL:** Planteada desde la concepción de la relación que existe entre la educación, la sociedad y la transformación.
- 3- **FUNDAMENTO PSICOLÓGICO:** Referido a las características del aprendizaje y al rol que juega el maestro en los procesos. Desde luego que se deben tener en cuenta las etapas del desarrollo del ser humano.
- 4- **FUNDAMENTO AXIOLÓGICO:** Considera en sus principios aspectos como los valores y la cultura.

#### **ARTICULO 9. CARACTERÍSTICAS DE EVALUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

Para efectos de seguimiento tanto en la evaluación, promoción, no promoción, promoción anticipada y graduación de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa MARIA MONTESSORI con el objeto de crear las condiciones que garanticen un aprendizaje significativo, el empleo de metodologías activas que faciliten la construcción del conocimiento, el debido proceso en cada espacio formativo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **PERMANENTE:** Con base en un seguimiento al estudiante que permita observar avances y dificultades en su proceso de formación.
2. **SISTEMÁTICA:** Se realiza a partir de los principios pedagógicos teniendo en cuenta que guarden relación con los fines, objetivos de la educación, los estándares, lineamientos curriculares y la misión y visión de la institución.
3. **FLEXIBLE:** Tiene en cuenta el ritmo de desarrollo del estudiante, sus intereses, capacidades y limitaciones.

4. **INTEGRAL:** Esta parte enfatiza en los aspectos: académicos, personales y sociales; abarcando así las dimensiones del desarrollo de competencias del estudiante: Saber (conocimientos), Saber Hacer (procedimientos y técnicas de las diferentes áreas) y Ser (las actitudes, valores, relación con el entorno, solución de conflictos y desarrollo de competencias ciudadanas).
5. **INTERPRETATIVA:** Que permite a los estudiantes la comprensión de los procesos de formación y los resultados obtenidos, permitiendo, en conjunto con el profesor, la reflexión o el análisis de lo alcanzado y de lo no logrado, para aplicar las metodologías y estrategias adecuadas que aporten al mejoramiento.
6. **PARTICIPATIVA:** Porque permite la evaluación, la coevaluación, la hetero evaluación y la autoevaluación
7. **FORMATIVA:** Que permite la reevaluación de los procesos, analizando las causas para reforzar la estrategia de aprender a Aprender, aprender a Hacer y aprender a Ser.
8. **ACUMULATIVA:** Que permite la valoración acumulativa de los procesos de evaluación.

## ***CAPITULO 2***

### ***SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR***

#### **ARTICULO 10. SÍNTESIS SOBRE LA CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN.**

La evaluación en la institución Educativa MARIA MONTESSORI, la asumimos como un proceso sistemático y permanente que pretende la obtención y búsqueda de información de diversas fuentes, la reflexión, la superación de las dificultades individuales, el desempeño óptimo, el logro de las competencias en cada área y/o asignatura, nivel o ciclo y en cada uno de nuestros estudiantes donde se le permita al docente la organización y análisis de la información obtenida, con el fin de orientar su labor y propiciar además la aplicación de nuevas metodologías y estrategias que apunten al mejoramiento de todos.

#### **ARTICULO 11. LOS PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo

Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

### **ARTICULO 12. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO A LOS ESTUDIANTES**

Los estudiantes de la Institución Educativa María Montessori tienen edades que van de los cinco años a más de 50, corresponden éstos últimos a los de la tercera jornada. Más del 96% viven en el sector y pertenecen a los estratos socioeconómicos dos y tres. Los ingresos familiares se derivan de variadas actividades tales como comerciantes, servicios generales, conductores, obreros en empresas de la ciudad, como los más representativos.

- 1- **Hábitos:** Los estudiantes consideran que los hábitos que les impiden un mejor desempeño en las actividades académicas son la pereza, la desatención en las clases, la permanencia de mucho tiempo en la calle realizando actividades diferentes a las académicas; sólo deambulando. En menor porcentaje manifiestan que pueden ser las amistades y los problemas que tienen en la casa y en la calle. Un número significativo de los encuestados expresa no tener ningún hábito que limite su rendimiento académico.
- 2- **Intereses:** En relación con las actividades de mayor interés para nuestros jóvenes: las más importantes son en su orden: realización de tareas, el deporte (sobresaliendo el fútbol y la natación), chatear; actividades recreativas (baile, paseos, escuchar música). realización de actividades artísticas (grafiti, teatro, dibujo), trabajo ocasional. De las actividades desarrolladas en la Institución consideran las siguientes como las más agradables: Día de la Antioqueñidad, actos cívicos, interclases, encuentros deportivos con otras instituciones, día de la hinchada, salidas pedagógicas, ágape; resaltan además, las actividades desarrolladas en las siguientes áreas: artística, español, matemáticas, sociales, ciencias

naturales, ética, tecnología, inglés, educación física. Proponen, las siguientes actividades: concurso de talentos, semilleros por áreas, paseos.

- 3- **En 15 años se ven:** La mayoría de los encuestados, se ven en el futuro como profesionales en ejercicio, bien económicamente y con una familia conformada. Otro grupo cree que para esa época todavía estará estudiando. Un grupo, poco representativo, opina que estará empleado; pero no especifica en qué.
- 4- **Pertenencia a grupos:** La mayoría dice no pertenecer a ningún grupo. Otros encuestados manifiestan pertenecer a grupos deportivos, especialmente de fútbol y unos pocos a grupos religiosos.
- 5- **Económico:** La gran mayoría manifiesta tener recursos suficientes, un número representativo insuficientes y unos pocos escasos.
- 6- **Trabajo ocasional:** La gran mayoría no desempeña ninguno y una minoría se desempeña en trabajos ocasionales como fotografía, filmaciones, mecánica, comidas rápidas, lavada de carros ventas ambulantes y en lo que resulte.
- 7- **Acompañamiento:** La gran mayoría hacen solos sus actividades. Una muestra representativa con la mamá y los amigos y la minoría las hacen con un familiar o ambos. Muy escaso con los hermanos o el padre.

### **ARTICULO 13. SINTESIS DEL MARCO TEORICO QUE SUSTENTA EL CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN ESCOLAR EN EL PEI**

La evaluación en la Institución Educativa María Montessori, nos permite regular los procesos de enseñanza aprendizaje y la certificación del estudiante sobre su relación con el conocimiento. Facilita cualificar los procesos para hacer los correctivos necesarios y oportunos.

Es la acción permanente, formativa, integral, centrada en el proceso y el logro de los estudiantes, por medio del cual se busca valorar, considerar y emitir juicios sobre los procesos formativos y de pertinencia de los y las estudiantes sobre los procesos académicos.

### ***CAPITULO 3.***

### ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESCALA DE VALORACION***

### **ARTICULO 14. PROCESOS EVALUADOS**



Se evaluará integral y permanentemente a los estudiantes en los siguientes procesos:

- 1- Formativo:** Formación en valores. Este proceso se desarrollará en forma transversal en todo el currículo, haciendo énfasis en los valores propios de la filosofía Montessoriana, como son: El amor, los derechos humanos, la productividad, la calidad, el respeto y cuidado al medio ambiente. Este proceso también se dará a través de los diferentes proyectos transversales ordenados por la Ley y en los propios del PEI.
- 2- Cognitivo, social y afectivo:** Fundamentado en el desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y laborales, en sus tres niveles: Interpretativo, Argumentativo y Propositivo.
- 3- Procedimental:** Tendrá en cuenta los avances de los educandos a partir de la realización y ejecución de sus actividades (talleres, consultas, trabajos entre otros) propuestas en su proceso formativo para el desarrollo de su desempeño escolar.

#### **ARTICULO 15. GENERALIDADES DEL PROCESO DE EVALUACION**

Al iniciar cada periodo académico, los docentes de las distintas asignaturas darán a conocer a las estudiantes las competencias, contenidos, metodologías y procesos de evaluación quedando registrado en el cuaderno correspondiente a cada materia.

Al finalizar cada período académico bimestral, se reunirá la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado a fin de estudiar cuidadosamente el desempeño escolar de los estudiantes y determinará los procedimientos y lineamientos a seguir de acuerdo con los diferentes casos.

Dado que el proceso de evaluación es permanente, las actividades grupales o individuales de refuerzo y recuperación serán un componente de las actividades pedagógicas ordinarias. Estas actividades de apoyo a las estudiantes que evidencien dificultades, estarán dentro de la planeación y ejecución curricular que cada docente realice para los periodos y se desarrollarán a través de distintas estrategias pedagógicas y con el acompañamiento permanente de los padres de familia.

La Institución ofrecerá espacios de recuperación permanente, así: se hará un proceso de recuperación, refuerzo y profundización durante la semana subsiguiente a la terminación de cada periodo académico.

Los estudiantes que no presenten dificultades o insuficiencias en su proceso educativo podrán realizar actividades de profundización asignadas y programadas por el docente de la asignatura.

### **ARTICULO 16. CRITERIOS DE EVALUACION**

Son criterios de evaluación en la Institución Educativa MARIA MONTESSORI los siguientes:

Los estándares nacionales básicos de competencias en Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Ciudadanas diseñadas por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.

- 1- Las competencias que determina la Institución , en cualquiera de las dimensiones o de las áreas o asignaturas entendiendo la competencia como la satisfacción de un objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirió. Las competencias se refieren a las capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir los estudiantes montessorianos.
- 2- Los indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a una competencia.
- 3- El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación con actividades de refuerzo permanente y continuo.

### **ARTICULO 17. ESCALA DE VALORACION**

En la Institución Educativa MARIA MONTESSORI, se evaluará a los estudiantes en la escala numérica de 1.0 a 5.0, con su respectiva equivalencia en la escala nacional la cual se determina de la siguiente manera:

<b>ESCALA NACIONAL</b>	<b>ESCALA INSTITUCIONAL</b>	<b>DEFINICION PARA CADA JUICIO VALORATIVO ESCALA DESCRIPTIVA</b>
<b>DESEMPEÑO SUPERIOR (S)</b>	<b>DE 4.6 A 5.0</b>	Quando el estudiante alcanza la totalidad de competencias en cada área o asignatura en un nivel eficaz de las competencias tanto a nivel académico, y de convivencia
<b>DESEMPEÑO ALTO (A)</b>	<b>DE 4.0 A 4.5</b>	Quando el estudiante alcanza la mayoría de competencias en cada área o asignatura en un nivel bueno tanto a nivel académico como de convivencia

<b>DESEMPEÑO BÁSICO (BS)</b>	<b>DE 3.0 A 3.9</b>	Cuando el estudiante alcanza las competencias en cada área o asignatura con algunas limitaciones tanto a nivel académico y/o de convivencia.
<b>DESEMPEÑO BAJO (BJ)</b>	<b>DE 1.0 A 2.9</b>	Cuando el estudiante no alcanza las competencias en cada área o asignatura y presenta bajo dominio de las competencias en lo académico y/o de convivencia.

**PARÁGRAFO:** El docente que a la fecha de cierre del programa de notas en cada período no haya pasado las notas se le asignará al alumno la nota básica tres (3.0); si el alumno no está de acuerdo que interponga un Recurso de Reposición dirigido al Comité de Promoción y Evaluación para que le suba la nota por sus méritos.

**ARTICULO 18. PORCENTAJE PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO PARA TODAS LAS AREAS O ASIGNATURAS**

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>		
<b>PROCEDIMENTAL</b>	<b>VALORATIVO</b>	<b>COGNITIVO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>EVALUACIONES 25%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>ASISTENCIA 10%</b></li> <li><b>AUTOEVALUACIÓN 5%</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEGUIMIENTO ACADEMICO E INVESTIGACIÓN 60%</li> </ul>

**CAPITULO 3.  
DE LA PROMOCION**

**ARTICULO 19. CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

La promoción de los estudiantes de la Institución Educativa **MARIA MONTESSORI** se da a partir del cumplimiento y reconocimiento que se le hace al estudiante porque ha logrado demostrar competencias necesarias para continuar al grado siguiente:

**1-**Será promovido al grado siguiente, al finalizar el año escolar, el estudiante que alcance niveles de desempeño **SUPERIOR, ALTO o BASICO**, según la escala de equivalencia institucional, en TODAS las áreas del Plan de Estudios en el informe final.

**2-**El estudiante con desempeño bajo en una o dos áreas y su promedio definitivo de todas las áreas sea igual o superior a (3.8) tendrá calificación básico (3.0) en las áreas con desempeño bajo, No tendrá que someterse a actividades especiales de recuperación y en su registro escolar quedara como promovido al grado siguiente.

**3-**El estudiante que haya perdido una o dos áreas al finalizar el año escolar, y su promedio definitivo en todas las áreas es inferior a 3.8 se someterá a las Actividades Especiales de Recuperación programadas por la Institución según lo establecido en el Artículo 23 de este Sistema de Evaluación.

**4-**El nivel Preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, que siendo un periodo de adaptación social la promoción es del 100%.En este nivel no hay ceremonia de grado sino clausura y se otorga un certificado.

**5-**Para el ingreso a cualquiera de los programas de Educación de jóvenes y adultos, regulados por el decreto 3011 de 19 de Diciembre de 1997; estos educandos podrán solicitar que mediante evaluación previa sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin la exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales pueda demostrar que han alcanzado los indicadores de desempeño que les permite iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.

Así mismo los educadores a estos estudiantes en su proceso de evaluación le harán reconocimiento de saberes adquiridos e incluso grados cursados que le permita tanto el ingreso como la evaluación del proceso académico a fin de garantizarle el derecho a la educación y la no vulneración del mismo.

**PARÁGRAFO 1:** El proceso de promoción de los estudiantes de la jornada nocturna y amparados en el Decreto 3011 de 19 de Diciembre de 1997 se regirá por los criterios de promoción del Artículo 19 los numerales 1,2, 3 y 5.

#### **ARTICULO 20. CRITERIOS DE NO PROMOCION**

1. En el nivel de Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media el estudiante que obtenga una nota igual o inferior a 2.9 (Bajo), en tres o más áreas NO será promovido al grado siguiente.
2. No se promoverá al estudiante de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media que deje de asistir injustificadamente al 25% de las actividades académicas en cada área y asignatura y/o a actividades curriculares planeadas en la Institución.
3. El estudiante que haya finalizado el año escolar con 1 o 2 áreas pendientes y se le haya asignado actividades especiales de recuperación y no las supere, no se presentó con justa causa, y que su promedio definitivo sea inferior a 3.8 se considerara no promovido para el grado siguiente y para sus efectos se tendrá como fundamento el acta de recuperación emitida por los docentes.

#### **ARTICULO 21. JUSTIFICACION DE INASISTENCIA**

El estudiante que deje de asistir hasta el 25% de las actividades académicas y/o curriculares deberá presentar excusa justificada, la cual sólo será aceptada en estos casos:

1. Calamidad doméstica y/o inasistencia por fuerza mayor demostrable.
2. Incapacidad médica certificada por una EPS
3. Afectación por problemas de orden público o seguridad personal, debidamente soportada con constancia de autoridad competente.
4. En todos los casos deberá contar con la validación de dicho documento haciéndolo firmar por el Coordinador de su Jornada.
5. En caso de constituirse en un hecho notorio de conocimiento público (atentado, desplazamiento, desastre natural, etc.) no será necesaria dicha constancia.

#### **ARTICULO 22. VALIDACION DE INASISTENCIAS PARA LA PROMOCION**

Para validar la constancia de inasistencia, el estudiante que deje de asistir hasta el 25% de las actividades académicas y/o curriculares deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Contar con excusa justificada.
- 2- Deberá validar dicho documento haciéndolo firmar por el Coordinador de su Jornada.
- 3- El acudiente deberá enviar una carta dirigida al Comité de Evaluación y Promoción del grado, solicitando se estudie la posibilidad de asignación de talleres, actividades y fechas de sustentación.
- 4- El Comité de Evaluación y Promoción evaluará el grado de compromiso y afectación de dicha desescolarización y de estimar que su proceso académico no se ve comprometido, recomendará por escrito que le sean asignadas actividades, talleres y fechas de sustentación al estudiante.
- 5- De considerar que dadas las ausencias su proceso académico se ve comprometido, dicho Comité negará la promoción del alumno, orientándole que deberá dedicar un año lectivo a completar dicho proceso, para que su formación no se vea comprometida.
- 6- Toda acción dentro del Comité de Evaluación y Promoción deberá sistematizarse en actas y archivarse en carpetas.
- 7- El estudiante que por situaciones de seguridad personal, amenaza o desplazamiento no pueda continuar asistiendo a la Institución Educativa, será remitido al Núcleo Educativo para ser ubicado en otra Institución Educativa del municipio de Medellín.

### **ARTICULO 23. ACTIVIDADES ESPECIALES DE RECUPERACION**

1. El estudiante que al final del año lectivo obtenga rendimiento igual o inferior a 2.9 (Bajo) en una o dos áreas y que su promedio definitivo sea inferior a 3.8, deberá someterse a Actividades Especiales de Recuperación que se realizarán en la semana siguiente a la finalización del cuarto periodo académico del año en curso. En caso de no aprobarlas, tendrá una segunda oportunidad en la primera semana de desarrollo institucional en el mes de enero del año inmediatamente siguiente.  
Si en esta fecha no logra superar las dificultades, no será promovido al grado siguiente.
2. El estudiante que habiéndose presentado a sus Actividades Especiales de Recuperación, en las horas programadas, y el docente está incapacitado o no se encuentra en la Institución por razones propias del servicio, deberá presentarse al Coordinador de su jornada para que le sea asignado otro docente del área quien se encargará de definir su situación académica. En caso de negligencia comprobada en la definición de la situación académica del estudiante se entenderá promovido al grado siguiente. Con

la nota máxima de 3.0 en las áreas deficitadas El coordinador hará un informe a rectoría reportando la situación presentada.

3. Los estudiantes que se sometan a Actividades Especiales de Recuperación, y que logre superar las dificultades, su nota máxima será de 3.0 (Básico).
4. El estudiante que no asista a las Actividades Especiales de Recuperación, que se realizan en la Institución y que NO presente justificación (según Artículos 21 y 22 de este Acuerdo) no podrá ser evaluado en ninguna otra fecha y se considerará no promovido.
5. Estudiante que no asista a las Actividades Especiales de Recuperación, a la finalización del cuarto periodo académico del año en curso, y que presente justificación (según Artículos 21 y 22 de este Acuerdo) podrá ser evaluado en la primera semana del año lectivo en el mes de enero del año inmediatamente siguiente, de no aprobar, tendrá la oportunidad de presentar Actividades Especiales de Recuperación a los 15 días siguientes. Mientras tanto, deberá asistir al grado que aún no ha aprobado; si las aprueba, se promoverá al grado siguiente, de lo contrario continúa en el mismo grado del año anterior.
6. Los docentes podrán solicitar a coordinación realizar reuniones por grado para analizar y resolver casos de estudiantes que consideran pertinente revisar sus notas antes de pasar las notas del 4º periodo al sistema
7. Los educadores harán reconocimiento de los saberes básicos adquiridos para el desempeño de los estudiantes en los grados siguientes.
8. La presente legislación académica institucional rige igualmente para la Nocturna

#### **ARTICULO 24. PROMOCION ANTICIPADA.**

La Institución Educativa María Montessori considerará la promoción anticipada en cualquier grado basado en el siguiente proceso:

El proceso de promoción anticipada de un alumno a un grado superior deberá hacerse al finalizar el primer período académico del año lectivo en curso

1. El docente, padre de familia y/o acudiente que considere a un estudiante con un desempeño superior o alto en el desarrollo cognitivo, personal y de convivencia en el marco de las competencias básicas en

todas las áreas y/o asignaturas del grado que cursa, remitirá una solicitud escrita a la Comisión de Evaluación y Promoción del grado, para que estudie la posibilidad de su promoción anticipada.

2. El comité de Evaluación y Promoción del grado estudiará la solicitud, que deberá estar acompañada por un informe pedagógico de los docentes que desarrollan las asignaturas al estudiante candidatizado a Promoción Anticipada.
3. En el caso de aprobarse deberá consignarse en acta de la Comisión de Evaluación y Promoción.
4. El Rector informará por escrito al padre de familia la decisión tomada por el Comité de Evaluación y Promoción.
5. El Rector notificará por escrito a la Secretaría de la Institución la autorización para la modificación del registro académico del estudiante, quien deberá cumplir con un nuevo proceso de renovación de matrícula en caso de haber sido promovido.
6. Basados en el proyecto de **“TALENTOS EXCEPCIONALES”**, se analizara con la comisión de promoción y el aula de apoyo la promoción de los alumnos de los grados 0°, 1° y 5°
7. Los educadores harán reconocimiento de los saberes básicos o adquiridos para el desempeño de los estudiantes en los grados siguientes y quedara consignado en un acta realizada por el educador.

#### **ARTICULO 25. CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NO LA OBTUVIERON EN EL AÑO LECTIVO ANTERIOR**

El estudiante que no fue promovido al grado siguiente podrá solicitar la promoción anticipada siempre y cuando durante el primer período tengan una calificación de alto y/o superior en las áreas deficitadas y básico en las demás áreas.

Para solicitar esta promoción anticipada además de cumplir lo antes expuesto deberá el alumno y el padre de familia solicitar ésta mediante una carta dirigida al Consejo Académico y/o Comité de Promoción y Evaluación inmediatamente terminando el primer período y con copia del boletín.

#### **ARTICULO 26. AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES**

En la Institución se considera que la autoevaluación permite al estudiante analizar su nivel de aprendizaje, reconocer sus dificultades, afianzar su autoestima, responsabilidad y autonomía; para lo cual el docente debe dar cumplimiento al siguiente proceso:



1. Sensibilización sobre las ventajas de la autoevaluación como autorreflexión en el proceso de formación del estudiante
2. Dar al estudiante los elementos necesarios para su autoevaluación en relación a fortalezas, oportunidades, compromisos para mejorar.
3. Ofrecer el tiempo y el espacio suficientes para la realización de la autoevaluación la cual se hará en cada periodo académico.

#### **ARTICULO 27. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

Siendo la evaluación un proceso continuo e integral que tiende hacia el mejoramiento, superación y realización del educando, consideramos en la Institución Educativa María Montessori, que se desarrollaran acciones tendientes al cumplimiento del espíritu de la evaluación, entre ellas citamos:

1. Observación directa del cumplimiento de las competencias propuestas.
2. Actividades de aplicación práctica que permitan analizar el grado de cumplimiento de las competencias.
3. Actividades complementarias para aquellos estudiantes que presenten dificultades en alguna de las competencias, estas se harán durante las clases y en los momentos oportunos del periodo académico.
4. Los docentes de reunirán por grados para diseñar estrategias ya sea talleres, orientaciones de actividades dirigidas y otros

#### ***CAPITULO 4.***

##### ***ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES –NEE-***

El estudiante del cual sus padres se niegue a traer un diagnóstico médico, la Institución podrá entregar la matrícula de este estudiante, conservando el cupo hasta que los padres respondan a las sugerencias de los docentes de traer el diagnóstico médico como requisito para la permanencia del estudiante en la institución.

#### **ARTICULO 28. PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DIAGNOSTICADOS.**

La Institución Educativa María Montessori, en lo que tiene que ver con los estudiantes con necesidades educativas especiales diagnosticadas, se acoge a la resolución 2565 del 2003 emanada por el ministerio de educación nacional.

### **ARTICULO 29. COMPONENTES TEÓRICOS ALREDEDOR DE LA CONCEPCIÓN DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Para la intervención de estudiantes con necesidades educativas se toma como referentes teóricos los siguientes:

- 1. DIVERSIDAD:** Entendida como un amplio y rico abanico en la aceptación al Ser Diferente, traducida en nuevos planteamientos de solidaridad y tolerancia en nuestra sociedad y en nuestras prácticas educativas
- 2. DIVERSIDAD EDUCATIVA:** El concepto de diversidad nos remite a que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas algunas pueden ser especiales.
- 3. CONCEPTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:** Hay una necesidad educativa especial cuando una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta el punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículo especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado adecuada y eficazmente.
- 4. NECESIDADES EDUCATIVAS COMUNES:** Se refiere a las necesidades educativas que comparten todos los alumnos y que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en currículo regular.
- 5. NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES:** Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan el proceso de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser entendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar “buenas prácticas pedagógicas”.
- 6. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:** Se refiere a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza

el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren, para ser atendidas, de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales, es necesario hacer uso de:

- Medios de acceso al currículo
- Adaptaciones curriculares
- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula
- Servicio de apoyo especial

**7. PERSONA CON DISCAPACIDAD:** Las limitaciones substanciales en el desenvolvimiento corriente de las personas se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la medida, junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas: Comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, salud y seguridad, habilidades académicas funcionales.

Las personas con discapacidad, son todas aquellas que presentan una alteración del funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una restricción en sus funciones físicas, mentales, sensoriales, psicológicas y sociales, lo que dificulta la realización de actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que interpone la sociedad

**8. INTEGRACIÓN EDUCATIVA:** Es el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales, esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares.

**9. INTEGRACIÓN:** La integración consiste en ingresar al niño con necesidades educativas especiales al sistema educativo de donde ha sido excluido.

- La atención es dirigida a brindarle al niño, la familia y el educador estrategias para su integración basados en déficit del niño (a)
- El niño (a) debe adaptarse al ambiente escolar.

**10. INCLUSIÓN:** Entendemos por inclusión, una sociedad que no discrimine o excluya por acción u omisión. Implica aceptar el derecho que tiene cada uno a ser diferente.

- El sujeto con necesidades educativas especiales es parte del sistema educativo

- La atención es dirigida a transformar la institución educativa brindando una oferta educativa para todos incluidos los niños (as) con NEE
- El sistema escolar se transforma para atender al niño (a) teniendo en cuenta sus características personales y ritmos de aprendizaje.

### **ARTICULO 30. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DIRECTA A TRAVES DE APOYOS PEDAGOGICOS A EDUCANDOS CON N.E.E.**

1. Evaluación pedagógica del maestro integrador
2. Evaluación pedagógica del maestro del aula de apoyo
3. Seguimiento del maestro integrador
4. Seguimiento del educador del aula de apoyo
5. Compromiso del padre de familia
6. Remisión para tratamientos especiales en la EPS o entidades que brindan este servicio a niños de escasos recursos.

### **ARTICULO 31. ITEMS EN LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) DIAGNOSTICADAS.**

Las niñas y los niños con necesidades educativas especiales (NEE) diagnosticados en las Institución Educativa María Montessori, para ser evaluados en su proceso enseñanza-aprendizaje, se les contemplarán los siguientes aspectos:

Dimensiones del desarrollo humano:

Dimensión cognitiva

Dimensión comunicativa

Dimensión estética

Dimensión ética

Dimensión social

Dimensión laboral

Dimensión espiritual

Dimensión corporal

Dimensión emocional

Procesos de aprendizaje:

La observación

La descripción

La comparación

La relación

La clasificación

La conceptualización

La solución de problemas

Inteligencias múltiple:

Inteligencia lingüística

Inteligencia lógico-matemática

Inteligencia Espacial

Inteligencia física-cenestésica

Inteligencia musical

Inteligencia inter-personal

Inteligencia intra-personal

Inteligencia naturalista

Conocidos estos aspectos, se nos permitirá hacer las adaptaciones curriculares necesarias para la atención de la población con necesidades educativas especiales (NEE).

### **ARTICULO 32. CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:**

Para lograr una verdadera integración son necesarios ciertos requisitos a nivel de: El niño, la familia, el educador y la institución. Lo más recomendable es que el niño (a) se integre a la institución educativa desde el grado preescolar, ya que aquí es donde se inicia el diagnóstico y pronóstico escolar.

#### **INTEGRACIÓN PARA EL GRADO PREESCOLAR:**

1. Tener una edad cronológica entre los 5 y los 8 años de edad

2. Haber recibido estimulación adecuada
3. Controlar esfínteres
4. No presentar problemas de comportamiento relevantes
5. Compromiso y acompañamiento permanente de la familia

#### **INTEGRACIÓN PARA BÁSICA PRIMARIA:**

1. Tener una edad cronológica entre los 7 y los 14 años de edad
2. Aceptar sugerencias y órdenes simples
3. Presentar habilidades sociales dentro y fuera del aula
4. No tener problemas comportamentales relevantes
5. Estar en un nivel de atención selectiva
6. Haber cursado el grado preescolar
7. Tener nociones de seriación, clasificación, y correspondencia entre conjuntos
8. Expresar sus necesidades e inquietudes a través de gestos y palabras
9. Poseer habilidades adaptativas.

Cuando un estudiante presenta serias dificultades en un área específica (Lengua castellana, Matemáticas) y tiene el diagnóstico de retardo mental, éste podrá ser promovido al grado siguiente con fortalezas en las demás áreas, teniendo en cuenta que seguirá trabajando con la familia y el docente para tratar de potenciar sus aprendizajes y recuperar los logros pendientes.

Algunos alumnos con limitaciones permanentes como Síndrome de Down, ciegos y sordos requieren adaptación del currículo ordinario con algunas estrategias específicas para llegar a alcanzar los logros básicos de un grado. (Ejemplo: Utilización de la calculadora para estudiantes sordos, ciegos y con retardo mental moderado).

La integración de éstos estudiantes puede ser académica o social, es académica cuando hay logros a nivel de alguna área fundamental como matemáticas o humanidades o en ambas, y social cuando no hay logros académicos, pero si se observan progresos en su interacción con los compañeros y adaptación al medio escolar con seis o más habilidades adaptativas.

En estos casos las condiciones de integración serían las siguientes:

1. El estudiante con retardo mental podrá continuar en el mismo grado escolar hasta que alcance los logros mínimos requeridos para ser promovido.
2. Si el estudiante en su proceso de integración no avanza académicamente al cumplir los 14 años, será remitido a otra institución que lo capacite en el campo laboral.
3. Si el estudiante no se adapta socialmente al sistema escolar, en primera instancia se cita a su acudiente para informarle el comportamiento y sus implicaciones, además de comunicarle la necesidad de tratamiento requerido con el acompañamiento de la familia y el apoyo de la institución educativa. Si continúa igual en su proceso de integración y no se observan cambios mínimos, se orientará a la familia para que lo traslade a otra institución que le ofrezca un currículo especial para estos casos y se le entregará la papelería del seguimiento.
4. La edad máxima de integración social será de 14 años
5. La integración académica de estos alumnos no tiene límite de edad según el decreto 2082; si hay logros puede permitirse que el niño (a) termine la básica primaria.

### **ARTICULO 33. PARAMETROS A TENER EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y PROMOCION PARA REMITIR ESTUDIANTES AL PROGRAMA DEL AULA DE APOYO.**

El programa de Aula de Apoyo como soporte a la integración escolar debe ofrecer servicios, recursos y posibilidades de atención que puedan necesitar los estudiantes, educadores y padres de familia para garantizar que el proceso de integración escolar sea positivo y permita que el niño con Necesidades Educativas Especiales (NEE) su formación.

El programa es un proceso complejo y serio que conlleva tiempo para definirse con respecto al quehacer con el niño en dificultad.

Se debe buscar a través del maestro de apoyo sugerencias y alternativas que ayuden al maestro integrador a orientar el problema que se está presentando en su aula o con un estudiante en particular.

Sólo llegan al Aula de Apoyo los estudiantes que son remitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción, acompañado del respectivo informe pedagógico y seguimiento en una carpeta.

En dicha carpeta el docente integrador registrará las actividades, tareas, conclusiones, recomendaciones, estrategias, acompañamiento de los padres, etc.

Incluido en el programa, se somete el estudiante a valoración multidimensional con la colaboración de los diferentes miembros involucrados en el proceso de desarrollo como ser biopsicosocial.

### ***CAPITULO 5.***

#### ***GARANTIAS, INFORMES, DERECHOS Y DEBERES, DIVULGACION Y COMPETENCIAS***

#### **ARTICULO 34. ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES**

Como los aprendizajes no se dan similares en todos los estudiantes, menos aún si se trata de grupos numerosos, siempre existirá la necesidad de programar actividades para aquellos estudiantes que por diferentes razones no logran buenos desempeños con la mayoría de los de su grupo. Ya que al evaluar, se identifican las dificultades, se plantea las siguientes acciones:

##### **A. LOS DIRECTIVOS DOCENTES.**

- Los Directivos Docentes deben liderar la evaluación, precisamente a partir de un proceso de acompañamiento al desarrollo curricular.
- Que den seguridad al docente sobre los procesos de evaluación que se están aplicando
- Dar inicio con los procesos que definan un modelo pedagógico y administrativo.
- Orientar la socialización del Sistema de Evaluación institucional a estudiantes y padres de familia.
- Acompañan y guían los momentos de planificación, ejecución y desarrollo curricular; involucra en el cambio del rol del docente y del educando

##### **B.LOS DOCENTES.**

- Apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del Sistema de Evaluación institucional.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del Sistema de Evaluación institucional.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al Sistema de Evaluación Institucional.
- Aplicar el Sistema de Evaluación institucional en su trabajo de aula y presentar evidencias de ello.



- El Docente con su conocimiento científico estará en capacidad de identificar, comprender y aplicar alternativas de solución a los problemas del proceso educativo en el aula.

#### **ARTICULO 35. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.**

##### **1.NUMERO DE PERIODOS ACADEMICOS DEFINIDOS:**

En la Institución el año lectivo se dividirá en 4 períodos académicos de diez semanas de duración cada uno. 1er periodo 10% 2do Periodo 20% 3er Periodo 30% 4to Periodo 40%, esto para los estudiantes de Preescolar hasta Clei 4, Para los Clei 5 y 6 los periodos son del 50% cada uno, **NUMERO DE ENTREGA DE INFORMES DE EVALUACIÓN A PADRES DE FAMILIA:**

Se consideran 4 informes académicos y La evaluación de los estudiantes se hará en concordancia con los cuatro períodos académicos. Al terminar cada período el padre de familia recibirá un informe sobre el desempeño del estudiante y en el último periodo recibirá un quinto informe y a la mitad de cada uno de los periodos se hará una entrega de un informe parcial de manera manual sin quedar registrado en el sistema.

En la Institución Educativa MARIA MONTESSORI el año escolar tendrá cuatro períodos de 10 semanas cada uno. Al terminar la décima semana se elaborará un informe académico que de cuenta de los avances y dificultades de los estudiantes. El formato tendrá una columna numérica que dará cuenta de la escala institucional, otra con su equivalente alfabético de la escala nacional y una tercera columna descriptiva que definirá los indicadores de desempeño, observaciones y recomendaciones.

En el cuarto informe se dará, además de los resultados del cuarto periodo, los resultados definitivos totalizados del año. El consolidado de los resultados del año se dará en dos columnas adicionales; la primera contendrá la Escala Nacional de valoración obtenida por los estudiantes en las áreas y/o asignaturas. Y la segunda será una escala numérica con la valoración del período **BAJO (B) 1.0 – 2.99; BASICO (B) 3.00 - 3.99; ALTO (A) 4.0 - 4.59; SUPERIOR (S) 4.6 - 5.0** y las observaciones y recomendaciones acompañados con los planes de mejoramiento de las áreas.

#### **ARTICULO 36. INSTANCIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN -COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN-**

La Institución Educativa María Montessori, considera pertinente para el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, la conformación de una Comisión de Evaluación y Promoción,

cuya principal función es la liderar la búsqueda de estrategias de mejoramiento, buscando que la promoción en la institución sea un proceso que ofrezca soluciones a las dificultades que se presenten en esta materia. Cada grado conformará una Comisión de Evaluación y Promoción. Esta comisión quedará conformado así: El Rector, el Coordinador de jornada, el Director del Grupo, los docentes que sirven las áreas o asignaturas del grado, Este comité se encargará de recibir en forma oportuna los informes pedagógicos sobre el desempeño de los estudiantes.

De cada reunión quedará constancia en acta que debe de reposar en la secretaría de la institución. Las reuniones de este organismo se realizarán al finalizar cada período académico.

### **ARTICULO 37. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Para las reclamaciones y su solución sobre la evaluación se sigue el siguiente conducto regular:

Docente de asignatura

Director de grupo

Rector

Coordinador

Comisión de Evaluación y Promoción

Consejo académico y consejo directivo

Solicitud escrita ante quien corresponda.

Recurso de Reposición dentro de los tres días hábiles siguientes a la decisión tomada.

Recurso de Apelación ante el Rector si no hay conformidad con la respuesta al recurso de reposición.

Según lo establecido, una vez se reciba la reclamación se tendrá un plazo de cinco días hábiles para dar respuesta.

Finalizada esta etapa puede recurrir al recurso de queja ante el Núcleo Educativo.

### **ARTICULO 38. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.:**

La construcción del SIEE tiene la participación de:

Reuniones con docentes por áreas.

Reuniones de debate y puesta en común del Consejo Académico.

Reuniones consejo Directivo

Reuniones del consejo de padres, donde se compartió decreto para su estudio y puesta en consideración

Divulgación en la página Web.

**ARTICULO 39. MECANISMOS PARA CREAR, DEFINIR, SOCIALIZAR, APROBAR, INCORPORAR, DIVULGAR EL SIEE (Artículo 8)**

El proceso en la creación, aprobación y socialización del SIEE es el siguiente:

Reuniones de docentes

Reunión de Consejo de Padres

Reunión por áreas

Reunión Consejo Académico

Reunión de Consejo Directivo

Acuerdo del Consejo Directivo para la aprobación del SIEE.

Divulgación en la página Web.

**ARTICULO 40. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESEN EN CADA PERIODO ESCOLAR**

Las estrategias implementadas por la Institución Educativa María Montessori desde el SIEE para estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen a la Institución son:

Compartir con ellos lo implementado desde la norma 1290, que debe reposar en la nueva estructura del Manual de Convivencia, el cual se le entrega al momento de la matrícula. Si aceptan la reglamentación, el estudiante puede ser matriculado en la Institución, de lo contrario se verá obligado a buscar otra institución que reúna lo deseado por el grupo familiar.

En el momento de la matrícula, debe quedar por escrito, que el estudiante y el acudiente conocen, están de acuerdo y se comprometen a cumplir con lo establecido en el Manual de Convivencia.

Todo estudiante que llegue nuevo a la Institución, deberá estar debidamente promovido por la Institución de procedencia para el grado que solicita. Será esto requisito indispensable para hacer el proceso de matrícula, estudiante que venga perdiendo áreas o asignaturas dentro del año lectivo y que aspire a ingresar a la Nuestra Institución, deberá nivelarse, firmar compromiso y tener el visto bueno de Coordinación y Rectoría.

Los docentes que lleguen nuevos a la Institución en cualquier época del año deberán recibir una inducción, al momento de su llegada, sobre la forma de desarrollar los procesos de enseñanza aprendizaje y la forma de evaluar.

**ARTICULO 41.  
DEBERES Y DERECHOS DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL SIEE**

<b>DERECHOS DEL ESTUDIANTE</b>	<b>DEBERES DEL ESTUDIANTE</b>	<b>DERECHOS DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE</b>	<b>DEBERES DEL PADRE DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE</b>	<b>DERECHOS DEL DOCENTE</b>	<b>DEBERES DEL DOCENTE</b>
<b>1.</b> Recibir información en forma oportuna y clara del proceso académico y formativo por parte de los docentes y coordinadores de la institución	Analizar los informes recibidos con miras a mejorar su proceso formativo	Reclamar información de su hijo y/o acudido en forma oportuna, clara y personalmente	Analizar los informes recibidos con miras a participar en el proceso formativo de su hijo y/o acudido	Recibir respuesta oportuna por parte del padre de familia o acudiente sobre su posición y acciones a seguir en el proceso académico y formativo de los estudiantes	Informar clara y oportunamente sobre los procesos académicos y formativos de los y las estudiantes
<b>2.</b> Conocer el Plan de Estudios al inicio del año escolar	Cumplir con las actividades requeridas según lo contemplado en el Plan de Estudios	Conocer el Plan de Estudios al inicio del año escolar	Acompañar a su hijo y/o acudido en el cumplimiento de las actividades requeridas según lo contemplado en el plan de estudios	Participar en la construcción del Plan de Estudios	Dar a conocer al inicio del año escolar el Plan de Estudios y cumplir con las actividades programadas en él
<b>3.</b> Participar objetivamente en la evaluación	Participar con seriedad y objetividad en la	Participar objetivamente en la evaluación	Participar con seriedad y objetividad en la	Conocer a tiempo los resultados de la evaluación	Participar en la evaluación institucional con el

institucional que se realiza cada año, con el fin de mejorar la calidad de educación que imparte la institución	evaluación institucional	institucional que se realiza cada año, con el fin de mejorar la calidad de educación que imparte la institución	evaluación institucional	institucional, a sí mismo las diferentes líneas de acción a seguir por cada uno de los estamentos de la institución	fin de colaborar en el mejoramiento educativo de la institución
4. Realizar las actividades y evaluaciones desarrolladas en las clases durante las ausencias, posterior a la entrega de la excusa debidamente diligenciada y avalada por el Señor Coordinador	Justificar por escrito el motivo de la ausencia con la firma, número de cédula y teléfono del padre o acudiente. En el caso de enfermedad será válida sólo la incapacidad por la EPS, de tratarse de una afectación por problemas de orden público o seguridad personal, deberá aportar la respectiva constancia de la autoridad competente. En caso de constituirse en un hecho notorio de	Solicitar la realización de las actividades y evaluaciones desarrolladas en las clases durante las ausencias de su hijo y/o acudido, posterior a la entrega de la excusa debidamente diligenciada y avalada por el Señor Coordinador de la jornada. En caso de constituirse en un hecho notorio de conocimiento público (desplazamiento, atentado, desastre natural, etc.) no será necesaria dicha	Justificar por escrito las ausencias inmediatamente al regreso de su hijo y/o acudido, anexando su firma, número de cédula y teléfono. En caso de constituirse en un hecho notorio de conocimiento público (desplazamiento, atentado, desastre natural, etc.) no será necesaria dicha constancia.	Ser informado a través de un escrito debidamente diligenciado de la ausencia de los estudiantes. Dicha información debe estar avalada por el coordinador	Atender las excusas debidamente diligenciadas de los estudiantes y avalada por el coordinador y realizar al estudiante las actividades y evaluaciones pertinentes. En caso de constituirse en un hecho notorio de conocimiento público (desplazamiento, atentado, desastre natural, etc.) no será necesaria dicha constancia.

	conocimiento Público: desplazamiento , atentado, desastre natural, etc. no será necesaria dicha constancia.	constancia.			
5. Recibir orientaciones pertinentes para ser evaluado en sus procesos pedagógicos cuando haya lugar a la figura de Compromiso Pedagógico	Cumplir a cabalidad con los compromisos que adquiere al firmar los Compromisos Pedagógicos	Establecer mecanismos de control, acompañamiento, orientación, revisión y evaluación de los procesos académicos de su hijo y/o acudido cuando éste tenga Compromiso Pedagógico	Comprometerse en la búsqueda de mecanismos de control, acompañamiento, orientación, revisión y evaluación de los procesos académicos de su hijo y/o acudido cuando éste tenga Compromiso Pedagógico	Evaluar el comportamiento académico y comportamental de los estudiantes para recomendar acciones para su mejoramiento	Estar atento al cumplimiento de los compromisos del estudiante establecidos en el compromiso pedagógico o en su defecto aplicar el correctivo por el no cumplimiento del mismo

#### **ARTICULO 42.COMPETENCIAS DEL CONSEJO ACADÉMICO EN EL SIEE**

Este Consejo tendrá las siguientes competencias:

- Realizar el estudio del SIEE.
- Definir estrategias para la solución de problemas académicos.
- Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- Garantizar a toda la Comunidad Educativa el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en el proceso de aprendizaje.

- Autorizar las comisiones de evaluación y promoción integrada por los educadores de cada área, grado, aula de apoyo y psicología.

#### **ARTICULO 43. COMPETENCIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN EL SIEE.**

Es la máxima autoridad de la Institución y por ende le corresponde lo siguiente:

- Articulación del SIEE con el PEI.
- Aprobar y validar el SIEE.
- Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes de la Institución, cumplan con los procesos evaluativos establecidos en el SIEE.
- Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de la Comunidad Educativa.

#### **ARTICULO 44. GRADUACION:**

##### **REQUISITOS PARA LA GRADUACION:**

1. Estar debidamente matriculado en el sistema de Matricula Nacional SIMAT y en la Secretaria de la Institución en el programa Master 2000.
2. Estar debidamente promovido por la Comisión de Promoción y Evaluación.
3. El estudiante debe acreditar 80 horas de Servicio Social según la Resolución 4210 de 1996 y 50 horas de Democracia y Constitución según el decreto 1130 de 1986.
4. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad si es menor de edad y si es mayor cédula de ciudadanía o la contraseña.
5. Estar a paz y salvo con todos los niveles y ciclos de la Educación Básica Secundaria y Media Académica.
6. Los estudiantes que les falta Certificados en Membrete de grados anteriores procedentes de otras Instituciones Educativas deben traerlos a la Secretaria de la Institución, estudiante que no traiga su documentación no podrá graduarse.

Solamente habrá ceremonia de grado para los estudiantes de Once que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo el Once; así mismo, que hayan cumplido el Servicio Social y aportando, previamente, la documentación requerida por la Institución.

El estudiante que culmine el grado Once y tenga pendiente por recuperar áreas deberá superarlas antes de la graduación, en la semana programada por la Coordinación y Rectoría de la Institución.

Para los alumnos de los grados 5° y 11° que pierdan el año No se pondrán a repetir, se les hará un programa remedial con talleres específicos, los niños del grado 5° lo harán en contra jornada, los de grado 11° será semi presencial y en el mes de Abril que hay promociones se le pedirá al Comité que lo promueva y lo gradué.

El estudiante que haya terminado el año lectivo con dos áreas se podrá recuperar si gana el área en el 1er período del año siguiente. Esto tanto para los alumnos de la Institución Educativa como para los que vengan de otras Instituciones; si el alumno ha venido perdiendo reiterativamente una materia en todos los grados se le hará una prueba única para recuperar.

#### **5.16. RECURSOS**

El desarrollo del modelo pedagógico Holístico permite que la institución educativa ofrezca los recursos didácticos, en especial, tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el auto aprendizaje.

En consecuencia, asumir este modelo pedagógico implica que:

- La pedagogía holística o integral orienta la construcción, reflexión, diseño, experimentación y gestión del currículo. Esto significa que el currículo es una tecnología utilizada por la pedagogía para proponer modelos educativos complejos.
- La pedagogía holística o integral posibilita definir el modelo curricular y las proyecciones educativas de la institución educativa, esta es nuestra distinción. O sea, que el modelo curricular de la institución educativa se orienta por una mirada pedagógica integral, con el objeto de responder a los desafíos de la complejidad del entorno y de la misma educación.
- La pedagogía holística o integral permite reorganizar la enseñanza de tal manera que se convierta en un espacio de reflexión, de pensamiento y de investigación, en el cual se pone en escena el saber pedagógico de los maestros y se confrontan los esquemas, teorías, conceptos, prácticas y el mismo ser del maestro. (Martínez, 1999).



- El aprendizaje holístico o integral se convierte en un espacio múltiple, abierto a la diversidad de la mente de los estudiantes y de los maestros, que utiliza estrategias, métodos, técnicas e instrumentos tecnológicos para potenciar la mente humana, que se puede dar en diferentes contextos. Estos pueden ser los propios de las áreas o externos al mundo escolar.
- La instrucción holística o integral parte por reconocer la complejidad del currículo y por ello define los contenidos con base en la distinción de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales; así mismo, introduce diversas metodologías cognitivas para facilitar la apropiación y construcción del conocimiento en los estudiantes, basado en procesos de investigación, que permitan la construcción de competencias de acuerdo con las áreas y las potencialidades de los estudiantes. Por otra parte, asume el aprendizaje y uso de estrategias cognitivas, meta cognitivas, ambientales y de apoyo para fortalecer la instrucción y, por último, tiene en cuenta las didácticas específicas de las áreas, manteniendo un núcleo básico que es la investigación como pilar de la instrucción.
- La formación gira alrededor de permitir y facilitar la construcción del proyecto de vida de los estudiantes que asisten a la institución educativa, por lo tanto, nos enfrentamos una multiplicidad o complejidad de proyectos de vida. En consecuencia, la singularidad de la humanidad es el desafío de la formación de la institución educativa.

## **6. DIMENSIÓN CURRICULAR**

### **6.1 ENFOQUE CURRICULAR**

La dimensión curricular está orientada al diseño y estructuración del currículo de la institución educativa. Se define la utilización del enfoque holístico para el logro de la visión y la misión, el cual está integrado por los siguientes componentes: fundamentos sociológicos, pedagógicos, epistemológicos, educativos, legales, antropológicos,

psicológicos, cadena de formación del colegio, plan de estudios, sistema de evaluación y modelo de gestión curricular.

La institución educativa considera que la pedagogía holística orienta el currículo y por ello los fundamentos son los explicitados en la dimensión filosófica y pedagógica del PEI. A continuación vamos a ver la concepción de currículo holístico, las adaptaciones curriculares, la cadena de formación de la institución educativa y los planes de estudio.

## **6.2. HISTORICIDAD DEL CONCEPTO DE CURRÍCULO EN COLOMBIA**

En la educación colombiana el concepto de currículo se introdujo hace más de cinco décadas y ya tiene una historicidad que permite tomar posición sobre su función y los efectos que ha producido para los procesos de integración. Así lo muestran los trabajos de Martínez Boom, Noguera y Castro (2003), los de Nelson López (1996, 2001) y Pórtela (2004) dan cuenta de este proceso en el país. Las investigaciones de los primeros plantean que la construcción de la noción de campo del currículo les permitió: analizar las dos formas de racionalización de la acción educativa operadas en el siglo XX, el “interés” propio de la escuela activa desde la década de los años 20 y la organización y planificación de la instrucción operada a partir de finales de los años 40; el análisis teórico y los dispositivos de poder que operó el campo del currículo; la descripción y el análisis de la instrumentalización de la enseñanza, que con el predominio de la tecnología instruccional y luego la llamada tecnología educativa que desplazó el concepto de enseñanza, objeto de la pedagogía, por el de instrucción, objeto del campo del currículo; la identificación de la instrucción y del aprendizaje como áreas privilegiadas para la tecnologización; la caracterización de las transformaciones ocurridas en las prácticas pedagógicas y en la educación como efectos de ese dispositivo de poder cuyos objetivos fueron la escolarización masiva, la homogeneización social, la instrucción

generalizada y la articulación entre este dispositivo de poder y la estrategia del desarrollo económico del país y de América Latina.

Los planteamientos de Martínez y otros sustentan tres tesis fundamentales: la primera, es que entre finales de 1940 y comienzos de 1960 el campo educativo se transforma de manera radical tanto en los fines como en la estructura y funcionamiento. La segunda, es que la ruptura y transformación se opera a nivel micro y macro, esto significa que el concepto de educación cambió radicalmente al postulado desde el siglo XIX, los problemas educativos asumen un carácter multinacional y se inició una transferencia tecnológica al campo de la educación y de la enseñanza. La tercera, es que los planteamientos que orientaron esas transformaciones fueron marginales a las teorías educativas y pedagógicas propias del campo educativo y de la pedagogía, en efecto, los saberes que dominaron fueron la teoría de sistemas cerrados, la economía y la administración.

Para estos investigadores el concepto de campo de currículo hace referencia a la racionalización de la acción educativa para tecnologizar la enseñanza y la instrucción con el propósito de gobernar a la población escolar. Si bien el concepto a principio del siglo XX se asociaba al Taylorismo y a la planificación administrativa, a mediados de los años 50 se introduce con el efecto anotado.

Así pues, cuando en el país se habla de currículo entre las década del 40 al 90, se trata de un dispositivo de poder o de la racionalización de la acción educativa para poder llevar a cabo la estrategia de formar recursos humanos para el desarrollo del país y del continente. De igual manera, el campo está cruzado por la internacionalización de los problemas educativos, definidos en los organismos internacionales como UNESCO, OEA y el Banco Mundial.

Por otra parte, considera Noguera (2003) que hoy estamos en un nuevo desplazamiento: del campo del currículo al de la evaluación. Aunque se mantienen reservas con esta postura, porque creemos que la transformación es de la hegemonía del currículo por la hegemonía de las competencias y la evaluación es el instrumento de control de estas, es importante resaltar que el currículo sigue siendo una racionalización de la acción educativa, en este caso para la integración o inclusión escolar.

Esto es así por cuanto la integración o inclusión se enfrenta a la contingencia social, al uso de una tecnología y a la selección de los niños o niñas no integrables. Lo primero quiere decir que la inclusión es una fórmula para enfrentar los procesos sociales, económicos, políticos y culturales que exigen el acceso de la población al sistema escolar en cualquier momento de la vida; lo segundo hace referencia al desafío de la enseñanza y del aprendizaje con las personas integradas, este desafío se opera con una tecnología, que en este caso es el currículo y las adaptaciones curriculares, para hacer más racional la integración y garantizar el acceso, permanencia y promoción de las personas integradas en el sistema educativo y lo tercero se logra con el único criterio que existe para la no integración: personas con plurideficiencia o limitaciones severas.

En consecuencia, la racionalización tiene como propósito la satisfacción de las necesidades educativas de la población; sin embargo, la necesidad se entiende como los requerimientos para alcanzar los fines y objetivos de la educación, es decir, del sistema educativo, en este sentido continúa siendo un dispositivo de poder para tecnologizar la enseñanza y el aprendizaje de la población integrada. El hecho de ser un dispositivo de poder significa que son acciones que producen saber sobre las condiciones y procesos de formación e instrucción de las personas integradas para poder acceder, permanecer y ser promocionados en el sistema educativo.

Por otra parte, para Nelson López, el campo del currículo se entiende como “ el resultante de relaciones de fuerza entre agentes y/o instituciones en lucha por formas específicas de poder, político y cultural” (López: 2001, 9). Aquí de igual manera se asume la noción de campo del currículo; pero por la influencia de la teoría de Bersntein, se trata de un campo de fuerzas, de luchas entre instituciones como las escuelas, universidades, Ministerio de Educación Nacional, secretarías, empresa privada, entre docentes, padres, estudiantes, empresarios, intelectuales, gobernantes, grupos de investigación, lucha por el dominio de la orientación en el campo curricular, como por ejemplo la lucha del grupo del Dr. Vasco en Colombia en los años 80 con la renovación curricular.

Para Pórtela (2004) el campo del currículo sufrió una transformación radical desde la Renovación Curricular y consiste en hacer visible que la pedagogía sistémica cognitiva fue la que orientó el diseño, desarrollo y evaluación del currículo. Sostiene que tanto el movimiento pedagógico como los grupos de investigación no se percataron de este acontecimiento y el país ha navegado durante tres décadas en medio del cognitivismo y ahora se ha desplazado o integrado el campo del currículo en el campo de las competencias. Es este último el que permite el diseño, ejecución y desarrollo del currículo.

Por lo anterior, es válido afirmar que en Colombia el concepto de currículo se refiere a un campo de relaciones, a una racionalidad de la acción educativa para alcanzar los fines y objetivos del sistema educativo, a un dispositivo tecnológico, de poder, para viabilizar la educación y la instrucción de la población escolarizada.

En el caso de la inclusión el currículo es un campo de racionalidad de la acción educativa con la población integrada, un dispositivo tecnológico para racionalizar la instrucción, un dispositivo para crear saber sobre la población integrada en el sistema regular. Por ello se hacen necesarias las adaptaciones curriculares. Estas es una racionalidad de la acción educativa de la población con limitaciones y talentos excepcionales, que da empiricidad a

la acción educativa con esta población. Por ello cuando se plantea el currículo para la integración, las adaptaciones o adecuaciones... se refieren a adecuaciones al dispositivo para ser más eficientes y eficaces en el proceso curricular.

### **6.3. CURRÍCULO DESDE LA PEDAGOGÍA INTEGRAL U HOLÍSTICA**

La pedagogía se enfrenta a una profunda reflexión sobre la inclusión escolar y el currículo que no puede ser dejada de lado por miradas desde los enfoques médicos, administrativos o de gestión escolar. De hecho estamos ante una transformación histórica y un desafío teórico sobre la inclusión y el currículo. El primero se refiere a la integración de todas las niñas y niños en un solo sistema escolar, con lo cual desaparecen los dos sistemas escolares que se diseñaron en la década de 1920: el regular y el especial. El segundo es la reflexión pedagógica sobre la inclusión como una fórmula para enfrentar la contingencia social, el uso de una tecnología apropiada y la selección para la no integración. Este desafío hace poner la mirada en la inclusión como la condición fundamental para la existencia de la pedagogía moderna y de los sistemas educativos nacionales. En efecto, cuando Comenio formula su máxima de “Educación para todos los niños y niñas del mundo”, inaugura la inclusión escolar y aparece la pedagogía moderna. Hoy la inclusión sigue teniendo ese carácter, por eso la inclusión se entiende como el acceso de toda la población al sistema escolar, podemos decir que sin inclusión no existe sistema escolar en las sociedades occidentales, sin inclusión no puede existir el maestro, sin inclusión no existe la educación pública, sin inclusión no existe educación moderna.

Por esto la inclusión pone el desafío a la pedagogía de la fórmula para responder a esta situación que ha sido la integración, el desafío tecnológico o curricular y el desafío de la selección.

Por lo anterior, desde la pedagogía holística se entiende por inclusión el acceso que tienen todos los niños, niñas, jóvenes y adultos con o sin discapacidad al sistema educativo en los diferentes niveles, desde preescolar hasta el post doctorado. A su vez por currículo se entiende “el campo de integración para la formación, instrucción, enseñanza, aprendizaje e investigación de las dimensiones del desarrollo humano, los holones de la conciencia y el conocimiento científico, tecnológico, artístico, multicultural y social” (Pórtela, 2002). Esto significa que el currículo si bien es la tecnología, el dispositivo tecnológico para responder a la inclusión, es una racionalidad integradora, no una racionalidad unidimensional, es una racionalidad que se enfrenta tanto a la instrucción, como a la enseñanza, al aprendizaje, a la investigación y a la formación. La tecnologización de la formación es uno de los problemas que enfrenta el currículo y será objeto de múltiples reflexiones.

Desde esta perspectiva, las adaptaciones curriculares se entienden como los ajustes, modificaciones o transformaciones que se dan en este campo, para dar respuesta a la atención educativa de la diversidad de todos y todas las estudiantes, cumpliendo con los principios del PEI, con el propósito de alcanzar los fines y objetivos de la educación y del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).

Ahora vamos a la legislación colombiana a comprender como se plantea este dispositivo tecnológico para la inclusión con la formula de la integración.

#### **6.4. CURRÍCULO Y ADAPTACIONES CURRICULARES DESDE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA COLOMBIANA**

Desde la legislación educativa colombiana se entiende el currículo como:

*“Artículo 76. **Concepto de currículo.** Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”. (Ley 115 de 1994)*

Como se puede apreciar el currículo es un dispositivo tecnológico que involucra tanto los criterios que pueden ser: de evaluación, de promoción, de los planes de estudio dados por las áreas de conocimiento o administrativos; pero en ningún momento pueden existir criterios para la integración escolar; también involucra el esquema estructurado de las áreas de conocimiento o asignaturas optativas, llamado plan de estudios; así mismo, los diversos programas o las metodologías consideradas desde las didácticas específicas de cada área y los diversos procesos administrativos, de aprendizaje, enseñanza, evaluación, promoción, proyección social y familiar, entre otros, así como los diferentes recursos para operativizar las políticas educativas y alcanzar lo propuesto en el PEI

El currículo entendido así tiene dos propósitos: primero, contribuir a la formación integral, es decir, al desarrollo de las múltiples dimensiones humanas y a la adquisición y uso del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; segundo, a la construcción de la identidad multicultural del país, la región y la localidad. Aquí se puede comprender el gran desafío que enfrenta el currículo, desde la pedagogía: cómo tecnologizar la formación humana?

En consecuencia, las adaptaciones curriculares son los ajustes o modificaciones a los criterios de evaluación, promoción, planes de estudio de las áreas del conocimiento, los programas, las metodologías, los recursos financieros, físicos, académicos y humanos, así como a los procesos de aprendizaje, enseñanza, evaluación, convivencia, socialización, instrucción, que beneficien el desarrollo humano y la identidad multicultural de las personas con limitaciones o talentos excepcionales, las políticas educativas y poner en práctica el P.E.I para alcanzar los fines y objetivos de la educación.



Las adaptaciones curriculares tiene los siguientes niveles, de acuerdo con la legislación colombiana: nacional, regional, local, institucional e individual. En el ámbito nacional se establece que:

*“Artículo 6°. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales”. (Decreto 2082 de 1996).*

Esto significa que los indicadores de logro existentes en 1996 a través de la resolución 2343, luego reemplazados por los estándares curriculares, se convierten en un referente nacional para la adaptación curricular. Recordemos que estos indicadores están por conjuntos de grados para cada una de las áreas obligatorias basados en dominios de competencias o procesos de desarrollo humano. Pero el decreto 0230 de 2002 plantea que para el currículo se debe tener en cuenta los fines, objetivos y normas técnicas (como los estándares curriculares, lineamientos curriculares) y las políticas educativas nacionales. Es decir, que las adaptaciones curriculares tienen en cuenta estos aspectos del orden nacional.

En el nivel regional se considera en el decreto 0230 del 2002:

*En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:*

- a) *Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la Ley 115 de 1994.*
- b) *Las normas técnicas, tales como estándares para el currículo en las áreas Obligatorias y fundamentales del conocimiento, u otros instrumentos para la calidad, que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.*
- c) *Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional". (Art.2º, decreto 0230/02)*

El decreto establece que se pueden realizar adaptaciones curriculares según las necesidades y características regionales, es decir, que en este sentido se retoma la política de flexibilización curricular que se estableció en el país en 1986. La región es un concepto territorial que se asume desde las particularidades administrativas, culturales, políticas y de biodiversidad. Aquí se puede apreciar que las adaptaciones tienen un nivel regional.

Las adaptaciones institucionales se establecieron en el decreto 2082 del 96 a saber:

*En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atienda personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general, de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos. (Artículo 6, Decreto 2082 de 1996).*

Las adaptaciones curriculares institucionales, llamadas en el decreto adecuaciones, se refieren a todos aquellos ajustes que se requieren hacer a nivel organizativo, es decir, en la estructura y en los procesos organizacionales para atender a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales; en el nivel pedagógico, o sea en los enfoques o teorías pedagógicas que sean pertinentes para la educación de esta población; en los

recursos y en el talento de los docentes que les permita contar con el saber necesario para este tipo de enseñanza. En general se trata de la accesibilidad al currículo, la organización, la pedagogía y los recursos, para formar de manera integral u holística a estos estudiantes.

De igual manera este decreto establece las adaptaciones curriculares individuales al plantear que:

*Artículo 7º. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.*

Los proyectos personalizados se refieren al nivel de las adaptaciones curriculares individuales que hacen parte del P.E.I de la institución educativa para atender la población con necesidades educativas especiales, es decir, son constitutivos de la oferta educativa. Es así, porque en su diseño y formulación la institución ha establecido relaciones con los componentes, instrumentos y medios del servicio educativo: las normas, el tipo de institución, el currículo, la modalidad educativa, los recursos humanos, administrativos, tecnológicos, financieros, materiales, metodológicos, académicos, y los procesos de la estructura organizacional para alcanzar la integración escolar, la competitividad, la motivación y la realización personal.

Los proyectos personalizados tienen como insumos fundamentales para su diseño: el P.E.I, las adaptaciones curriculares institucionales y la evaluación diagnóstica con una orientación educativa y pedagógica llamada evaluación psicopedagógica.

*Artículo 8º. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.*

## **6.5. PLAN DE ESTUDIOS Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

De acuerdo con la legislación vigente el plan de estudios se concibe de la siguiente manera:

*Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:*

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas;*
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades;*
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto Educativo Institucional, PEI, en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos;*
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de Aprendizaje;*
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica;*

*f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional. (Art.3º, decreto 0230)*

El plan de estudio concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en La institución educativa, sobre la base de los siguientes componentes:

- Adaptaciones curriculares nacionales: aportes del área o de las dimensiones al logro de los fines y objetivos de la Ley.
- Adaptaciones curriculares regionales: relación entre el PEI y las políticas de la región.
- Objetivo o propósito general del área en términos de competencias.
- Referentes teóricos: objetos de conocimiento, enseñanza, aprendizaje, enfoque teórico, implicaciones pedagógicas.
- Contenidos: ejes curriculares, núcleos temáticos, conocimientos declarativo, procedimental y actitudinal.
- Objetivos específicos, metas de desempeño, logros e indicadores de desempeño.
- Metodología y problemas
- Criterios de administración y de evaluación

- Planeación de actividades pedagógicas por período y
- Bibliografía

La institución educativa asume este modelo de plan de estudios desde una perspectiva de la complejidad. Por ello, se trasciende en algunos aspectos más allá de la ley, aunque se recogen los aspectos mínimos contemplados en ella. La definición de un currículo holístico que posibilite la instrucción integral de los estudiantes con o sin necesidades educativas especiales, es uno de los logros más importantes de la institución para ofrecer a la comunidad educativa.

Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción, es decir desde las políticas públicas a nivel regional, nacional y local, hasta la Adaptación Curricular Individual o proyecto personalizado. Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículo. De hecho, los niveles de concreción curriculares no son sino adaptaciones del currículo. Nuestro PEI acomoda el currículo de acuerdo con las características de los estudiantes, de su contexto socio-cultural y de la propia institución. También en el proyecto de aula los docentes adecuan el currículo de acuerdo a las características de los estudiantes y se construye las Adaptaciones Curriculares Institucionales o proyectos personalizados para adaptar el currículo teniendo en cuenta las características individuales.

En este sentido las **adaptaciones curriculares** las podemos entender como una estrategia de individualización de la enseñanza por cuanto son modificaciones o ajustes a la oferta educativa plasmada en el currículo básico, para

atender las necesidades educativas de los estudiantes según sus condiciones particulares y la institución las concretiza en los siguientes niveles:

- Adaptaciones Curriculares Nacionales o Básicas: Son aquellas que se realizan con base en los estándares curriculares, los fines y objetivos de la educación y los lineamientos curriculares.
- Adaptaciones Curriculares Regionales: Referidas a las que se realizan basadas en la diversidad Regional, y en las políticas y estrategias de los planes de desarrollo de la Región.
- Adaptaciones Curriculares Locales: Son las que se fundamentan en los lineamientos curriculares básicos del Municipio.
- Adaptaciones Curriculares Institucionales: Se refiere a los ajustes que realiza la institución al currículo básico del municipio según las necesidades de la comunidad educativa y de su contexto socio-cultural.
- Adaptaciones Curriculares de Aula: Los docentes adecuan el currículo institucional a las necesidades y diversidad de los estudiantes del aula.
- Adaptaciones Curriculares Individuales: son aquellas que realiza el equipo de docentes integradores, maestras de apoyo y profesionales del centro de apoyo para atender e intervenir las necesidades educativas especiales de los niños integrados.

En consecuencia, en un currículo holístico, el concepto de diversidad afecta su organización en los siguientes aspectos:

- Enfoque curricular: Se desplaza el currículo académico por el enfoque de Currículo holístico multicultural y para la diversidad.
- Diseño Curricular: Se cambia el énfasis de la lógica de las disciplinas hacia el diagnóstico de la diversidad cultural y de las necesidades educativas. Así mismo, se introduce la obligatoriedad de las adaptaciones curriculares en diferentes niveles.
- Planeación: Se transforma la planeación por actividades que predominan hoy en el ámbito educativo por la planeación orientada por las adaptaciones curriculares, con lo cual se exige la planeación de proyectos personalizados con base en las adaptaciones de aula e institucionales.
- Recursos: La diversidad exige una variedad de recursos físicos, materiales didácticos, herramientas, textos, elementos para la comunicación, tecnológicos y otros que la institución facilita a los estudiantes y docentes para operar las adaptaciones curriculares.
- Talento Humano: la institución cualifica de manera permanente el perfil de los docentes de tal forma que cuenten con mayores herramientas para favorecer los procesos de inclusión educativa.

## **6.6. MODELO CURRICULAR**



### 6.6.1. FUNDAMENTOS LEGALES

El referente jurídico este enmarcado por las constituciones y reglamentos de cada comunidad religiosa o laical, los cuales definen nuestra identidad, así como la constitución política de Colombia y la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios:

1. La constitución política de Colombia (Art. 67 -77)
2. La Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentario
3. Resolución 2343 de 1996
4. Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios

Es así como desde la constitución política de Colombia, se pretende tener claridad del tipo de estado que se enuncia como ideal ético, el estado social de derecho y el tipo de sociedad que se desea construir en nuestro país: una sociedad democrática, pluralista, participativa, multicultural, participativa, orientada hacia la justicia social, así como una nación que asume el desafío de constituirse en el sueño de los colombianos.

La educación en la carta magna es un derecho fundamental de niños y jóvenes y prevalece por encima de los demás. Este derecho, ha sido reiterado en varias oportunidades por la Corte Constitucional, es un derecho deber, fundamentado en la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra para la formación integral y facilitar el acceso al conocimiento, a la ciencia, la tecnología y la cultura universal, la democracia, la paz, el pluralismo, el trabajo, y la expresión artística y cultural del colombiano. La ley 115 ha desarrollado estos postulados constitucionales y plantea en los fines y objetivos los propósitos de la educación en Colombia. Al

concebirse la educación como un proceso de formación permanente que permita el desarrollo humano en todas sus dimensiones, así como la consolidación de una personalidad democrática, participativa y crítica, en otras palabras un ser humano integral, se percibe un profundo cambio de acuerdo con las tendencias de la educación hacia el siglo XXI: educación para toda la vida. La Ley 715/01, crea y organiza el sistema general de participaciones, para financiar la educación y la salud del país y establece criterios de racionalización, eficiencia y diferenciación entre la Nación y los entes territoriales, establece la educación por competencias para todo el territorio colombiano, reforma el Estatuto Docente, el régimen de vigilancia y control y el sistema de calidad de la educación.

#### **6.6.1.1. FINES DE LA EDUCACIÓN**

La ley 115, en el artículo 5° establece los siguientes fines de la educación colombiana:

**“Artículo 5. Fines de la educación.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos e los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.”

Estos fines se convierten en los orientadores de la educación del país y para alcanzarlos cada una de las áreas del plan de estudios de la institución hace sus respectivos aportes. En consecuencia, los fines se desagregan en los objetivos comunes a todos los niveles, objetivos por nivel y objetivos por ciclo.

#### **6.6.1.2. OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS**

A continuación se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:

**“Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles.** Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas ha:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;	Ética
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;	Ética
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;	Política-democrática
d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y	Ética Convivencia familiar

responsable;	
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;	Pensamiento social
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;	Laboral
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y	Laboral
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	Democrática Multicultural

### 6.6.1.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

**Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica:** Son objetivos generales de la educación básica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su	Pensamiento social Tecnológica Artística Humanística Bioética Laboral

vinculación con la sociedad y el trabajo;	
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana;	Pensamiento matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;	Pensamiento social Axiológica
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.	Ética

#### 6.6.1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS

**Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar.** Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
-----------	--------------

a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;	Axiológica Motrices
b. El crecimiento armonioso y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;	Motrices Comunicativa Pensamiento matemático
c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;	Pensamiento artístico Expresión artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;	Pensamiento espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;	Motrices
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;	Pensamiento social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;	Espiritual



i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y	Axiológica
j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.	Axiológica

#### 6.6.1.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS

Los objetivos específicos para la educación básica primaria y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en ciclo de primaria.** Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiológica

b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	Pensamiento crítico Pensamiento social
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;	Literaria
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;	Pensamiento matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;	Pensamiento social

g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;	Pensamiento científico Pensamiento social
h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;	Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana;	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;	Pensamiento artístico Expresión artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;	Comunicativa
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y	Política
ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse	Laboral

con autonomía en la sociedad.	
-------------------------------	--

### 6.6.1.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS

**ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;	Comunicativas: Competencias crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;	Intertextualidad literaria
c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos,	Pensamiento matemático: Numérico, espacial,

analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	lógico, variacional, aleatorio, y medicinal
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Pensamiento tecnológico Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con	Pensamiento social Pensamiento histórico

miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, ilocutiva y sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética
n. La utilización con sentido crítico de los distintos	Pensamiento crítico

contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y	
ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Praxeológica, Socio, psicoperceptivo y físico motrices

### 6.6.1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS

**ARTÍCULO 30. Objetivos específicos de la educación media académica.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de las educación artística;	Pensamiento científico
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un	Pensamiento

campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social;	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad;	Ética Pensamiento social
<b>b, del artículo 20.</b> Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;	Comunicativa
<b>c, del artículo 21.</b> El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
<b>c, del artículo 22.</b> El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los	Pensamiento matemático



sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	
<b>e, del artículo 22.</b> El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
<b>h, del artículo 22.</b> El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social
<b>ñ, del artículo 22.</b> La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Motrices

#### 6.6.1.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMPETENCIAS

**ARTÍCULO 33. Objetivos específicos de la educación media técnica.** Son objetivos específicos de la educación media técnica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La capacitación básica inicial para el trabajo;	Laboral
b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y	Laboral
c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.	

### 6. 6. 2. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Consideramos que la educación es un sistema social complejo, (Luhmann, 1988) que tiene como propósitos los fines y objetivos planteados en el numeral anterior, es decir, la formación de seres humanos integrales, holísticos y competentes que puedan desempeñarse en un mundo globalizado y en contextos cambiantes y diversos. De igual manera, postulamos que la educación es la llave para disminuir las inequidades sociales del municipio, y el mecanismo para redistribuir la riqueza de la región. Por lo tanto, se asume al ser humano como un ser integral, es decir, un ser multidimensional en pos de la realización de un proyecto de vida personal y social en armonía con el entorno. De aquí que los valores de solidaridad, cooperación, pluralismo, tolerancia, responsabilidad, honestidad y participación, aunados a los valores tradicionales del municipio se conjuguen para llevar a cabo la propuesta

educativa de la institución. En consecuencia, la persona es un ser inacabado, complejo, racional, espiritual, productivo, en proyecto, capaz de ser autónomo y de auto determinarse.

Por lo anterior, se pretende formar personas integrales teniendo en cuenta cuatro aspectos planteados por la UNESCO en el año 1996:

- a. La formación humana: se prepara a los estudiantes para APRENDER A SER y para el conocimiento de sí mismos.
- b. La formación científica, tecnológica, artística y deportiva: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONOCER como un estudiante crítico, analítico, investigador, propositivo, reflexivo e innovador.
- c. La formación multicultural: se prepara a los estudiantes para APRENDER A CONVIVIR con la diversidad étnica, cultural, religiosa, de género y personal, debida a discapacidades o talentos excepcionales.
- d. La formación socio-crítica y laboral: se prepara a los estudiantes para APRENDER A TRABAJAR y APRENDER A HACER en diversos sectores de la economía y los servicios.

El APRENDER A SER, significa que nuestro currículo tiene como propósito expreso la formación de una personalidad autónoma, es decir, que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, éticas, estéticas, corporales y espirituales. Tenemos presente que la educación sólo tiene sentido si permite que los estudiantes puedan concretar su proyecto de vida y puedan crecer como seres humanos desplegando el conocimiento de sí mismos.

EL APRENDER A CONOCER, significa que la enseñanza y el aprendizaje se orientan hacia la construcción y aplicación de conocimientos para solucionar diversos problemas sociales, personales, comunitarios y académicos.

Esta construcción es posible a través de procesos de investigación que permitan tanto la apropiación como la construcción de nuevo conocimiento.

APRENDER A CONVIVIR, se orienta a posibilitar que los estudiantes y la comunidad educativa valoren su cultura y establezca un diálogo con otras culturas que conviven en la escuela y en un mundo globalizado. En especial, se pretende que los valores globales como los derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros, puedan ser agenda educativa cotidiana en las aulas, así como los valores del municipio, la región, y la nación. Por lo anterior, los nuevos desarrollos del estudio de la cultura escolar y la posmodernidad permiten afirmar, siguiendo a Pérez Gómez (1998) que la cultura puede ser entendida como

*"el conjunto de significados, expectativas y comportamientos compartidos por un determinado grupo social, que facilitan y ordenan, limitan y potencian, los intercambios sociales, las producciones simbólicas y materiales y las realizaciones individuales y colectivas dentro de un marco espacial y temporal determinado. La cultura, por tanto, es el resultado de la construcción social, contingente a las condiciones materiales, sociales y espirituales que dominan un espacio y un tiempo. Se expresa en significados, valores, sentimientos, costumbres, rituales, instituciones y objetos, sentimientos (materiales y simbólicos) que rodean la vida individual y colectiva de la comunidad"(Pérez Gómez: 1998, 17).*

Ello implica la articulación entre el currículo y el ser, tanto a nivel interno y externo, lo cual conlleva la propuesta de un currículo holístico, dinámico, flexible, capaz de permitirle a los estudiantes cambiar la realidad mediante aprendizajes significativos, es decir, un currículo integral, pertinente y complejo, como el que se asume en el colegio, con un tipo de hombre que manifiesta la cultura a través de la concertación y manejo de conflictos, la forma

de actuar y proceder, de interactuar en su medio, mejorando las condiciones de vida de él y los demás, es decir, un gestor dispuesto al cambio.

APRENDER A HACER, quiere decir, que el currículo se orienta a formar estudiantes para el mundo del trabajo, para ser competentes en una sociedad que valora el conocimiento como el capital fundamental para el desempeño laboral. Así mismo, significa que la formación laboral permea tanto las áreas obligatorias como la educación media. Es claro que sólo las personas que poseen títulos y conocimientos de niveles universitarios, pregrados y sobre todo postgrados (Maestrías y Doctorados), son los únicos que pueden mantener niveles de ingresos altos (CEPAL, 2001). Y sólo es posible alcanzar esos niveles, si se superan los niveles de básica general y media. Por ello para la institución la educación es una prioridad estratégica; y de igual manera, para docentes, padres de familia y estudiantes, la educación se convierte en el principal bien cultural para poder vivir en una sociedad compleja.

### **6.6. 3. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO**

Los avances de las ciencias y la tecnología han planteado grandes desafíos a la sociedad compleja. Desde los efectos sobre la vida cultural, hasta las consecuencias sobre el ecosistema, desde el apoyo para mejorar las condiciones de vida de millones de seres humanos hasta los riesgos de autodestrucción y de dominio genético, desde los avances industriales hasta el peligro de destruir nuestra biodiversidad, entre otros, son tensiones que generan discusiones y debates nacionales e internacionales. Pero, más allá de estos desafíos, lo cierto es que la ciencia y la tecnología hacen parte consustancial del conocimiento de la humanidad y, en especial, de la pedagogía, la didáctica y el currículo. Por ello, el currículo de la institución educativa, además del saber cotidiano, se basa en el saber científico y tecnológico.

En consecuencia, consideramos que la ciencia es un sistema social complejo que tiene como propósito la creación de conocimiento científico. En nuestro país este sistema se estableció desde la década pasada (1990) y lo coordina COLCIENCIAS. Para nuestro currículo las ciencias son un abanico integrado por las ciencias humanas, sociales, naturales y teológicas; además de la tecnología, que no se considera una ciencia, como lo afirmó Broncano en 1995, un conocimiento racional cuyo propósito es la creación de objetos tecnológicos.

Decenas de filósofos y científicos han invertido cientos de años para comprender ¿qué es la ciencia?, ¿cómo se conoce? ¿Cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro? y ¿cómo observa el observador? Preguntas que han guiado las investigaciones epistemológicas desde Kant hasta nuestros días. Muchas personas consideran que la ciencia es un método de conocimiento e incluso se les

enseña a nuestros niños que la ciencia es perjudicial para la humanidad. Pues bien, ya dijimos que la ciencia es un sistema social complejo, y en consecuencia, el currículo asume que la pregunta epistemológica actual, de las ciencias de la complejidad, ¿cómo observa el observador?, incorpora y avanza sobre la pregunta Piagetiana de ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro?

Cuando Piaget cambio la pregunta de ¿qué es el conocimiento científico? por la pregunta de ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro?, pudo realizar, a través de la epistemología genética, un aporte extraordinario para comprender los procesos de construcción del conocimiento. La escuela de Ginebra, que él fundó, demostró que es posible identificar un proceso de construcción del conocimiento, tanto en la psicogénesis infantil y juvenil como en el científico. Los niños como los científicos construyen conocimiento y se desarrolla a través de fases o etapas y es posible pasar de una a otra, a través de la asimilación, la acomodación, la organización, la equilibración y la reestructuración de esquemas mentales en la relación del sujeto con el objeto.

Piaget marcó una gran ruptura epistemológica porque realizó una diferencia fundamental entre los problemas del conocimiento científico y "los que conciernen al sentido de la vida, a la posición del hombre frente al universo o a la sociedad" (García, 1997:35,). Los primeros están más allá de la especulación filosófica y deben ser asumidos según los cánones de la ciencia; los segundos están más allá del conocimiento científico, por que involucran decisiones, compromisos, tomas de partido, información de todo lo que se puede conocer, que rebasan el conocimiento científico. Estos últimos son del dominio de la filosofía y los primeros del dominio de la epistemología.

Según esta propuesta constructivista Piagetiana, cada disciplina construye sus propios, conceptos, teorías y asume métodos para crear o verificar el conocimiento y se plantean problemas de conocimiento que permiten la reflexión crítica epistemológica, respecto a la relación entre lo conceptual y sus objetos de referencia, es el llamado dominio epistemológico interno, que en palabras de Piaget, se trata de las "teorías que tienen por objeto la búsqueda de los fundamentos o la crítica de las teorías del dominio conceptual " (García, 1997: 35); pero también está el dominio general, donde la disciplina se enfrenta a problemas epistemológicos generales "como el papel del sujeto y el de las aportaciones del objeto en el conocimiento ".(García, 1997: 35). Estos problemas no pueden ser asumidos por una disciplina, sino que atañe a todas las ciencias y hacen parte del dominio epistemológico derivado. Precisamente, recuerda García que las confusiones epistemológicas más aterradoras en las ciencias sociales y humanas, y por lo tanto en la pedagogía, es el escaso interés por los problemas epistemológicos generales. Definitivamente esto es absurdo si se tiene en cuenta que la pedagogía posee una gran posibilidad de enfrentarse a estos problemas generales.

En la década de los 90, al cambiarse de nuevo la pregunta Piagetiana, por la pregunta de ¿cómo observa el observador?, el constructivismo sistémico, ha llevado a plantear problemas generales de conocimiento y

apoyándose en la teorías de sistemas autopoieticos y autorreferenciales de Luhmann, de Von Foster, Maturana y Varela, entre otros, y en la teoría de la forma de Spencer Brown, se considera que:

- Conocer significa emplear distinciones, diferenciaciones. Para conocer el observador requiere hacer la distinción e indicar de que lado va a observar, al indicar se asume una forma compuesta por dos partes, la que se observa e indica y la queda como el ojo ciego, pero siempre está ahí. Por ejemplo, el sistema educativo hay que diferenciarlo del sistema ciencia, económico, político etc. Cuando se trata de conocer, hay que indicar de qué lado se va a conocer, desde el sistema o desde el entorno. Por lo tanto, la tradición referida al ser, que es la utilizada en occidente, no es más que una distinción más, a la cual se puede anteponer otra, como la distinción sistema/entorno.
- El conocimiento es posible por que es una operación clausurada, es decir, la distinción hace posible producir y utilizar la redundancia o sea que la delimitación puesta por el sistema en la observación hace que las demás observaciones sean probables o improbables. Por ejemplo, si vamos a observar la sociedad como un sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles y la comunicación comprende información, actos comunicativos y comprensión, la comunicación es la operación que realiza la sociedad y su uso y producción hace que sea posible más comunicación y permite la probabilidad o improbabilidad de ella.
- El constructivismo es posible al admitir que para todo aquello que halla que distinguir en el sistema no hay correspondencia uno a uno con el entorno. Por ejemplo, la operación de la formación del sistema educativo no es, no se corresponde con lo establecido en los otros sistemas sociales, es el sistema educativo el que organiza, diferencia y procesa la formación y el currículo. Conocer, por lo tanto, no es copiar, representar el mundo externo o interno, sino "una plusvalía producto de una combinación que se logra llevada de la mano de las inferencias producidas por un sistema"(García, 1997: 197)



- El tiempo es construido por el sistema al utilizar las distinciones, lo construye con relación a sí mismo. Por ejemplo, el sistema educativo construye su propio tiempo que es tiempo escolar.
- Al utilizar las distinciones para conocer se ha producido la llamada observación de segundo orden, un modo de conocer que se pregunta cómo observa el observador. Así por ejemplo, el sistema educativo puede ser observado por el sistema ciencia, este último observa cómo observa el primero; igual podemos decir de un maestro que va a observar cómo observa el estudiante, aquí estaríamos en la observación de segundo orden. En consecuencia, la teoría de la observación de segundo orden es un aporte muy grande para la pedagogía, por que permite apreciar la observación del observador.
- El conocimiento se lleva a cabo por la sociedad que es el sistema omniabarcador de todas las comunicaciones, por lo tanto comunicación y lenguaje posibilitan el uso de distinciones y el empleo del conocimiento, las otras distinciones como sujeto/objeto, subjetividad/intersubjetividad, individuo/sociedad son distinciones "que se hacen posible en la comunicación en la sociedad.

Bajo estos parámetros el fundamento epistemológico lo consideramos como un proceso de construcción permanente, de desarrollo científico que implica: distinguir, observar, investigar, analizar, recrear, explorar, retroalimentar, re conceptualizar, resignificar y re contextualizar buscando la validez de sus propios conocimientos y saberes.

En resumen, el constructivismo sistémico plantea siete tesis para sustentar la construcción del conocimiento científico (García. 2000: 60-63):

- El desarrollo del conocimiento es un proceso continuo que sumerge sus raíces en el organismo biológico, prosigue a través de la niñez y de la adolescencia y se prolonga en el sujeto adulto hasta los niveles de la actividad científica.
- El conocimiento surge en un proceso de organización de las interacciones entre un sujeto y esa parte de la realidad constituida por los objetos.
- La génesis de las relaciones y las estructuras lógicas y lógico- matemática está en las interacciones sujeto – objeto.
- Organizar los objetos, situaciones, fenómenos de la realidad empírica, en tanto son objetos de conocimiento, significa establecer relaciones entre ellos. Pero las relaciones causales no son observables: son siempre inferencias. Las explicaciones causales consisten en atribuir a la realidad empírica una contraparte ontológica de las relaciones lógicas establecidas en la teoría con la cual explicamos esa realidad.
- El desarrollo del conocimiento tiene lugar por reorganizaciones sucesivas.
- En todo dominio de la realidad sea físico, químico, biológico o social, las interacciones del sujeto con los objetos de conocimiento dan lugar a procesos cognoscitivos que se construyen con los mismos mecanismos, independientemente del dominio.

- El sujeto del conocimiento se desarrolla desde el inicio en un contexto social. La influencia del medio social se incrementa con la adquisición del lenguaje y luego a través de múltiples instituciones sociales incluida la misma ciencia. Su acción se ejerce condicionando y modulando los instrumentos y mecanismos de asimilación de los objetos de conocimiento, así como el aprendizaje.

En consecuencia, el conocimiento de las ciencias, sólo es posible a partir de la formulación y resolución de problemas, utilizando diversos métodos científicos que validan o confrontan el conocimiento establecido. Por lo tanto, el observador, sólo observa desde la teoría científica, es decir, que el método no responde la pregunta, sino la teoría. Esta precisión epistemológica es importante, toda vez que el ICFES y SABER (ICFES, 2000) asume que las ciencias son sistemas complejos culturales integrados y en ese mismo sentido, el aprendizaje de las ciencias, la didáctica de las ciencias y la enseñanza de las ciencias involucra al observador en la observación. Por ello, para nuestro currículo este fundamento epistemológico, significa que para aprender ciencias hay que comprender los conceptos, las teorías, las epistemologías, los métodos, el proceso de construcción de cada una de ellas y los criterios de validez. Las ciencias son conocimientos para explicar, interpretar y utilizar en la resolución de problemas.

#### **6.6.4. FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO**

El currículo holístico de la institución educativa, además, de poseer una visión del hombre integral a formar y de las ciencias, tiene claro que la sociedad para la cual se forma a los estudiantes, es la sociedad compleja, es decir, una sociedad caracterizada por la comunicación, como el acto social por excelencia, una sociedad policéntrica, policontextual y acéntrica. Lo primero significa que la sociedad actual tiene muchos centros y lo segundo es que no tiene un centro, como la sociedad medieval, tiene numerosos; también quiere decir que el ser humano no es el

centro de la sociedad, sino que es entorno de la misma y por lo mismo es más autónomo y libre, porque tiene las posibilidades de interactuar con todos los sistemas sociales. Para poder comprender esta sociedad compleja asumimos como referente sociológico la teoría de la sociedad compleja de Niklas Luhmann. (1984).

Desde la teoría de Luhmann, teoría de una sociedad planetaria y compleja, a diferencia de Habermas, no se parte de la categoría de la acción, ni del sujeto, de la intersubjetividad, ni de un resurgir de la ética comunicativa. Luhmann considera que existe en la sociología un déficit teórico que no es posible superar con categorías ontológicas, ni con los aporte de los clásicos; por eso su programa de investigación se orientó a saldar ese déficit. Su teoría parte de la categoría de sistemas, pero se avanza de la distinción totalidad / parte, un todo compuesto de partes relacionadas entre sí, hacia la distinción sistema / entorno, un sistema autopoiético, clausurado operativamente, autorreferencial que produce sus propios procesos, elementos y distinciones y opera por una función y distinción básica.

El cambio es radical, la sociedad se ubica entre los sistemas sociales; pero también existen los sistemas máquina, los sistemas vivos y los sistemas psíquicos. Los sistemas sociales se diferencian por la operación fundamental que los distingue y permite su autopoiesis: la comunicación.

Entre los sistemas sociales se encuentran las sociedades, las interacciones y las organizaciones. El proceso evolutivo de las sociedades han permitido que se avance en un largo proceso de diferenciación de los sistemas de la sociedad, hasta el punto de llegar a la sociedad moderna, que se distingue de otras sociedades por la diferenciación entre los sistemas económico, político, religioso, jurídico, científico, artístico y educativo.

La sociedad para Luhmann, no está conformada por hombres, sino que es un sistema social que lo distingue la comunicación, en términos de información, acción comunicativa y comprensión. El hombre es entorno de la

sociedad, quiere decir, que el logro de la sociedad moderna es la libertad del hombre, al no atarlo a ningún sistema, como sucedió en otras sociedades anteriores, sino que por el contrario el hombre puede entrar y salir de los sistemas sociales de la economía, la política, la religión, la educación etc., los irrita, los perturba, los interpenetra, pero no está determinado por ninguno de ellos, como tampoco hay centro en la sociedad moderna.

La diferenciación significa que ya no es posible que un sistema se convierta en el centro de la sociedad, es una sociedad sin centro porque la comunicación se puede dar en cualquiera de los sistemas, en cualquier tiempo, por eso ya no se puede sostener la tesis del centro político propio de otras sociedades o del centro de la economía. No, la sociedad mundial no posee centro, ni es el hombre, ni es la política o la economía. Este es el nuevo contexto que las teorías clásicas no pueden explicar por que la diferenciación no se había llevado a cabo de manera radical.

Como sistema social, la sociedad es el sistema omniabarcador de todas las comunicaciones posibles. Por eso, no existe comunicación por fuera de la sociedad y marca los límites de la complejidad, es decir, la selección y redundancia de comunicación para que la comunicación se autoreproduzca; pero los límites no son fronteras territoriales, sino de las comunicaciones.

En palabras de Luhmann

*"la sociedad es un sistema comunicativo cerrado. Produce comunicaciones a través de comunicación. Sólo la sociedad puede comunicar, pero no consigo misma ni con su entorno. Produce su unidad realizando operativamente comunicaciones a través de la reiteración recursiva y la anticipación recursiva de otras comunicaciones. Si se pone como fundamento el esquema de observación sistema / entorno, la sociedad puede comunicarse en sí misma sobre sí misma y sobre su entorno, pero nunca consigo misma,*

*y nunca con su entorno, porque ni ella misma ni su entorno pueden comparecer de nuevo en la sociedad, por así decirlo, como interlocutor. Intentarlo sería hablar en el vacío, no activaría ninguna autopoiesis y, por lo tanto no podría tener lugar. En efecto la sociedad es posible sólo como sistema autopoietico" (Luhmann, 1998: 51)*

Esta concepción de sociedad es un potente soporte teórico para comprender la sociedad compleja y para nuestra propuesta, basada en una educación que pretende formar hombres y mujeres integrales.

Para nuestro currículo este fundamento, implica que la formación de los estudiantes, involucra:

1. La incorporación de los valores sociales globales: derechos humanos, el desarrollo social, la equidad de género, el respeto a la diversidad étnica, cultural y personal, la valoración y protección del medio ambiente, entre otros como referentes ético sociales.
2. La comprensión de la vida en una sociedad compleja, distinguida por múltiples posibilidades para el desarrollo social y personal.
3. La política social municipal como universal, solidaria y eficiente, es decir, que la participación de todas las personas en la satisfacción de los derechos humanos personales, sociales, económicos y culturales, se puede llevar a efecto con los mecanismos de la solidaridad y la eficiencia en el gasto social.
4. La reevaluación del desarrollo social municipal, entendido como equidad o elevación del nivel de bienestar de las poblaciones o desarrollo integral, que conjuga la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico, político, personal, social y ecológico como el desarrollo mismo.
5. La ciudadanía como elemento central de la sociedad compleja y democrática entendida como la titularidad de derechos que se concreta en la participación.

### 6.6.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Al iniciarse la década de los 90 la historia de una de las ramas de la Psicología experimental se había centrado en dos grandes programas de investigación: la cognición y el aprendizaje (Ponce, 1989) Para la primera, desde la década de los años 50 se ha consolidado la Psicología cognitiva con diferentes vertientes como la teoría del procesamiento de la información débil y fuerte Atkison y Shiffrin, (1968), Stenberg (1966, 1969), la teoría modular (Fodor, 1983-1985) la teoría conexionista, (McClelland, 1986) la teoría de las inteligencias múltiples, (Gadner, 1993), la teoría sociocultural ( Vigostky, 1997) y la teoría integral de la mente (Wilber, 2000), entre otras. Para el segundo tipo de problemas, se han creado las teorías del conductismo ortodoxo y cognitivo, y desde enfoques cognitivos las teorías del aprendizaje significativo, (Ausubel, 1976), la teoría del cambio conceptual (Pozo, 1994), y la llamada Psicología de la instrucción o Psicología cognitiva centrada en el aprendizaje escolar (Beltrán, 1998) y (Reigeluth, 2000). A diferencia de la Psicología de Decroly que ha gobernado la educación Colombiana, desde 1925, con la concepción de la mente global y del conductismo que dominó la época de los años 60 y 70, en la actualidad la mente se asume con la metáfora del computador para el caso de la teoría del procesamiento de la información o como una mente modular para la teoría modular, como una red para la teoría conexionista o como un campo morfogénico constituido por niveles, holones básicos, estados, estructuras, cuerpo y olas fundamentales para la Psicología integral.

La Psicología integral de Ken Wilber (2000) considera que el desarrollo humano es ante todo holístico, es decir, que se distingue porque los individuos y la comunidad aprenden a conocer sus potencialidades y dimensiones y las utilizan con el objeto de trascender espiritualmente. Según la “filosofía perenne la realidad es una holoarquía de ser

y de conciencia que va desde la materia hasta la vida, la mente, el alma y el espíritu. Cada dimensión trasciende e incluye las dimensiones inferiores”. (Wilber, 1997:62). Para esta Psicología, las estructuras básicas de la conciencia para el desarrollo humano integral son las matrices primarias indiferenciadas, la sensorio física, la emocional fantásmica, la mente representativa, la mente regla-rol, la mente reflexivo formal, la mente centáurica, la mente psíquica, la mente sutil, la mente causal y la mente absoluta. Estas estructuras se correlacionan con las visiones de la Psicología occidental y oriental, donde se pueden establecer patologías y modalidades de tratamiento, así como correlaciones con el desarrollo cognitivo, el desarrollo del yo, el desarrollo sexual, el desarrollo moral, los estadios de la espiritualidad y la evolución socio cultural. Para la pedagogía holística la formación del ser humano es una posibilidad para el desarrollo de las dimensiones y estructuras de la conciencia que le permiten los procesos de transformación y trascendencia espiritual.

La Psicología integral o espectral, considera que los estudios actuales de la Psicología cognitiva son un aporte muy importante para la comprensión de la mente; sin embargo, como dice Wilber, la complejidad de la mente humana no se puede reducir a los procesos físico químicos o incluso materiales y cibernéticos, sino que la mente es algo más que estos procesos que ha identificado la Psicología cognitiva. La integralidad no significa que la mente sea global, sino que ante todo quiere decir que la mente es diferenciadora, integradora y transpersonal.

Este fundamento Psicológico implica para el currículo que se tenga en cuenta que:

a. La mente se diferencia por las distintas olas o tendencias que caracterizan al ser humano, desde el estado prenatal hasta el transpersonal, por lo tanto, los procesos cognitivos investigados por la Psicología cognitiva solo son algunos de los que existen en las olas de la mente humana. Esto quiere decir que los estudiantes tienen



diversas posibilidades para potenciar la mente. En el caso de aquellos que presentan discapacidades, de igual manera, existen diversas posibilidades y potencialidades de su mente.

b. Las estructuras no son aspectos rígidos de la mente, sino, niveles de conciencia que caracterizan a los seres humanos. En este sentido, todos los estudiantes poseen un nivel material o corporal, un nivel biológico, un nivel mental y un nivel espiritual. Estos niveles son la base de los diferentes procesos cognitivos que caracterizan el aprendizaje.

c. Los estados son formas de manifestación de la mente como la vigilia, el sueño, el sueño profundo, los estados alterados, el éxtasis o el coma. Estos estados son los que permiten el procesamiento de la información y la interacción entre las estructuras y el cuerpo. Lo que significa, que todos los estudiantes viven en diferentes estados de la mente y de acuerdo con esos estados se llevan a cabo los aprendizajes.

d. El cuerpo es el soporte energético de los distintos estados y niveles de la mente, esto significa que el cuerpo hace viable un determinado estado de conciencia que a su vez puede incluir diferentes estructuras, lo cual hace pensar que son estas, las que proporcionan la información más detallada de la mente. En el caso de los estudiantes, se puede presentar que en su cuerpo se vivencien diferentes estados y niveles de la mente que afectan o potencian el aprendizaje. De igual manera, puede suceder con un estudiante con una discapacidad: está en una estructura u ola básica y a través de su cuerpo puede experimentar diferentes estados y niveles de la mente. Estos estados, debido a la discapacidad, son distintos a los vividos por un estudiante que no posee la discapacidad, lo cual permite plantear que la discapacidad desde la Psicología integral, es una forma específica y diversa de manifestación del campo morfogenético de la mente humana. (Portela: 2003)

### 6.7. CADENA DE FORMACIÓN HUMANA (VER ANEXO)

### 6.8. PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS (VER ANEXO)

#### 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Identificar necesidades financieras del PEI.
2. Elaborar plan financiero a mediano plazo.
3. Diseñar presupuesto anual.
4. Aprobar plan financiero y presupuesto.
5. Obtener recursos financieros.
6. Administrar recursos financieros.
7. Operacionalizar recursos financieros.
8. Controlar el desarrollo financiero.
9. Evaluar la gestión financiera.
<b>RESPONSABLES:</b> Consejo Directivo y tesorero(a).

### 7. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

La institución Educativa basa su administración en los siguientes procesos organizacionales:

## 7.1 PROCESO DE GESTIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO ADMINISTRATIVO

### 1. Nombre técnico del proceso

**PROCESO DE GESTIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO ADMINISTRATIVO**

### 2. Objetivo

Gestionar, facilitar, organizar, orientar, y fortalecer el cambio en la comunidad educativa, los recursos educativos, el talento humano y la adaptación de la estructura de la institución educativa para el éxito del PEI.

### 3. Insumos

NOMBRE	ESPECIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Municipal de Educación, Plan Departamental de Educación, Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos, metas, visión, estrategias.</li> </ul>

Nacional de desarrollo, Plan Decenal de Educación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 115, y 715/02, decretos reglamentarios, resoluciones, decretos departamentales y acuerdos municipales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos físicos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talento humano.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura organizacional.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visión, misión, objetivos, metas y estrategia institucional.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tendencias educativas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes operativos de procesos internos.</li> </ul>	
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y equipo operativo.	

#### 4. Proveedores

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Educación Municipal.</li> <li>• Seduca.</li> <li>• MEN.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector privado.</li> <li>• ONGs.</li> <li>• Comunidad educativa.</li> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> <li>• Asociación de padres de familia</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y equipo operativo.

## 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad educativa.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social</li> <li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y equipo operativo.

## 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Diagnóstico de necesidades del cambio administrativo.

2. Elaborar el plan de cambio y mejoramiento continuo.
3. Operacionalizar el plan de cambio y mejoramiento continuo.
4. Evaluar el cambio y el mejoramiento continuo.
<b>RESPONSABLES:</b> Consejo Directivo y equipo operativo.

### 7. Descripción de actividades

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1. Diagnóstico de necesidades del cambio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de las necesidades de cambio en personas, recursos y organización educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, factores, variables, instrumentos y fuentes de información.</li> <li>Recolectar y analizar información.</li> <li>Elaborar y presentar informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar las necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar necesidades según criterios establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
2. Elaborar plan de cambio y mejoramiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilizar y valorar los grupos de presión de la comunidad educativa sobre el cambio y el mejoramiento continuo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar intereses de los grupos de presión de la comunidad educativa.</li> <li>Acordar importancia del cambio y el mejoramiento continuo con los grupos de presión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar plan de cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, metas, estrategias, recursos, metodología, sistema de control, indicador, responsable y cronograma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir liderazgo del Consejo Directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar características del liderazgo inteligente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender liderazgo para el cambio.</li> </ul>	<p>equipo operativo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenar a los directivos en competencias de liderazgo inteligente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir objetivos, metas, productos, recursos, tiempo y metodologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar apropiación estratégica del PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar e interiorizar visión, misión, objetivos, metas, principios y estrategia del PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar plan operativo por cada proceso y consolidar el plan operativo institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar formato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar clima, cultura y convivencia escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir objetivos, factores, variables, instrumentos, recolectar y analizar información.</li> <li>• Redactar informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir cambio en el clima, la cultura y la convivencia escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar aspectos a mejorar.</li> <li>• Escribir manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
2. Elaborar plan de cambio y mejoramiento continuo. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrenar personal en los nuevos valores, comportamientos y aprendizajes de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, metas, productos, recursos, tiempo y metodologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir el plan de administración del mejoramiento continuo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Clarificar estado actual.</li> <li>Definir fases.</li> <li>Definir actividades, responsabilidades y compromisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir sistema de evaluación de satisfacción de necesidades de la comunidad, locales, regionales y nacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir factores, variables, indicadores, instrumentos, fuentes, recolectar información, presentar informe y solicitar mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar equipos pedagógicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar personas, definir roles y responsabilidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrenar el personal en aprendizaje en equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, metas, productos, recursos, tiempo y metodologías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir el plan de excelencia individual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir apertura personal.</li> <li>Identificar aspectos críticos del desempeño.</li> <li>Seleccionar aspectos a mejorar.</li> <li>Comprometer al personal con el plan de mejoramiento de desempeño individual.</li> <li>Empoderar al personal docente administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir modelo de administración de recursos o suministros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar mejora de desempeño.</li> <li>• Evaluar estado actual de administración de recursos educativos.</li> <li>• Definir mejoras.</li> <li>• Establecer metas y estrategias para la adquisición y administración de recursos.</li> <li>• Definir alcance de la administración.</li> <li>• Conformar el equipo.</li> <li>• Asumir plan de acción.</li> <li>• Priorizar recursos.</li> <li>• Medir eficiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
--	---	--	---

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
2. Elaborar plan de cambio y mejoramiento continuo. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar y rediseñar procesos internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar modelo de evaluación de procesos.</li> <li>• Simplificar procesos.</li> <li>• Realizar prueba del rediseño.</li> <li>• Estandarizar el proceso rediseñado.</li> <li>• Aplicar benchmarking al proceso.</li> <li>• Analizar costos y beneficios.</li> <li>• Implementar y mejorar de manera continua el nuevo proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir sistema de gestión estratégico de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el Cuadro de Mando Integral.</li> <li>• Establecer la relación entre la visión y la estrategia de la organización con cada una de las perspectivas.</li> <li>• Diligenciar componentes del CMI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir sistema de reconocimiento y motivación para el personal docente, administrativo, estudiantil y padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer escala de reconocimientos.</li> <li>• Seleccionar estímulos de motivación intrínseca y extrínseca.</li> <li>• Promocionar talento humano dentro y fuera de la organización educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
3. Operacionalizar el plan de cambio y mejoramiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir procesos a cambiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar procesos claves.</li> <li>• Seleccionar responsables.</li> <li>• Establecer límites del proceso.</li> <li>• Comprender el proceso.</li> <li>• Implementar, medir y controlar el proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer y gestionar recursos requeridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar recursos requeridos por los demás procesos organizacionales.</li> <li>• Transferir los requerimientos de adquisición al Proceso de gestión financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenar al personal en competencias, procesos, toma de decisiones, plan operativo y aprendizaje cooperativo para romper resistencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir objetivos, metas, productos, recursos, tiempo y metodologías para la adquisición y desarrollo de competencias del proceso, toma de decisiones, plan operativo y aprendizaje cooperativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
3. Operacionalizar el plan de cambio y mejoramiento continuo. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir tiempo de experimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adjudicación de tiempo en meses.</li> <li>Controlar la aplicación del proceso.</li> <li>Ajustar la experimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el cambio a toda la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender los procesos claves.</li> <li>Conformar todos los equipos.</li> <li>Entrenar equipos.</li> <li>Implementar los procesos claves.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
4. Evaluar el plan de cambio y mejoramiento continuo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos de evaluación.</li> <li>Definir diseño de evaluación.</li> <li>Seleccionar factores de evaluación.</li> <li>Definir metodología.</li> <li>Elaborar instrumentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar y analizar información.</li> <li>Redactar informe de gestión.</li> <li>Presentar informe a la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentar evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validar la información y recomendaciones con la comunidad educativa.</li> <li>Incorporar sugerencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decidir y realizar mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar alternativas para mejorar la organización educativa.</li> <li>Aplicar mejoras seleccionadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo Directivo y equipo operativo.</li> </ul>

## 8. Productos o resultados

- Visión, misión, objetivos, valores y estrategia organizacional.
- Políticas institucionales.
- Talento humano cualificado y comprometido con el cambio.
- Recursos educativos.
- Normas de convivencia.
- Manuales de funciones
- Sistema de gestión estratégico, modelo de dirección, modelo de trabajo en equipo y modelo de toma de decisiones.
- Plan de cambio.
- Plan de mejoramiento continuo.
- Sistema de evaluación interna.
- Organización educativa de aprendizaje.

## 9. Límites (origen - final)

El proceso de gestión de la adaptación al cambio administrativo se inicia con el diagnóstico de las necesidades de cambio, mide su gestión con base en la satisfacción de estas necesidades y culmina con la evaluación del cambio y el mejoramiento continuo de la institución educativa.

## 7.2 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

### 1. Nombre técnico del proceso

## PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

### 2. objetivo

Adquirir, administrar, racionalizar, proyectar y gestionar los recursos financieros para el desarrollo de los diferentes procesos de la institución educativa.

### 3. Insumos

NOMBRE	ESPECIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de las necesidades financieras de los procesos organizacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Según plan operativo de los equipos responsables de los procesos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de ingresos y egresos.</li> </ul>	Según exigencias de la entidad fiscalizadora
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estados contables.</li> </ul>	Según Normas vigentes y exigencias de entidad fiscalizadora
<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas legales.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso humano especializado.</li> </ul>	
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y tesorero(a).	

#### 4. Proveedores

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> <li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> <li>• Tesorería.</li> <li>• Secretaría de Educación Municipal.</li> <li>• MEN</li> <li>• Seduca.</li> <li>• Sector privado y ONGs.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y tesorero(a).

#### 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> <li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Directivo y tesorero(a).

## 7. Descripción de actividades

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
1. Identificar necesidades financieras del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio financiero de los objetivos del PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calcular el costo de cada uno de los objetivos del PEI y de los planes operativos de los procesos organizacionales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio financiero del plan operativo de cada uno de los procesos organizacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calcular costos de cada una de las actividades del plan operativo de los procesos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar necesidades según el PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y aplicar criterios de priorización de necesidades.</li> </ul>
2. Elaborar plan financiero a mediano plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidar información financiera de los proyectos estratégicos del PEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calcular costo financiero de proyectos estratégicos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir metas estratégicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Calcular costo de las metas estratégicas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyección de ingresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener en cuenta tendencias macro-económicas nacionales y locales (crecimiento del PIB, inflación, devaluación, tasa de interés, etc.) que inciden sobre los ingresos.</li> <li>Cuantificar el efecto de las políticas macro-económicas estableciendo un porcentaje de incidencia sobre los ingresos.</li> <li>Efectuar proyecciones de ingresos para los años de duración del plan con base en series históricas de los últimos 5 años (modelo de regresión estadístico).</li> <li>Realizar estudios comparativos de un año con respecto a otro.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyección de gastos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener en cuenta tendencias macro-económicas nacionales y locales (crecimiento del PIB, inflación, devaluación, tasa de interés, etc.) que inciden sobre los gastos.</li> <li>Cuantificar el efecto de las políticas</li> </ul>



		macroeconómicas estableciendo un porcentaje de incidencia sobre los gastos.
--	--	---

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
2. Elaborar plan financiero a mediano plazo. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyección de gastos. (Continuación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar proyecciones de ingresos para los años de duración del plan con base es series históricas de los últimos 5 años (modelo de regresión estadístico).</li> <li>Analizar las políticas locales de austeridad fiscal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir sistema de gestión del plan financiero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar Cuadro de Mando integral a la perspectiva financiera.</li> </ul>
3. Diseñar presupuesto anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar metas financieras del PEI a alcanzar en un año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer y aplicar criterios de selección de las metas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar proyección de ingresos y egresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener en cuenta tendencias económicas.</li> <li>Tener en cuenta Resolución de costos académicos de Seduca.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyecto de presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar formato legal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar proyecto de presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar con mínimo 8 días de antelación el proyecto de presupuesto a cada miembro del Consejo Directivo.</li> </ul>
4. Aprobar plan financiero y presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar el plan financiero y el presupuesto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, discusión y consideración del proyecto de plan financiero y presupuesto.</li> <li>Votación del plan financiero y presupuesto.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del plan financiero y presupuesto.</li> </ul>	
5. Obtener recursos financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobrar tarifas establecidas en los diferentes servicios de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer criterios y emitir resoluciones pertinentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos a largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar fuentes de financiación.</li> <li>• Presentar proyectos para financiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
6. Administrar recursos financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar fuentes internas y externas de financiación.</li> <li>Seleccionar las fuentes.</li> <li>Establecer relación con las fuentes.</li> <li>Solicitar la financiación según requisitos establecidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar la cartera de los servicios y contratos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar contratos y servicios.</li> <li>Firmar contratos.</li> <li>Clasificar la cartera.</li> </ul>
7. Operacionalizar recursos financieros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a los equipos de los procesos en asuntos financieros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación especializada en elaboración de presupuestos.</li> <li>Taller de presupuesto a los equipos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenar el gasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar cotizaciones y seleccionar opciones.</li> <li>Aprobar alternativa seleccionada.</li> <li>Autorizar el gasto.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobrar cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar cuentas pendientes.</li> <li>Notificar cobro.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pagar cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar requisitos.</li> <li>Elaborar cheques o efectuar pago en efectivo.</li> <li>Diligenciar comprobantes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar traslados y adiciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar posibilidades de rubros para el traslado y las adiciones.</li> <li>Definir traslados o adiciones.</li> </ul>
8. Controlar el desarrollo financiero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar soportes legales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar requisitos legales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar comprobantes y asentar libros contables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciar formatos.</li> <li>Realizar asientos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar cuentas a entidades fiscalizadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar documentación.</li> <li>Entregar documentos en los plazos establecidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responder requerimientos legales de entidades fiscalizadoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar requisitos y documentos pertinentes.</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
9. Evaluar gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar indicadores de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar estados financieros.</li> <li>• Elaborar informes para Consejo Directivo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rendir informe al Consejo Directivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición o lectura de informe.</li> </ul>

## 8. Productos o resultados

- Recursos financieros.
- Políticas financieras.
- Información financiera clasificada.
- Plan financiero.
- Presupuesto.
- Equipos formados en conocimientos financieros.

## 9. Límites (origen - final)

El proceso de gestión financiera se inicia con el diagnóstico de necesidades financieras, mide sus resultados con base en la satisfacción de los procesos en términos de habilitación y recursos y culmina con la evaluación de la gestión en la institución educativa.

### 7.3 PROCESO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

#### 1. Nombre técnico del proceso

**PROCESO DE GESTIÓN PEDAGOGICA Y CURRICULAR**

#### 2. Objetivo

Definir, diseñar, ejecutar y evaluar los modelos e innovaciones pedagógicas y curriculares para mejorar la calidad de la formación integral de los estudiantes.

#### 3. Insumos

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías pedagógicas, curriculares.</li> <li>• Fines y objetivos de la educación.</li> <li>• Lineamientos curriculares.</li> <li>• Dimensión estratégica, pedagógica y curricular del PEI.</li> <li>• Tendencias, tensiones y necesidades educativas.</li> <li>• Normas legales.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Académico.

#### 4. Proveedores

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> <li>• Secretaría de Educación Municipal, Seduca, MEN.</li> <li>• Editoriales, universidades, ONGs.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Académico.

#### 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes.</li> <li>• Padres de familia.</li> <li>• Docentes.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Académico.

## 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Seleccionar y diseñar modelo pedagógico pertinente.
2. Seleccionar modelo curricular pertinente.
3. Diseñar currículo.
4. Establecer programas de entrenamiento en los nuevos modelos pedagógico y curricular.
5. Implementar los modelos pedagógico y curricular.
6. Evaluar los modelos pedagógico y curricular.
7. Realizar innovaciones pedagógicas y curriculares.
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Consejo Académico.

## 7. Descripción de actividades

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
1. Seleccionar y diseñar modelo pedagógico pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer el modelo pedagógico existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rastrear concepciones y prácticas pedagógicas institucionales.</li> <li>Ubicar componentes del modelo.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer avances o limitaciones del modelo pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer fortalezas y debilidades del modelo pedagógico para alcanzar la visión y la misión.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir modelo pedagógico pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar tendencias pedagógicas.</li> <li>Diagnosticar NIP (Necesidades, Intereses y Problemas de la comunidad educativa.</li> <li>Optar por un enfoque pedagógico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir el modelo pedagógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar teorías pedagógicas contemporáneas.</li> <li>Definir propósito del modelo</li> </ul>

		<p>pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir principios del modelo pedagógico.</li> <li>• Definir concepción de conocimiento.</li> <li>• Definir concepción de aprendizaje.</li> <li>• Definir metodología.</li> <li>• Definir recursos pedagógicos.</li> <li>• Definir indicadores de evaluación.</li> </ul>	
2. Seleccionar modelo curricular pertinente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer el modelo curricular existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastrear concepciones y prácticas curriculares en la institución.</li> <li>• Ubicar enfoque.</li> </ul>	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer avances o limitaciones del modelo curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer fortalezas y debilidades del modelo curricular para alcanzar la visión y la misión.</li> </ul>	•
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir modelo curricular pertinente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar teorías curriculares.</li> <li>• Estudiar tendencias curriculares.</li> <li>• Optar por un enfoque curricular.</li> </ul>	•



ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
3. Diseñar currículo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitar los fundamentos del modelo curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir fundamentos sociológicos.</li> <li>• Definir fundamentos antropológicos.</li> <li>• Definir fundamentos epistemológicos.</li> <li>• Definir fundamentos psicológicos.</li> <li>• Definir fundamentos éticos.</li> <li>• Definir fundamentos educativos-pedagógicos</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar modelo de dimensiones del desarrollo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir enfoque y dimensiones del modelo de desarrollo humano.</li> <li>• Definir para cada dimensión: enfoque, objetivo, destinatarios, valor agregado, límites, campo de acción e indicadores.</li> <li>• Definir perfiles de estudiantes, docentes y directivos docentes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar áreas obligatorias y opcionales y proyectos pedagógicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar desarrollos teóricos, históricos, metodológicos, epistemológicos y pedagógicos de cada una de las áreas.</li> <li>• Estudiar los lineamientos curriculares del MEN para cada una de las áreas.</li> <li>• Contratar expertos en cada una de las áreas para apoyar diseño del área.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar áreas obligatorias y opcionales y proyectos pedagógicos. (Continuación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clarificar aportes del área al logro de los fines y objetivos de la educación.</li> <li>• Definir competencias claves del área.</li> <li>• Definir objetivos por grados en términos de competencias.</li> <li>• Definir enfoque teórico del área pertinente.</li> <li>• Identificar necesidades, intereses y problemas.</li> <li>• Definir contenidos por grados para adquirir y desarrollar competencias.</li> <li>• Definir logros e indicadores.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Definir metodología.</li><li>• Definir criterios de evaluación y sistema de administración.</li></ul>
--	--	---

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
3. Diseñar currículo. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar áreas obligatorias y opcionales y proyectos pedagógicos. (Continuación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir modelo de planeación para el desarrollo de las actividades por grados para el logro de las competencias.</li> <li>Definir recursos didácticos.</li> <li>Definir asignaturas o proyectos.</li> </ul>
4. Establecer programas de entrenamiento en los nuevos modelos pedagógico y curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar plan de entrenamiento y capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar necesidades y expectativas de los docentes relacionados con los modelos pedagógico y curricular.</li> <li>Priorizar necesidades de capacitación.</li> <li>Definir objetivos, temas, actividades, tiempos, recursos, metodología e indicadores del plan de capacitación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el plan de entrenamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades establecidas con la comunidad educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar y evaluar impacto del plan de entrenamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar desarrollo de actividades e inversión de recursos.</li> <li>Definir objetivos, factores, variables, instrumentos para evaluar.</li> <li>Recolectar y analizar información.</li> <li>Redactar informe.</li> <li>Comunicar a la comunidad educativa conclusiones y recomendaciones.</li> <li>Definir mejoras en la cualificación docente.</li> </ul>
5. Implementar los modelos pedagógico y curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planear la implementación por grupos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir áreas claves y de apoyo para alcanzar visión y estrategia institucional.</li> <li>Definir intensidad horaria según áreas claves y de apoyo.</li> <li>Definir profesorado por áreas y grados.</li> <li>Distribuir carga académica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajustar la planeación curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observar nivel de desarrollo de los estudiantes.</li> <li>Decidir y ejecutar ajustes.</li> </ul>



ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	F
5. Implementar los modelos pedagógico y curricular. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operacionalizar la planeación curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades establecidas en la planeación curricular.</li> <li>Revisar productos del aprendizaje de los estudiantes.</li> <li>Establecer mejoras individuales o en los equipos pedagógicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> <li></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar y evaluar la planeación curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consignar observaciones, análisis e interpretación del proceso de conocimiento, aprendizaje y enseñanza en el diario de campo de los docentes y estudiantes.</li> <li>Verificar ejecución de las actividades.</li> <li>Identificar logros y dificultades en los procesos y productos del aprendizaje.</li> <li>Establecer actividades de superación.</li> <li>Emitir juicio evaluativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar informe a estudiantes y padres de familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir formatos.</li> <li>Diligenciar formatos.</li> <li>Definir hora y fecha de entrega del informe.</li> <li>Presentar informe a estudiantes y padres de familia.</li> <li>Acordar responsabilidades de padres y estudiantes para mejorar el rendimiento.</li> <li>Acordar actividades complementarias con los padres de familia y estudiantes en los casos requeridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
6. Evaluar modelos pedagógico y curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer el modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, factores, variables, indicadores, instrumentos y fuentes del modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar información según instrumentos y fuentes definidas.</li> <li>Analizar información.</li> <li>Redactar informe.</li> <li>Comunicar a la comunidad educativa conclusiones y recomendaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
6. Evaluar modelos pedagógico y curricular. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar modelo de evaluación. (Continuación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir mejoras en los modelos pedagógico y curricular.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar modelos pedagógico y curricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decidir aspectos a ajustar.</li> <li>• Realizar cambios definidos.</li> </ul>
7. Realizar innovaciones pedagógicas y curriculares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir criterios de las innovaciones.</li> <li>• Diseñar proyectos de innovación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar los proyectos de innovación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar la ejecución de las innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar actividades e inversión de recursos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar las innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir modelo de sistematización.</li> <li>• Establecer componentes del modelo de sistematización.</li> <li>• Desarrollar el modelo de sistematización.</li> <li>• Elaborar informe.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir modelo de evaluación.</li> <li>• Establecer componentes del modelo de evaluación.</li> <li>• Aplicar el modelo de evaluación.</li> <li>• Elaborar informe.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar resultados de las innovaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir forma, momento y medios de divulgación.</li> <li>• Presentar resultados de las innovaciones.</li> </ul>	

## 8. Productos o resultados

- Personas formadas competentes en el desarrollo de su personalidad, convivencia ciudadana, conocimiento académico e identidad cultural.

- Modelos pedagógico y curricular.
- Plan de estudios.
- Innovaciones pedagógicas y curriculares.
- Proyectos pedagógicos.
- Sistemas de evaluación.
- Modelo de gestión curricular.

### **9. Límites (origen - final)**

El proceso de gestión pedagógica y curricular se inicia con la selección del modelo pedagógico, mide sus resultados con la formación de personas competentes en convivencia ciudadana, desarrollo de la personalidad, conocimiento académico e identidad cultural y culmina con la realización de innovaciones pedagógicas y curriculares.

## **7.4 PROCESO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **1. Nombre técnico del proceso**

**PROCESO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

### **2. Objetivo**

Estudiar, analizar y construir el conocimiento sobre la realidad educativa con base

en las tendencias y tensiones políticas, económicas, tecnológicas, culturales, religiosas, pedagógicas, curriculares, administrativas, científicas y sociales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional para solucionar problemas y mejorar la calidad de la educación.

### 3. Insumos

NOMBRE	ESPECIFICACIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostico institucional.</li> <li>• Estudios del entorno.</li> <li>• Investigaciones realizadas en el campo educativo.</li> <li>• Planes, programas y proyectos.</li> <li>• Objetivos y estrategia institucional.</li> <li>• Banco de proyectos y bases de datos.</li> <li>• Talento humano especializado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades y problemas de conocimiento.</li>   <li>• Nacional, regional, municipal, PEI.</li> </ul>
<p><b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Equipo de investigación.</p>	

### 4. Proveedores

NOMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONGs, Sector privado.</li> <li>• Entidades internacionales.</li> <li>• Universidades.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>



- Proceso de gestión pedagógica y curricular.
- Proceso de gestión financiera.
- Proceso de gestión de la proyección social.
- Proceso de gestión tecnológica.

**EQUIPO RESPONSABLE:** Equipo de investigación.

## 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes.</li> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> <li>• Proceso de gestión tecnológica.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> <li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li> <li>• Comunidad.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Equipo de investigación.



## 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Capacitar docentes y directivos en investigación educativa.

2. Seleccionar proyectos de investigación.
3. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación.
4. Difundir resultados de investigaciones.
5. Diseñar y desarrollar propuestas surgidas de las investigaciones.
<b>RESPONSABLES:</b> Equipo de investigación.

### 7. Descripción de actividades

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
1. Diseñar plan de entrenamiento y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar diagnóstico de requerimientos de capacitación en investigación educativa de docentes y directivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar necesidades y expectativas de los docentes relacionados con investigación educativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar necesidades de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar necesidades según criterios establecidos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar docentes y directivos en investigación educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, temas, actividades, tiempos, recursos, metodología e indicadores del plan de capacitación.</li> </ul>
2. Seleccionar proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer necesidades e intereses investigativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir necesidades e intereses de investigación.</li> <li>Realizar indagaciones y acuerdos con COLCIENCIAS Y ONDAS</li> <li>Priorizar necesidades e intereses de investigación.</li> <li>Elección de proyectos de investigación.</li> </ul>
3. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer administración de los proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir cronograma de actividades.</li> <li>Definir presupuesto.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elegir y delimitar temática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elegir tema.</li> <li>Definir alcances y límites.</li> <li>Definir recursos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer objetivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos generales y específicos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantear problema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular problema.</li> <li>Definir elementos del problema.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el problema.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir marco teórico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y estudiar bibliografía.</li> <li>• Precisar antecedentes.</li> <li>• Escribir texto.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir sistema de hipótesis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir hipótesis general, específica y operativa.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir diseño metodológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir tipo de investigación.</li> <li>• Definir población y muestra.</li> <li>• Definir técnicas, instrumentos y fuentes de información.</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
3. Diseñar y desarrollar proyectos de investigación. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir diseño metodológico. (Continuación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar información.</li> <li>• Procesar datos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematizar las investigaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir modelo de sistematización.</li> <li>• Establecer componentes del modelo de sistematización.</li> <li>• Desarrollar el modelo de sistematización.</li> <li>• Elaborar informe.</li> </ul>
4. Difundir resultados de investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar resultados de las investigaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir forma, momento y medios de divulgación.</li> <li>• Presentar resultados de las investigaciones.</li> </ul>
5. Diseñar y desarrollar propuestas surgidas de las investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir resultados y recomendaciones.</li> <li>• Seleccionar recomendaciones.</li> <li>• Definir estructura del desarrollo de la propuesta.</li> <li>• Escribir propuesta según estructura.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validar propuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actividades.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar desarrollo de actividades, recursos y mejoras.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar propuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir forma, momento y medios de divulgación.</li> <li>• Presentar resultados de la propuesta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar impacto de la propuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir modelo de evaluación de impacto.</li> <li>• Establecer componentes del modelo de evaluación.</li> <li>• Desarrollar el modelo de evaluación.</li> <li>• Elaborar informe.</li> </ul>

## 8. Productos o resultados

- Docentes y directivos capacitados en investigación educativa.
- Investigaciones.
- Estudios educativos.
- Nuevas estrategias de desarrollo de conocimiento y aprendizaje.
- Publicaciones.

## 9. Límites (origen - final)

El proceso de gestión de la investigación educativa se inicia con la selección de los proyectos de investigación, mide sus resultados con base en la solución de los problemas y el mejoramiento de la calidad de la educación y culmina con el diseño y desarrollo de propuestas surgidas de las investigaciones.

## 7.5 PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA

### 1. Nombre técnico del proceso

**PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

### 2. Objetivo

Adquirir, adaptar, mantener y modernizar la tecnología para apoyar los procesos internos, optimizar y mejorar la calidad de la educación.

### 3. Insumos

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico institucional.</li> <li>• Equipos técnicos.</li> <li>• Material didáctico.</li> <li>• Espacios físicos.</li> <li>• Software educativo.</li> <li>• Planes, programas y proyectos educativos.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Adaptación tecnológica.

#### 4. Proveedores

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Educación Municipal.</li> <li>• MEN.</li> <li>• ONGs.</li> <li>• Sector privado.</li> <li>• Universidades.</li> <li>• Organismos internacionales.</li> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Adaptación tecnológica.

#### 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de gestión financiera.</li> <li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li> <li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li> <li>• Proceso de gestión de la proyección social.</li> <li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Adaptación tecnológica.

#### 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Estudio de necesidades tecnológicas.
2. Solicitar adquisición tecnológica.
3. Capacitar equipos de los procesos internos.
4. Incorporar tecnología.
5. Mantener la tecnología.

6. Actualizar la tecnología.
------------------------------

<b>RESPONSABLES:</b> Adaptación tecnológica.
--

## 7. Descripción de actividades

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
1. Estudio de necesidades tecnológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar diagnóstico de necesidades tecnológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir componentes del estudio.</li> <li>Recolectar información.</li> <li>Clarificar avances y limitaciones tecnológicas de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar necesidades tecnológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seleccionar prioridades según criterios establecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
2. Solicitar adquisición tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar proyecto de adquisición de tecnología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, metas, recursos y presupuesto.</li> <li>Escribir proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferir proyecto al proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar proyecto al proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
3. Capacitar equipos de los procesos internos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el proyecto de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir objetivos, metas, actividades, productos, indicadores, recursos y presupuesto.</li> <li>Escribir proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el proyecto de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar actividades planeadas.</li> <li>Ajustar actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Controlar y evaluar el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar desarrollo de actividades e inversión de recursos.</li> <li>Definir componentes a evaluar.</li> <li>Recolectar la información.</li> <li>Elaborar informe.</li> <li>Definir mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
4. Incorporar tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar proyecto de incorporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir procesos a tecnificar.</li> <li>Escribir proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar el proyecto de incorporación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación de hardware, software, redes.</li> <li>• Realizar pruebas preliminares de funcionamiento.</li> <li>• Poner en servicio la tecnología.</li> <li>• Integrar procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
--	--	---	---

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
4. Incorporar tecnología. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y evaluar el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir componentes a evaluar.</li> <li>• Revisar desarrollo de actividades e inversión de recursos, recolectar la información, elaborar informe y definir mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
5. Mantener la tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar el estado de funcionamiento tecnológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar equipos.</li> <li>• Revisar software y redes.</li> <li>• Elaborar informe.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar el mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferir informe al Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar cumplimiento de actividades de mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
6. Actualizar la tecnología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar cambios tecnológicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar catálogos y publicaciones especializadas.</li> <li>• Consultar con empresas y expertos en el tema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar actualización tecnológica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar proyecto de actualización.</li> <li>• Transferir informe al Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de adaptación tecnológica.</li> </ul>



## 8. Productos o resultados

- Proyecto de adaptación tecnológica.
- Equipos pedagógicos capacitados en manejo tecnológico.
- Equipos instalados.
- Manuales de operación y mantenimiento.
- Manuales de uso.
- Plan preventivo.

## 9. Límites (origen - final)

El proceso de gestión tecnológica se inicia con el estudio de necesidades tecnológicas, mide sus resultados con la integración de los procesos y culmina con la actualización tecnológica de la organización educativa.

## 7.6 PROCESO DE GESTIÓN DE LA PROYECCIÓN SOCIAL

### 1. Nombre técnico del proceso

**PROCESO DE GESTIÓN DE LA PROYECCIÓN COMUNITARIA**

## 2. Objetivo

Estudiar las tendencias del entorno, construir y mantener la imagen de la institución, y promover el bienestar de la comunidad educativa para reorientar la estrategia y mejorar la calidad del servicio educativo.

## 3. Insumos

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Información actualizada del entorno.</li><li>• Planes, programas y proyectos educativos y sociales.</li><li>• Visión y estrategia institucional.</li><li>• Diagnóstico institucional.</li></ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Proyección social.

## 4. Proveedores

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proceso de gestión financiera.</li><li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li><li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li><li>• Proceso de gestión tecnológica.</li><li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li></ul>

- Comunidad educativa.
- Secretaría de Educación Municipal.
- Seduca.
- Ministerio de Educación Nacional.

## 5. Clientes - destinatarios

<b>NOMBRE</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunidad educativa.</li><li>• Comunidad local.</li><li>• Proceso de gestión pedagógica y curricular.</li><li>• Proceso de gestión de la investigación educativa.</li><li>• Proceso de gestión tecnológica.</li><li>• Proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li><li>• Proceso de gestión financiera.</li></ul>
<b>EQUIPO RESPONSABLE:</b> Proyección social.

## 6. Actividades

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>
1. Estudiar tendencias y tensiones del entorno.
2. Solicitar redefinición de estrategia institucional.
3. Redefinir imagen institucional.
4. Elaborar programas de bienestar de la comunidad educativa.
5. Operacionalizar programas de bienestar.
6. Controlar y evaluar programas de bienestar de la comunidad educativa.
<b>RESPONSABLES:</b> Proyección social.

## 7. Descripción de actividades

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
1. Estudiar tendencias y tensiones del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diagnóstico de tendencias económicas, políticas, sociales, culturales, tecnológicas, pedagógicas, religiosas, científicas y comunitarias en los ámbitos local, regional, departamental, nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir componentes del estudio.</li> <li>• Definir instrumentos y fuentes</li> <li>• Recolectar información.</li> <li>• Clarificar tendencias y tensiones.</li> <li>• Priorizar tendencias y tensiones.</li> <li>• Escribir informe.</li> </ul>
2. Solicitar redefinición de estrategia institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar estrategia institucional a la luz de las tendencias y tensiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Leer y analizar visión y estrategia institucional.</li> <li>• Elaborar nueva estrategia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferir al proceso de gestión de la adaptación al cambio solicitud de nueva estrategia institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar proyecto al proceso de gestión de la adaptación al cambio.</li> </ul>
3. Definir imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar imagen de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir objetivos, factores, variables, instrumentos y fuentes de información.</li> <li>• Recolectar y analizar información.</li> <li>• Redactar y presentar informe.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar imagen institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir nueva imagen.</li> <li>• Diseñar nueva imagen.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover nueva imagen institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promocionar nueva imagen en texto impreso y texto electrónico.</li> <li>• Difundir nueva imagen en la comunidad educativa.</li> </ul>
4. Elaborar proyectos de bienestar para la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir componentes del diagnóstico.</li> <li>• Definir instrumentos y fuentes.</li> <li>• Recolectar información.</li> <li>• Escribir informe.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar necesidades según criterios establecidos.</li> </ul>

ACTIVIDADES	TAREAS	PROCEDIMIENTOS
4. Elaborar proyectos de bienestar para la comunidad educativa. (Continuación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitar necesidades.</li> <li>• Definir objetivos, metas, productos, indicadores, actividades, tiempo y recursos.</li> <li>• Definir beneficiarios.</li> <li>• Definir metodología.</li> <li>• Definir sistema de administración y evaluación.</li> <li>• Definir presupuesto.</li> </ul>
5. Implementar y controlar proyectos de bienestar de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operacionalizar proyectos de bienestar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar actividades establecidas en el proyecto.</li> <li>• Revisar productos del desarrollo del proyecto.</li> <li>• Consignar observaciones, análisis e interpretación del proceso de desarrollo del proyecto.</li> <li>• Verificar ejecución de las actividades.</li> <li>• Identificar logros y dificultades en los beneficiarios del proyecto.</li> <li>• Reorientar actividades para el éxito del proyecto.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
6. Evaluar proyectos de bienestar de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir objetivos, factores, variables, indicadores, instrumentos y fuentes del modelo de evaluación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar modelo de evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar información según instrumentos y fuentes definidas.</li> <li>• Analizar información.</li> <li>• Redactar informe.</li> <li>• Comunicar a la comunidad educativa conclusiones y recomendaciones.</li> <li>• Definir mejoras en los proyectos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar proyectos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decidir aspectos a ajustar.</li> </ul>

	bienestar.	• Realizar cambios definidos.
--	------------	-------------------------------

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

Atendiendo a su filosofía y consciente de que la reestructuración de los procesos internos constituye una labor tan compleja como beneficiosa, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** se compromete con un proceso pedagógico contextualizado, una comunicación asertiva, la cualificación del personal docente y la utilización eficiente de los recursos para atender oportunamente los intereses comunitarios.



**11°4-**

**PERFILES:**

**11°6**

**11°7. RECTOR (Artículo 25 Decreto 1860 Por el cual se reglamenta la Ley 115 del 94)**

**FUNCIONES DEL RECTOR:**

- ✓ Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las funciones docentes, administrativos y de servicios generales proporcionando oportunamente los recursos necesarios.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- ✓ Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- ✓ Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- ✓ Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- ✓ Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- ✓ Aplicar las decisiones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- ✓ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el **PEI**.

**11°7.1- COORDINADORES. (Artículo 27 Decreto 1860 Por el cual se reglamenta la Ley 115 del 94).**

**FUNCIONES**

- ✓ La atención a los alumnos en los aspectos académicos, de evaluación y de promoción. Para tal efecto los educandos se podrán agrupar por conjuntos de grados.
- ✓ La orientación en el desempeño de los docentes de acuerdo con el plan de estudios. Con tal fin se podrán agrupar por afinidad de las disciplinas o especialidades pedagógicas.
- ✓ La interacción o participación de la comunidad educativa para conseguir el bienestar colectivo de la misma. Para ello podrá impulsar programas y proyectos que respondan a necesidades y conveniencias.
- ✓ Dirigir, organizar y participar en el Consejo Académico de acuerdo al artículo 24 del decreto 1860 de 1994.
- ✓ Publicar y divulgar los acuerdos a que llegue el Consejo Académico con las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- ✓ Presentar al Consejo Directivo un inventario de necesidades de material didáctico.
- ✓ Programar, con la participación de todos, actividades que busquen el mejoramiento académico (estudiantes) y pedagógico (docentes).
- ✓ Dialogar periódicamente con los estudiantes (general y particularmente) para tratar aspectos académicos y disciplinarios.
- ✓ Velar por el cumplimiento del Plan de Estudios.
- ✓ Llevar los registros y controles para la administración del personal docente (planes anuales, planes de unidad, registros de clases, seguimientos de los estudiantes, fichas, proyectos, actos cívicos, talleres de refuerzo, cancelaciones y procesos disciplinarios).
- ✓ Presentar periódicamente informes cualitativos de todos los grados al Consejo Directivo sobre los resultados de las actividades académicas.
- ✓ Controlar la disciplina general de la Institución.
- ✓ Respetar y continuar el conducto regular iniciando por cualquier docente en procesos disciplinarios, aplicar los correctivos que para cada caso establece este manual e informar a los directores de grupo.

- ✓ En ausencia del Rector cumplir las funciones asignadas para reemplazarlo.
- ✓ Conocer, respetar y aplicar correctamente el Manual de Convivencia.
- ✓ Respetuoso, honesto y tolerante.

En resumen el Coordinador es un profesional que dirige, orienta, trabaja en equipo, promueve la convivencia, trabaja los procesos curriculares en cooperación con los educadores y el Rector.

Hace seguimiento a los procesos académicos de los estudiantes, e interactúa con los padres de familia en la búsqueda del mejoramiento académico y de convivencia continua en otras palabras vive la Misión, Visión y Filosofía de la Institución.

### **11°.7.3 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA.**

Los padres, madres y acudientes de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** son considerados los primeros educadores de sus hijos y acudidos. Entregan una temprana formación en valores mediante el amor, la protección, la comunicación, el buen trato, el ejemplo y la firmeza en el cumplimiento de normas básicas de convivencia.

Por otro lado, manifiestan una actitud de aprobación y respeto hacia las normas institucionales, la labor pedagógica y hacia todos los miembros de la comunidad educativa. También, demuestran compromiso, colaboración y disposición al diálogo para solucionar dificultades.

De la misma manera, cumplen con los procesos pedagógicos convenidos; se esmeran en la búsqueda de soporte profesional oportuno para corregir conductas impropias y acompañan permanentemente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Los padres, madres y acudientes de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI** son considerados los primeros educadores de sus hijos y acudidos. Entregan una temprana formación en valores mediante el amor, la protección, la comunicación, el buen trato, el ejemplo y la firmeza en el cumplimiento de normas básicas de convivencia.

Por otro lado, manifiestan una actitud de aprobación y respeto hacia las normas institucionales, la labor pedagógica y hacia todos los miembros de la comunidad educativa. También, demuestran compromiso, colaboración y disposición al diálogo para solucionar dificultades.

De la misma manera, cumplen con los procesos pedagógicos convenidos; se esmeran en la búsqueda de soporte profesional oportuno para corregir conductas impropias y acompañan permanentemente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

**PARAGRAFO 1º** La inasistencia reiterada de los padres o acudientes a citaciones a la Institución Educativa, reuniones de Padres de Familia o actividades institucionales programadas, faculta a la Institución Educativa, a través de cualquier Docente o Directivo Docente, a poner en conocimiento del Comisario de Familia el abandono del alumno por parte de los Padres de Familia (**Artículo 82. Funciones del Defensor de Familia. Reglamentado por el Decreto Nacional 4840 de 2007**).

**“Corresponde al Defensor de Familia:**

**Adelantar de oficio, las actuaciones necesarias para prevenir, proteger, garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y las adolescentes cuando tenga información sobre su vulneración o amenaza”**

**PARAGRAFO 2º: Artículo 23. Ley 1098 2003**

**Custodia y cuidado personal.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

**PARAGRAFO 3º: artículo 67º Ley 1098 2003**

**Solidaridad familiar:** El Estado reconocerá el cumplimiento del deber de solidaridad que ejerce la familia diferente a la de origen, que asume la protección de manera permanente de un niño, niña o adolescente y le ofrece condiciones adecuadas para el desarrollo armónico e integral de sus derechos. En tal caso no se modifica el parentesco.

#### **11º7.4 - DE LA INSTITUCIÓN.**

La Institución Educativa María Montessori promueve el respeto por el estudiante y reconoce

La libre elección que el niño tiene como principio ya que su accionar en el medio lo habilita para la búsqueda de la recompensa y teniendo en cuenta que el niño aprende, contextualiza y vivencia la libertad.

- 1- La vocación de María Montessori reconoce que no existe en el mundo alguien tan importante como los niños.
- 2- Propiciarles un espacio de paz y convivencia es nuestro compromiso ineludible para los niños jóvenes y adultos.
- 3- Educa para lo superior.
- 4- Con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) prepara al estudiante para la universidad.
- 5- A través del desarrollo de su plan de estudios representa las políticas del Ministerio de Educación Nacional y actúa a nombre de la Alcaldía de la ciudad de Medellín.
- 6- Respetar, acatar y promover la libertad y los derechos humanos para esa población diversa y la pluriculturalidad.

**“Trabajamos unidos en la construcción del Panal de la Ciencia, con civilidad y respeto, hacia la búsqueda y el encuentro de la Paz”**

### **11°7.7 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN.**

## 12. SISTEMA DE COMUNICACIÓN.

## 13. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

13°1 - RECURSOS FÍSICOS

### 3°2 –PROPIEDAD E INFRAESTRUCTURA

La **Institución Educativa María Montessori** fue creada por la Resolución N° 16231 de 27 de noviembre de 2002.

Se compone de dos bloques así:

**EL CENTRAL (A).** Ubicado en la carrera 69ª N° 92C-87 Francisco Antonio Zea, este local consta de dos plantas y cinco niveles distribuidos de la siguiente manera:

- Primer nivel: Rectoría, secretaría, Almacén, Tesorería, Sala de Reuniones, Coordinación, Baños de Coordinación y Docentes y Sala de Espera.

- Segundo nivel: Biblioteca, tres aulas de clase, sala de deporte y patio habilitado para la práctica de voleibol, baloncesto y microfútbol, Cafetería, mini teatro, unidades sanitarias.

- Tercer nivel: Las coordinaciones, sala de reuniones, dos salones de clase, dos baños y cuarto de aseo.

- Cuarto nivel: Sala de profesores, sala de informática y dos aulas de clase.

- Quinto nivel: Laboratorio, auditorio, unidad sanitaria, restaurante escolar y cuatro aulas.

En este bloque funcionan los grados Sexto, Séptimo, Octavo en la jornada de la mañana; Noveno, Décimo y Undécimo en la tarde y en la noche educación para adultos del CLEI Uno al Seis. **En total son 950, 290 en la mañana, 567 en la tarde y 230 en la noche; los cuales son atendidos por 34 profesores y dos coordinadores.**

**EN EL BLOQUE B.** Se localiza en la carrera 67 N° 93-75 del barrio la Unión, funciona el Preescolar y la Básica hasta el grado Quinto. La planta física se compone de dos pisos.

-En el primero se encuentra la dirección, tres aulas de clase, una sala de sistemas para 20 estudiantes en su computador, nueve unidades sanitarias, cocineta y patio descubierto.

-En el segundo piso se encuentran cuatro aulas, una pequeña biblioteca, oficina para secretaria, un pequeño salón como aula de apoyo y una unidad sanitaria con cuatro baños, en unas casas que compró el Municipio de Medellín para una futura ampliación se adaptó el aula de Preescolar, sala de profesores y restaurante escolar. A esta parte de la edificación se le conoce también como primera etapa.

En estas instalaciones albergan 593 estudiantes distribuidos así: 290 de la jornada de la mañana y 303 en la tarde, los cuales son atendidos por 17 docentes y un coordinador.

13°3 – Recursos Tecnológicos.

13°4 - Humanos.

13°5 -Recursos Financieros

- Sistema de Contratación.
- Presupuesto.
- Tarifas de Cobro por Servicio.
- Plan operativo.
- Cronograma.

13°6 - Evaluación.

13°6.1 -Institucional.

13°6.2 -De Docentes y Directivos.

13°6.3 -Administrativos.

13°7- Servicios Generales

- Aseo
- Vigilantes
- Secretaria

## **14° SISTEMA DE GESTION CURRICULAR Y MODELO PEDAGOGICO**

14°1° Plan de estudios por Áreas y Grados

14°2° Plan de estudios por dimensiones para preescolar

14°3° Sistema Institucional de Evaluación

14°4° Plan de Estudios distribuido por Áreas, horas y grados.

14°5° Inclusión y Adaptaciones Curriculares

## **15° GESTION ACADEMICA**

15°1° Indicadores de gestión 156

15°2° Comisiones de Promoción

15°3° Indicadores de Resultados 158

15°4° Calendario Académico Anual 164

15°5° Reconocimiento de saberes 166

## **GLOSARIO**

**Cultura:** conjunto de conocimientos, artes, oficios, habilidades, lenguajes, convenciones y valores que existen como hechos sociales. Se puede tipificar como: geocéntrica, teocéntrica, de la racionalidad del conocimiento de la globalización.

**Educación:** proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Proceso personal y activo donde el educador y el educando son constructores de saberes para recrear el conocimiento.

**Enseñanza:** es el proceso por medio del cual se propicia el aprendizaje en el ser humano; es un proceso externo a quien aprende.

**Desarrollo:** noción en la cual se hace evidente el predominio de criterios y categorías económicas.

**Sociedad:** es entendida como el conjunto de seres humanos que se encuentran organizados, que comparten unas mismas formas de comunicación y de representación de los fenómenos humanos y del medio que lo rodean y que por lo tanto, ha llegado en un devenir histórico a conformar un capital intelectual, emocional y técnico.

**Escuela:** Institución que posibilite una alta dosis de imaginación, de fantasía y de acción creativa que permita hacer suposiciones, formulas, hipótesis y exponer propuestas investigativas en todos los campos del conocimiento.

**Evaluación:** acción que transforma al individuo y lo proyecta hacia una transformación de la sociedad. Será integral cuando sea el producto de un dialogo sincero que proyecte al ser humano desde la perspectiva del bien común y del bien para la vida.

**Didáctica:** cuerpo de conocimientos específicos referidos a la práctica de la enseñanza tiene como definición epistemológica la siguiente:

Relacionado a la enseñanza. Parte de la pedagogía que se ocupa de los métodos y técnicas de la docencia. Puede ser general, especial, diferencial, correctiva.

**Pedagogía:** reflexión sistematizada sobre la práctica educativa y formativa.

**Aprendizaje:** el aprendizaje es un proceso interno al sujeto que aprende.

**Currículo:** creación conjunta entre escuela y comunidad como resultado del diagnóstico de sus problemas de supervivencia, convivencia y proyección futuro que suministra los ejes temáticos desde el saber universal (conocimientos elaborados científicamente) y el saber local para la transmisión la tradición cultural de la misma comunidad.

**Investigación:** actividad intelectual organizada disciplinada y rigurosa que trata de describir, comprender, explicar y transformar la realidad.

**Ciencia:** es dar una explicación lógica y racional sobre el origen, funcionamiento y finalidad del universo. Conjunto de acciones encaminadas y dirigidos a obtener conocimiento sobre los hechos que nos rodean.

**Calidad:** grado o valor de algo, el lugar ocupado por el objeto en cuestión en la escala de lo bueno y lo malo.

**Aprendizaje:** tiempo durante el cual se aprende un arte u oficio.



**Convivencia:** vida en común dicese del ser racional.

**Participación:** acción y efecto de participar. Sistema mediante el cual los empleados de una empresa son asociados a sus beneficios y eventualmente a su gestión.

**Tecnología:** ciencia de las artes y oficios en general. Medios y procedimientos para la fabricación de productos industriales.

**Valores:** firmeza y trascendencia de los actos del ser.

**Humanización:** proceso mediante el cual se logra la sensibilización del ser.

**Proyecto:** respuesta a una necesidad sentida.

